



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
Consejo de la Judicatura
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES

Convocatoria/Bases del Concurso Público Sumario

Número de hojas incluyendo ésta:	99
Concurso Público Sumario No. SEA/DGRM/DCS/CPS/005/2015	"Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de aire acondicionado y control automático Metasys, para el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación localizado en Anillo Periférico Poniente Manuel Gómez Morín No. 7727, Fraccionamiento Ciudad Judicial Federal Zapopan"

GLOSARIO

Para los efectos de este Concurso Público Sumario No. SEA/DGRM/DCS/CPS/005/2015, en el contenido de estas bases deberá entenderse por:

- ⇨ **Acuerdo General:** Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo.
- ⇨ **Área de Adquisiciones:** La Dirección General de Recursos Materiales del Consejo de la Judicatura Federal.
- ⇨ **Área Administradora:** La Administración Regional en Zapopan, Estado de Jalisco.
- ⇨ **Área Operativa:** La Dirección General de Recursos Materiales y la Administración Regional en Zapopan, Jalisco.
- ⇨ **Área Requirente:** La que solicita o requiere formal u orgánicamente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios; así como la obra pública o servicios relacionados con la misma, en el caso que nos ocupa, la Administración Regional en Zapopan, Jalisco.
- ⇨ **Área Técnica:** El órgano administrativo que cuenta con competencia para resolver sobre especificaciones, características y demás aspectos técnicos de los bienes, servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma que solicite el área requirente, en este caso, la Administración Regional en Zapopan, Jalisco.
- ⇨ **CAR:** La Coordinación de Administración Regional: Sito en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, piso 9, Ala "A", Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Delegación Tlalpan, México, México, D.F.
- ⇨ **Convocatorias/Bases:** Condiciones, cláusulas o estipulaciones específicas necesarias, de tipo jurídico, técnico y económico que se establecen en el presente documento para regular este procedimiento, el contrato que de él se derive y su ejecución.
- ⇨ **Comisión:** Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura Federal.
- ⇨ **Comité:** Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo de la Judicatura Federal.
- ⇨ **Participante:** Persona física o moral que se registre en el presente procedimiento y que acredite el interés para participar en el mismo.
- ⇨ **Concurso Público Sumario:** Procedimiento de contratación cuyo presupuesto base se ubica dentro de los parámetros autorizados por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal para tales efectos.
- ⇨ **Consejo:** Consejo de la Judicatura Federal: Sito en Av. Insurgentes Sur No. 2417, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, México, D.F.
- ⇨ **Contraloría:** Contraloría del Poder Judicial de la Federación: Sito en Av. Periférico Sur 4124, Pisos 2° y 5°, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, Distrito Federal.
- ⇨ **Contrato:** Convenio por el cual se crean o transfieren obligaciones y derechos por medio del cual el proveedor se obliga a suministrar bienes y en su caso, prestar servicios a los que se refieren estas bases, a cambio de un precio total fijo y en un tiempo determinado.



SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



- ⇒ **DCS:** Dirección de Contratación de Servicios del Consejo de la Judicatura Federal: Sitio en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, piso 7, Ala "A", Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Delegación Tlalpan, México, D.F.
- ⇒ **DGAJ:** Dirección General de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Judicatura Federal: Sitio en Av. Insurgentes Sur número 2417, 4° piso, ala Sur, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01000, México, Distrito Federal.
- ⇒ **DGPP:** Dirección General de Programación y Presupuesto: Sitio en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 5, Ala "B", Col. Jardines en la montaña, C.P. 14210, Del. Tlalpan, México D.F.
- ⇒ **DGRM:** Dirección General de Recursos Materiales del Consejo de la Judicatura Federal: Sitio en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, piso 7, Ala "A", Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Delegación Tlalpan, México, México, D.F.
- ⇒ **DGSG:** Dirección General de Servicios Generales: Sitio en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, piso 6, Ala "A", Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Delegación Tlalpan, México, México, D.F.
- ⇒ **DGT:** Dirección General de Tesorería: Sitio en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, piso 4, Ala "A", Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Del. Tlalpan, México D.F.
- ⇒ **DGTI:** Dirección General de Tecnologías de la Información: Sitio en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, piso 10, Ala "A", Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Del. Tlalpan, México D.F.
- ⇒ **Día hábil:** Los días que se labore en el Consejo, comprendiéndose todos los del año, excluyéndose los sábados, domingos y los que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación como inhábiles en el artículo 163, así como los que determine el Pleno del Consejo, de conformidad al artículo 1, fracción IX, del Acuerdo General.
- ⇒ **Día natural:** Todos los días del calendario.
- ⇒ **Domicilio Fiscal del Consejo:** Insurgentes Sur Núm. 2417, Colonia San Ángel, C.P. 01000, México, D.F.; R.F.C.: CJF-950204-TLO.
- ⇒ **Firma autógrafa:** Firma completa (no facsímil) de propia mano de quien deba suscribir legalmente los documentos y propuestas del participante.
- ⇒ **Identificación oficial:** Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
- ⇒ **I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.
- ⇒ **Pleno:** Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.
- ⇒ **Prestador de Servicios:** Persona física o moral que otorgue servicios de cualquier naturaleza, salvo los relacionados con obra pública.
- ⇒ **Sala de Juntas:** Lugar en el que se desarrollarán los eventos, ubicada en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 7 Ala "A", Col. Jardines en el Montaña, C.P. 14210, Del. Tlalpan, México, D.F.
- ⇒ **SEA** Secretaría Ejecutiva de Administración: Sitio en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, piso 10, Ala "A", Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Del. Tlalpan, México D.F.
- ⇒ **Servicio:** "Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de aire acondicionado para el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación localizado en Anillo Periférico Poniente Manuel Gómez Morín No. 7727, Fraccionamiento Ciudad Judicial Federal Zapopan, C.P. 72810, Zapopan, Jalisco".



SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



El Consejo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 356 del Acuerdo General, convoca a las personas físicas y morales con experiencia en la prestación de servicio objeto de la presente, a participar en el **Concurso Público Sumario No. SEA/DGRM/DCS/CPS/005/2015** relativo a la contratación de la póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de aire acondicionado para el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación localizado en Anillo Periférico Poniente Manuel Gómez Morín No. 7727, Fraccionamiento Ciudad Judicial Federal Zapopan, C.P. 72810, Zapopan, Jalisco, por el periodo del 01 de junio al 31 de diciembre de 2015.

Las personas físicas o morales que deseen participar en el presente procedimiento podrán obtener la convocatoria/bases y recibir información adicional con la cual sustente su cotización siempre y cuando se solicite con anticipación y verse directamente con el servicio, la cual será proporcionada en el domicilio ubicado en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, piso 7, Ala "A", Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F., a partir del día **28 de abril de 2015** en la Dirección de Contratación de Servicios.

1. Consulta y obtención de las bases:

La Convocatoria/Bases podrá obtenerse a partir del **28 de abril de 2015, de las 9:00 a las 14:30 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas**, sin costo alguno, en las oficinas de la DCS del Consejo y en la página de Internet del Consejo www.cjf.gob.mx.

Se hace del conocimiento de los interesados que la Convocatoria/Bases será enviada directamente a las personas físicas o morales respecto de las cuales, el Consejo cuenta con alguna referencia de que pueda prestar el servicio objeto del presente procedimiento concursal.

1.1. Visita a sitio:

Con el propósito de que los concursantes conozcan el lugar donde prestarán los servicios, las condiciones del entorno ambiental, las características referentes a las instalaciones donde se prestarán los servicios, y cuenten con los elementos necesarios para realizar la presentación de sus propuestas Técnica y Económica, es obligatorio que realicen una visita al inmueble del Poder Judicial de la Federación donde se desarrollará el servicio, la cual se llevará a cabo el **30 de abril de 2015 a las 10:00 horas** en punto, teniendo como punto de reunión las oficinas de la AR, en donde serán atendidos por el Administrador Regional.

A los concursantes que hayan asistido a la visita mencionada se les expedirá una constancia de asistencia la cual deberán de anexar en el sobre de propuesta técnica correspondiente.

1.2. Acto de Junta de Aclaraciones:

El acto de junta de aclaraciones de bases se efectuará el día **07 de mayo de 2015 a las 13:00 horas** en la sala de juntas de la DGRM.

Se deberán enviar las dudas o aclaraciones a las bases por correo electrónico en los formatos: PDF (documento firmado autógrafamente) y Microsoft Word a las direcciones electrónicas laura.mendiola.pizana@correo.cjf.gob.mx y sergio.castillo.aguirre@correo.cjf.gob.mx, a más tardar el **06 de mayo de 2015, hasta las 15:00 horas**.

El registro de participantes iniciará a las **12:45 horas en punto** y se cerrará a las **13:00 horas**, momento a partir del cual no se registrará a participante alguno.

Del acto de junta de aclaraciones se levantará un acta circunstanciada en la que se harán constar todos los aspectos que se trataron en el mismo y se entregará copia a los participantes que participen en el concurso. Las aclaraciones que se formulen en dicho acto, formarán parte de la convocatoria/bases y por tanto su observancia será obligatoria. Al finalizar el acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio de la DCS, por un término no menor a cinco días hábiles. El titular de la citada área dejará constancia en el expediente del concurso, de la fecha, hora y lugar en el que se hayan fijado las actas o el aviso de referencia.

La asistencia al acto de aclaraciones no será requisito indispensable para presentar propuesta, sin embargo, no se realizarán aclaraciones fuera del propio acto, salvo que, a juicio de la DGRM, resulte en beneficio del procedimiento concursal, en cuyo caso, se hará del conocimiento por escrito de todos los participantes.

DURANTE TODOS LOS EVENTOS, SE PROHIBE EL USO DE TELÉFONOS CELULARES, APARATOS DE COMUNICACIÓN DE CUALQUIER TIPO, ASÍ COMO COMPUTADORAS PERSONALES.



SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



2. Descripción de los servicios requeridos.

Partida	Concepto
Única	"Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de aire acondicionado para el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación localizado en Anillo Periférico Poniente Manuel Gómez Morín No. 7727, Fraccionamiento Ciudad Judicial Federal Zapopan".

3. Condiciones de prestación de los servicios solicitados:

CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	De conformidad al Anexo Técnico (Anexo 1)
--	---

FORMA Y PLAZO DE PAGO	<p>El Consejo, efectuará el pago correspondiente en la DGT, a los 20 días hábiles siguientes a la presentación correcta en el Área de Facturación de la Administración Regional en Zapopan, Jalisco, de la siguiente documentación en original y copia:</p> <p>I. Factura a nombre del Consejo, que cumpla con los requisitos fiscales establecidos por la legislación de la materia, con el I.V.A. desglosado; II. Remisión(es) y/o factura(s) debidamente selladas con visto bueno de la Administración Regional en Zapopan, Jalisco, mediante un acta de hechos o del documento que expida el área que supervise la prestación del servicio. III. Original del contrato o de la orden de servicio.</p> <p>No se realizará el pago de facturas de las partidas que no hayan devengado y a entera satisfacción del Consejo.</p> <p>El Consejo podrá retener o deducir del pago las cantidades que correspondan por concepto de penalizaciones, por incumplimiento de las obligaciones a cargo del prestador del servicio, así como, pagos en exceso que se le haya realizado.</p> <p>El pago se podrá realizar mediante transferencia electrónica, a la cuenta bancaria que el prestador del servicio adjudicado proporcione al Consejo dentro del formato diseñado para tal efecto, el cual deberá solicitar en la DGT. Una vez requisitado ya sea en computadora, máquina de escribir o, en su defecto en tinta negra y con letra de molde legible, se deberá entregar en la DGT.</p>
------------------------------	--

VIGENCIA	01 de junio al 31 de diciembre de 2015.
-----------------	---

ANTICIPO	No se otorgará.
-----------------	-----------------

TIPO DE CONTRATACIÓN	Contrato de Servicios.
-----------------------------	------------------------

4. Requisitos generales de las propuestas:

Para el presente procedimiento, la entrega de las propuestas podrá ser a partir del día hábil siguiente a aquél en que se celebre la junta de aclaraciones y hasta el día 14 de mayo de 2015 hasta las 15:00 horas, en las oficinas de la DGRM y podrá ser en cualquiera de las formas siguientes:

4.1. Directamente o por correo postal en la DGRM, así como a través de medios electrónicos en formato PDF (documento firmado autógrafamente) a las direcciones electrónicas laura.mendiola.pizana@correo.cjf.gob.mx y sergio.castillo.aguirre@correo.cjf.gob.mx.

4.2. En cualquier caso, será responsabilidad del participante cerciorarse de que las propuestas hayan sido recibidas en la fecha y horarios señalados en la presente convocatoria/bases, confirmando lo anterior al teléfono 5449-9500 Ext. 2558 y 2700 en atención de la DCS.

5. Documentación:

Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse mediante escrito original, en papelería membretada del



participante y debidamente firmadas y rubricadas por el representante legal o persona legalmente autorizada en todas y cada una de sus hojas, en un sobre cerrado e inviolable.

El participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa del representante legal, dirigida al Consejo, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 299 del Acuerdo General. (Anexo 2)

Los documentos de la propuesta no deberán contener tachaduras o enmendaduras y presentarlos preferentemente foliados.

Los documentos referidos en el punto 5.1.2. deberán de presentarse con las propuestas técnicas y económicas, por separado.

La presentación de los documentos contables fuera del sobre, no será causa de descalificación de los participantes.

Dentro o fuera de los sobres de sus propuestas, los participantes deberán presentar con el objeto de acreditar su personalidad un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos a los que se refiere el numeral 5.1.1. de las presentes bases, conforme al Anexo 8.

Una vez iniciado el acto de apertura de propuestas NO se permitirá introducir documento alguno en ninguno de los sobres entregados.

5.1. Legal y Financiera

5.1.1. Requisitos Legales

Una vez notificado el fallo, el o los participantes adjudicados deberán presentar a la DGRM, al día hábil siguiente, los siguientes documentos en original o copia certificada ante Fedatario Público y copia simple para su cotejo y devolución de los originales:

- I. Nombre de la persona física o razón o denominación social de la persona moral, así como el de su apoderado o representante legal;
- II. Cédula de identificación fiscal o constancia de registro fiscal y domicilio fiscal;
- III. Objeto social, escritura constitutiva y datos de inscripción de la persona moral, así como sus modificaciones; y nombre, razón o denominación social de los socios y accionistas;
- IV. Identificación oficial vigente de la persona física participante y, en su caso, de su apoderado o representante legal; y
- V. Instrumento en el que se constan las facultades del apoderado o representante, así como su identificación oficial vigente el cual podrá estar o no inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, de acuerdo al artículo 21 del Código de Comercio.

Los documentos debidamente cotejados serán remitidos a la DGAJ para la elaboración del dictamen correspondiente, dentro de los 3 días hábiles posteriores a la recepción de la totalidad de los mismos.

Tratándose de participantes extranjeros, dichos documentos deberán estar debidamente legalizados o apostillados, y tendrán que presentarse redactados en español o acompañados de la traducción correspondiente.

En caso de que el dictamen legal no sea favorable, previo a la firma del contrato, el Consejo iniciará en contra del adjudicado el procedimiento de impedimento al que se refiere el artículo 300 del Acuerdo General, independientemente de proceder a adjudicar conforme a lo establecido en el artículo 329 del mismo ordenamiento.

En caso de personas morales, y con relación a la fracción III, se deberá presentar la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la proroga de su duración, último aumento o disminución de su capital fijo; el cambio del objeto social, la transformación o fusión o cualquier otra en la cual refiera a algún cambio o modificaciones de estatutos; debiendo incluir dentro de esas documentales, la constancia de inscripción ante el registro Público de la Propiedad y de Comercio y nombre, razón o denominación social de socios y accionistas.

El objeto social de la empresa o giro principal del participante, según sea el caso, deberá ser acorde con el tipo y características de los servicios requeridos en el presente Concurso Público Sumario.

5.1.2. Requisitos Financieros y Contables

I. Estados Financieros:



- a) Estados financieros legibles, en español y en moneda nacional, con el nombre y la firma del contador público que los elaboró, los cuales estarán integrados por el balance general y el estado de resultados con cierre al ejercicio inmediato anterior a la fecha en que se está llevando a cabo el procedimiento de contratación, así como los parciales con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de la presentación de la propuesta, con los que se acredite la liquidez, la solvencia, capital contable y que no se encuentre en el supuesto de liquidación, adjuntándose copia legible por ambos lados de la cédula profesional de la persona que los elabora.
- b) Para los participantes que estén obligados u opten por presentar sus estados financieros dictaminados, deberán presentar los correspondientes al último o más reciente ejercicio que estén obligados, conforme a los plazos establecidos en el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación. Dichos estados financieros deberán corresponder al cuadernillo del Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal (SIPRED) y se deberá adjuntar copia legible por ambos lados de la cédula profesional del Contador Público que los dictaminó, o en su caso, los correspondientes al Sistema de Presentación de Información Alternativa al Dictamen (SIPIAD).
- c) Los participantes que formen parte de un grupo en los términos de la fracción II, inciso c) del presente numeral, deberán proporcionar adicionalmente los estados financieros de los tres ejercicios inmediatos anteriores a la fecha en que se esté llevando a cabo el procedimiento de contratación, así como la demás información que se refiere en el presente inciso, de la sociedad o sociedades que directa o indirectamente sean propietarias de más del 51% de sus acciones con derecho a voto representativas del capital social; y

En el supuesto de los incisos b) y c) el participante, sea persona física o moral sólo estará obligado a presentar los estados financieros correspondientes desde el inicio de sus actividades, cuando por la antigüedad de las mismas, no cuente con la información del ejercicio inmediato anterior.

II. Protesta de decir verdad:

- a) Los participantes o sus representantes legales, deberán declarar bajo protesta de decir verdad, "que los estados financieros que proporcionan se encuentran apegados a las Normas de Información Financiera aplicables".
- b) Los participantes deberán declarar bajo protesta de decir verdad, que no son objeto de embargo, huelga estallada, concurso mercantil o liquidación; o bien que no se encuentran sujetos a concurso civil de conformidad con la legislación aplicable; y
- c) Los participantes deberán declarar bajo protesta de decir verdad que no forman parte de un grupo, entendiéndose por grupo lo que establece el último párrafo del artículo 24 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de lo contrario, se estará a lo dispuesto en el inciso c) de la fracción I de la presente disposición.

III. Copia fotostática simple de la Declaración Anual del Impuesto Sobre la Renta, correspondiente al ejercicio fiscal anterior a la fecha en que se esté llevando a cabo el procedimiento de contratación, legible y con todos sus anexos, incluyendo el acuse de recibo que contiene el número de operación registrada y el sello digital;

IV. En el procedimiento de contratación pública en el que el participante interesado haya iniciado recientemente operaciones, o en el supuesto de que su inicio de operaciones ocurra en el año en que comienza ese procedimiento, la información mínima que deberá presentar serán los estados financieros parciales con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de la presentación de la propuesta correspondiente, según lo establecido en la fracción I, inciso a) de la presente, además de la documentación señalada en la fracción II; y

V. En el caso de participación conjunta, a la que se refiere el artículo 323 del **Acuerdo General**, se deberá entregar la información referida en las fracciones anteriores, para cada uno de los participantes. La inscripción al procedimiento de contratación, deberá llevarse a cabo por cada uno de los participantes, además de conformar cada uno su documentación legal como financiera.

5.2. Participación Conjunta:

Dos o más personas físicas o morales podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato que corresponda se establezcan con precisión los compromisos de cada una de las partes en la prestación de los servicios, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento solidario de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

En este caso, las personas físicas o morales que presenten la(s) proposición(es), deberán integrar cada una de ellas la documentación financiera y contable que se refiere en el numeral 5.1.2. de la convocatoria/bases, así como los manifiestos



solicitados en el numeral 5 de la presente convocatoria/bases y la documentación legal cuando fueran adjudicados.

5.3. Propuesta Técnica:

Las propuestas deberán presentarse en idioma español en original, los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en idioma del país de origen acompañados de una traducción simple al español, en papelería membretada del participante y debidamente firmadas y rubricadas en todas y cada una de sus hojas por el representante legal o persona legalmente autorizada. Los documentos de la propuesta no deberán contener tachaduras o enmendaduras y preferentemente estar foliados.

Salvo la firma del representante legal o persona legalmente autorizada, en los términos indicados, la omisión de los otros requisitos de forma no será motivo de descalificación, pero toda circunstancia deberá asentarse en el acta correspondiente.

De detectarse deficiencias en el foliado de las propuestas técnica y económica, el servidor público que presida el acto procederá a subsanarlas, lo cual asentará en el acta correspondiente.

En caso de que el participante entregue información de naturaleza confidencial, deberá señalarlo expresamente por escrito, para los efectos de la normatividad aplicable en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

La propuesta técnica deberá contener:

- ⇒ La descripción de los servicios de conformidad con el **Anexo 1**.
- ⇒ La información técnica adicional de los servicios ofertados, como fichas técnicas, folletería y catálogos, entre otros (opcional).
- ⇒ Los demás documentos solicitados en el Anexo 1, los cuales deberán integrarse en la propuesta técnica.

5.4. Propuesta Económica

La propuesta económica deberá presentarse por escrito en idioma español, en papel membretado de la empresa participante, de preferencia foliada y firmada por el representante legal o persona legalmente autorizada, sin tachaduras ni enmendaduras y deberá ajustarse a lo siguiente:

5.4.1. Los participantes deberán cotizar en moneda nacional de conformidad con el Anexo 3 y especificar en su propuesta lo siguiente:

- I. Precio unitario por servicio, desglosando el I.V.A., hasta en dos centavos.
- II. El costo mensual total, hasta en dos dígitos de centavos.
- III. El total de la propuesta, incluyendo los descuentos que esté en posibilidad de otorgar.

La suma de los subtotales, deberá coincidir con el monto total de la propuesta. Lo expresado por escrito en la propuesta económica, deberá dar los mismos resultados al revisarse las operaciones aritméticas que hayan efectuado sobre los precios unitarios, cantidades, montos parciales por partida y monto total de la propuesta.

5.4.2. Vigencia de la propuesta

Los participantes cotizarán precios fijos en Moneda Nacional, vigente hasta la entrega total de los servicios.

En caso de que no se haga mención expresa de la vigencia de los precios en la propuesta económica, se entenderán fijos por el plazo antes señalado.

5.4.3. Carta original, firmada por el representante legal, en el que conste la aceptación de las condiciones establecidas en las presentes bases y en particular respecto a la forma de pago estipulada en las mismas, tiempo, condiciones y lugar de prestación del servicio. (**Anexo 4**)

6. Criterios de evaluación

Para determinar qué propuestas resultan solventes, los documentos presentados por cada uno de los participantes se someterán a los criterios de evaluación financiera, técnica y económica que se precisan a continuación. El resultado de dicha evaluación se plasmará, respectivamente, en los dictámenes financiero, técnico y económico, en la inteligencia de que éstos serán desfavorables cuando no se presente alguno de los requisitos y documentos solicitados, en esta Convocatoria/Bases.

El presente procedimiento será evaluado técnicamente por la Administración Regional en Zapopan, Jalisco.



6.1. Evaluación Financiera

La documentación financiera solicitada en el punto 5.1.2. De la convocatoria/bases, estará sujeta a un análisis de la situación financiera de cada participante, a efecto de valorar su liquidez, solvencia y capital contable y ponderar financieramente su capacidad de contratación con el Consejo. Adicionalmente, se confirmará que no se encuentre en el supuesto de liquidación, aplicando las razones financieras de liquidez, prueba del ácido y capital de trabajo, conforme a lo siguiente:

Los estados financieros de diversos ejercicios o de un grupo solicitados para acreditar la liquidez, la solvencia y el capital contable a mediano plazo, el dictamen resolutivo financiero se realizará por la totalidad de la información presentada; en este supuesto el Dictamen comprenderá del análisis de la situación financiera, respecto de cada uno de los participantes.

Sin embargo, para la integración del dictamen financiero, el margen operativo de las empresas que se analizará será el correspondiente al del último ejercicio fiscal, salvo lo establecido en el punto 5.1.2., fracción II, inciso b).

En el caso de las empresas que formen parte de un grupo, el margen operativo que se analizará será correspondiente al del último ejercicio fiscal, de cada una de ellas.

En el supuesto de la fracción V del punto 5.1.2., el Dictamen comprenderá el análisis de la situación financiera, respecto de cada uno de los participantes y el margen operativo que se analizará en estos casos será el correspondiente al último ejercicio fiscal de cada uno de ellos.

Se considerarán favorables, los resultados señalados en las razones financieras descritas en la siguiente tabla, cuyos indicadores servirán para emitir el dictamen financiero según el grado de liquidez, solvencia y capital contable de los participantes, conforme a lo dispuesto en el **Acuerdo General**.

Razones Financieras	Fórmula	Resultado Favorable
Índice de Prueba del Ácido	$(\text{Activo Circulante} - \text{Inventarios}) / \text{Pasivo Circulante}$	$> \text{ ó } = 0.5$
Índice de Solvencia	$(\text{Activo total} / \text{Pasivo Total})$	$> \text{ ó } = 0.5$
Índice de margen operativo	$(\text{utilidad operativa} / \text{Ventas netas})$	> 0

Los resultados favorables de la tabla anterior son los valores mínimos que deben cumplir los participantes para asegurar su liquidez, solvencia y capital contable.

Se emitirá Dictamen Resolutivo Financiero como "No Favorable", en cualquiera de los siguientes casos:

- I. Que no se cumpla con la presentación, en los términos establecidos, de los documentos exigibles en el **Acuerdo General** y en las bases;
- II. Que alguna de las operaciones de las razones financieras a utilizar en el análisis, descrito en las tablas, no arroje un "Resultado favorable".
- III. Que en los Estados Financieros se detecten errores aritméticos en los importes de los rubros que los integran, y por lo tanto, no cumplan con el principio de igualdad en los totales del activo con los del pasivo y el capital; y
- IV. Si se advierte que se trata de una sociedad o persona física que se encuentra sujeta a concurso civil de conformidad con la legislación aplicable.

6.2. Evaluación Técnica

Las propuestas técnicas, así como catálogos, manuales o folletos presentados, serán objeto de evaluación por parte de la **Administración Regional en Zapopan, Jalisco**, a fin de verificar que cumplan con las condiciones y requerimientos técnicos señalados en las presentes bases y en el anexo técnico, calificando únicamente aquellos participantes que cumplan con la totalidad de los aspectos requeridos por el Consejo.

6.3. Evaluación Económica

Las propuestas económicas, serán objeto de un estudio pormenorizado y deberán contener lo siguiente:

- I. Cuadro comparativo de precios ofertados.
- II. Pronunciamiento sobre si los prestadores de servicios cumplen los requisitos solicitados para la prestación del servicio.
- III. Análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base.

6.4. Criterios de Adjudicación

Mediante el análisis de las propuestas se adjudicará el contrato respectivo, a quien de entre los participantes, ofrezca las mejores condiciones de contratación cumpliendo con los principios contemplados en el artículo 134 de la Constitución



Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que además reúna los requisitos solicitados en las presentes bases, así como, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el **Consejo** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, existiendo la posibilidad de adjudicar el servicio.

A fin de determinar la solvencia económica de las propuestas, éstas se evaluarán considerando el precio de mercado de los servicios ofertados, conforme a la investigación de mercado previa que haya realizado el **Consejo** y/o los antecedentes de contratación. Los participantes que se encuentren en posibilidades de ofertar los servicios por debajo de los precios de mercado, deberán incluir en su propuesta económica la documentación soporte respectiva para que sea considerada al momento de su evaluación.

En el caso de que dos o más propuestas coincidan en condiciones generales y en el precio más bajo, la adjudicación se efectuará a favor del participante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el **Consejo** en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del participante ganador y, posteriormente, los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

No serán consideradas las propuestas de aquellos participantes donde se observe que no es fehaciente, confiable y correcta la información financiera, contable y legal que presenten.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas en estas bases que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos del concurso público sumario; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

La inobservancia por parte de los participantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para descalificar sus propuestas.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en las bases-convocatoria del concurso público sumario; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos de fundamento legal o normativo por parte de este **Consejo** o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada. En ningún caso, podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

7. Motivo de descalificación

Será motivo de descalificación el incumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como la contravención a las disposiciones del **Acuerdo General**, por parte del algún participante lo que se hará de su conocimiento en cualquiera de las etapas del procedimiento.

Conforme lo establece el artículo 331 del **Acuerdo General**, los **concurstantes** podrán ser descalificados por actualizarse alguno de los siguientes supuestos:

- I. Cuando la propuesta no sea entregada dentro del plazo señalado;
- II. Cuando algún participante acuerde con otro u otros, fijar los precios objeto del procedimiento;
- III. Cuando el participante se encuentre en alguno de los supuestos de impedimento previstos en el **Acuerdo General**;
- IV. Cuando algún participante, durante el desarrollo del procedimiento y antes de la emisión del fallo, sea objeto de embargo, huelga estallada, concurso mercantil o liquidación;
- V. Cuando el participante no entregue la documentación que se señale en la convocatoria o en las bases; y
- VI. Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos señalados en la convocatoria y en bases.

La descalificación se hará del conocimiento del participante al emitirse el fallo.

8. Concurso Público Sumario desierto

Conforme lo establece el artículo 331 del **Acuerdo General**, se podrá declarar desierto el **CPS**, si no se presentan propuestas; o si ninguna de ellas obtiene resultado favorable en todos los dictámenes resolutivos aplicables o si los precios ofertados no fueran aceptables de conformidad con la información disponible.

9. Cancelación del procedimiento

La **DGRM** podrá cancelar el **CPS** en los siguientes supuestos establecidos en el artículo 332 del **Acuerdo General**:



- a) Por caso fortuito o fuerza mayor;
- b) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que modifiquen o extingan la necesidad para adquirir o arrendar los bienes, servicios de que se trate, o la contratación de obra pública, y que de continuarse con el procedimiento pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Consejo; o
- c) Por causas de interés general.

Dicha determinación se hará del conocimiento de los participantes.

En caso fortuito o fuerza mayor, el Consejo no realizará pago alguno de gastos no recuperables.

10. Modelo de Contrato

Las obligaciones que se deriven con motivo de las adjudicaciones que se realicen en el presente concurso, se formalizarán a través del formato del contrato que se acompaña como **Anexo 5**.

10.1. Plazo para Formalizar el Contrato

El participante que resulte adjudicado, en términos del artículo 367 del **Acuerdo General**, por sí o a través de su representante que cuente con facultades para ello, deberá presentarse en la Dirección General de Recursos Materiales a firmar el contrato dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de que se notifique la adjudicación.

Si el participante ganador no firmare el contrato por causas imputables al mismo, será impedido temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos con el Consejo, en los términos de la fracción IV, inciso c, del artículo 299 del **Acuerdo General**.

El Comité, podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato de la siguiente manera:

- I. Al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.
- II. El orden de adjudicación no podrá ser superior al 10% de la propuesta que haya resultado ganadora.
- III. El interesado a quien se haya adjudicado el contrato no estará obligado a suministrar los bienes, prestar el servicio correspondiente o iniciar los trabajos, si el **Consejo**, por causas imputables a él, no firma el contrato. En este supuesto, el **Consejo**, a solicitud escrita del interesado, le cubrirá los gastos no recuperables que haya realizado para preparar y elaborar su propuesta, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el proceso de adjudicación de que se trate.

11. Garantías que deberán presentarse

11.1. Relativa al cumplimiento de contrato

El participante que resulte adjudicado deberá presentar fianza expedida por una institución afianzadora debidamente autorizada, por un monto equivalente al diez por ciento del total del contrato, antes del I.V.A., siempre y cuando el monto del contrato exceda la cantidad equivalente a diez veces el salario mínimo general mensual vigente en el Distrito Federal, fijado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, elevado a un año en el momento de la contratación.

Esta garantía se deberá presentar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, conforme al texto indicado en el "**Anexo 6**" de las presentes bases.

Dicha garantía permanecerá vigente hasta el cumplimiento total del objeto del contrato incluyendo, en su caso, la prórroga o espera que se autorice. Para su devolución y cancelación será necesaria la conformidad expresa por escrito de la **DGRM**, siempre y cuando no existan obligaciones pendientes a favor del **Consejo**.

11.2. Relativa a la aplicación de anticipo.

Se determinará de acuerdo al tipo de servicio.

11.3. Relativa a defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

El prestador de servicios que resulte adjudicado deberá presentar fianza expedida por una institución afianzadora debidamente autorizada, una carta de crédito irrevocable, o bien aportar recursos líquidos, dicha garantía será expedida por un monto equivalente al diez por ciento del monto pagado incluido el I.V.A. para garantizar los posibles vicios ocultos, defectos derivados por los servicios proporcionados o cualesquiera otra responsabilidad a la entrega de los mismos en relación con el contrato celebrado, como lo son los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de los bienes y permanencia de sus partes o perjuicios causados sean superiores a los garantizados la cual sustituirá la de cumplimiento y se entregará dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del servicio proporcionado. Esta garantía debe permanecer vigente por un año. (**Anexo 7**)



12. Penas convencionales y aplicación de garantías.

12.1. Pena convencional por atraso.

En concordancia con lo establecido por el artículo 410 del **Acuerdo General**, en el caso de que no se otorgue la prórroga al prestador de servicios respectivo al cumplimiento de los establecido en el contrato por causas imputable a él, se aplicará una pena convencional por atraso en la prestación de los servicios o trabajos, equivalente al monto que resulte de aplicar el diez al millar diario a la cantidad que importe sobre el monto de los servicios no prestados con oportunidad.

Dicha cantidad se descontará del pago debido al prestador de servicios, sin perjuicio de ejercer las acciones legales que correspondan.

12.2. Pena convencional por incumplimiento contractual.

El participante que resulte adjudicado, se obligará a pagar al **Consejo** una pena convencional para el caso de que incumple cualesquiera de las obligaciones que adquiera de conformidad con el contrato que llegara a suscribir, equivalente al 10% de su monto total antes I.V.A.

12.3. Relativa a la Responsabilidad Civil

El participante que resulte adjudicado deberá otorgar a favor del **Consejo**, una póliza de seguro de responsabilidad civil, expedida ante compañía fiadora legalmente autorizada, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, por un importe del **10% del monto total de contrato**, sin considerar impuestos, para cubrir los daños y perjuicios que pudiesen causar el personal del prestador de servicios, así como en la calidad de los bienes y/o servicios que sean entregados en la ejecución de los servicios objeto del presente **CPS**. El participante adjudicado está obligado a mantener vigente dicha póliza durante la vigencia de los contratos.

Esta póliza no exime al prestador del servicio, de cubrir aquellos daños y perjuicios causados al **Consejo** y/o a terceros en sus bienes o personas, cuyo costo sobrepase el monto asegurado y en ningún momento constituirá un límite de responsabilidad.

13. Cesión de Derechos

Los derechos y obligaciones que el prestador de servicios adquiera con motivo de la firma del contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del **Comité** y la autorización de la **Contraloría**. Lo anterior de acuerdo al artículo 367, fracción V del **Acuerdo General**, que a letra dice:

"V. Los derechos y obligaciones que deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra persona, con excepción de los derechos de cobro, para lo cual se deberá contar con el consentimiento del Comité y, en su caso, con la autorización de la Contraloría."

Para esos efectos, el **prestador de servicios** deberá presentar solicitud por escrito con por lo menos quince días hábiles de anticipación, acompañando del convenio de cesión respectivo suscrito por el **prestador de servicios**, en su carácter de "cedente" y el "cesionario" que corresponda, indicando los datos de la(s) cuenta(s) en las que se aplicarán los pagos, el **Consejo**, únicamente manifestará por escrito darse por enterado de dicha cesión.

14. Rescisión Administrativa de la relación contractual.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 420 del **Acuerdo General**, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del participante adjudicado por causas imputables a él, el **Comité** podrá determinar de manera unilateral la rescisión administrativa de las relaciones contractuales celebradas al tenor del **Acuerdo General**, sin necesidad de declaración judicial.

No obstante lo previsto en el párrafo anterior, a solicitud debidamente justificada por escrito que formule el participante adjudicado, el **Comité** podrá autorizar que se modifiquen las obligaciones contraídas originalmente, así como los plazos respectivos, a fin de que cumpla con las mismas. Lo anterior, sin perjuicio de que dicho órgano se pronuncie sobre la aplicación de las penas que, en su caso, procedan. En todo caso se deberá observar lo dispuesto en el artículo 368 del **Acuerdo General** y demás disposiciones aplicables.

En caso de ser autorizada la modificación al participante adjudicado, se elaborará un convenio modificatorio con la participación de la **DGAJ**, debiéndose verificar que la garantía presentada respecto del cumplimiento de las obligaciones continúe vigente o se otorgue una nueva para garantizar los términos de dicho convenio.



SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Si no se autoriza la modificación o si autorizada persiste incumplimiento, en todo caso deberá iniciarse procedimiento de rescisión y la aplicación de las penas establecidas en el contrato.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que la **DGRM** comunique por escrito al prestador de servicios el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de tres días hábiles exponga lo que a su derecho convenga, y presente, en su caso, las pruebas idóneas que estime pertinentes.

Tratándose de prueba pericial deberá presentarse, dentro de dicho término, con el dictamen correspondiente;

- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la **DGRM** propondrá al **Comité** para su consideración y, en su caso, aprobación, la resolución de rescisión administrativa acompañando los elementos, documentación y pruebas que en su caso se hubieren hecho valer; y
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al prestador de servicios.

15. Modificación de las cantidades de servicios por contratar.

El Servidor Público facultado para suscribir el contrato en términos del artículo 264 del **Acuerdo General**, podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible durante la vigencia del contrato, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato; de la cantidad de los servicios, así como los plazos de cumplimiento, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, en términos de lo establecido en el artículo 368 del **Acuerdo General** antes referido, siempre que no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos o bien de los plazos estipulados y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente.

En caso de que se requiera por razones extraordinarias de una modificación mayor, ésta será sometida a la autorización del **Comité** y por ningún motivo podrá ser superior al treinta por ciento del total del monto, cantidad o plazos contratado.

16. Aclaración relativa a negociación de las condiciones.

No podrán negociarse, ni modificarse cualquiera de las condiciones de las presentes bases, ni las ofertadas por los participantes. Solamente las modificaciones hechas en los términos del artículo 368 del **Acuerdo General**, y las aclaraciones hechas en términos del punto 1.2 de las presentes bases, podrán considerarse modificaciones válidas a las mismas.

17. Restricciones para participar y/o contratar.

No podrán participar en el presente procedimiento las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 del **Acuerdo General** que se listan a continuación.

- I. Las que se encuentren inhabilitadas por cualquiera de los órganos competentes de la Administración Pública Federal, atendiendo al plazo que se hubiere determinado en la resolución respectiva;
- II. Aquéllas con las que los servidores públicos que intervengan en cualquier forma en la adjudicación del contrato tengan interés personal, familiar o de negocios, incluyendo los que puedan obtener algún beneficio para ellos, sus cónyuges, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, para socios o sociedades, incluyendo sus representantes legales, respecto de los cuales el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte o las hayan representado durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate;
- III. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica del Pleno; así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- IV. Respecto de aquellas sobre las cuales la Comisión haya formulado declaración de impedimento para contratar, por actualizarse alguno de los siguientes supuestos:
 - a. Cuando a juicio del **Comité** se advierta que para efectos de presentar la propuesta acordaron con otro u otros fijar los precios de los bienes o servicios objeto de la licitación;
 - b. Si proporcionaron información falsa para participar en un concurso;
 - c. Los participantes que injustificadamente y por causas imputables a ellos no formalicen el contrato adjudicado;
 - d. Los prestadores de servicios que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y



SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



- e. que, como consecuencia, causen daños o perjuicios al Consejo;
 - e. Los prestadores de servicios que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una inconformidad;
 - f. Los prestadores de servicios que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación;
 - g. Los prestadores de servicios que se encuentren en situación de retraso en las entregas de los bienes, en la prestación de los servicios, por causas imputables a ellos mismos, respecto de otras órdenes de servicios celebrados con el Consejo, siempre y cuando éstos últimos, por tal motivo, hayan resultado gravemente perjudicados, lo que calificará la instancia competente;
 - h. Las que hayan utilizado información privilegiada proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y por afinidad hasta el cuarto grado; e
 - i. Las que hayan celebrado un contrato en contravención a lo dispuesto por este Acuerdo y demás disposiciones aplicables.
- El plazo de impedimento para contratar, no será menor de tres meses ni mayor de cinco años, plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de la resolución respectiva;
- j. Se haya rescindido contrato celebrado con la Corte, el Tribunal Electoral o el propio Consejo, por causa imputable al prestador del servicio y dicha rescisión esté firme con independencia de que se hayan causado o no daños y perjuicios;
- V. Las que pretendan participar en un procedimiento adjudicatorio y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de dirección, coordinación, supervisión o control, laboratorio de análisis y control de calidad, laboratorio de mecánica de suelos y resistencia de materiales y radiografías industriales, preparación de especificaciones de construcción, presupuesto o elaboración de cualquier otro documento, así como asesorías, para la licitación de la adjudicación del contrato de la misma adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública;
- VI. Aquellas a las que se les declare en concurso mercantil conforme a la ley de la materia o, en su caso, sujetas a concurso de acreedores o alguna figura análoga;
- VII. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio, un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún representante, socio o asociado común;
- VIII. Las que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y el Consejo; y
- IX. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello de conformidad con las disposiciones aplicables.

18. Fallo.

De acuerdo con el artículo 339 del Acuerdo General, una vez autorizada la adjudicación, se notificará por escrito el fallo a los participantes.

México, D.F., a 28 de abril de 2015.

Atentamente
Directora General de Recursos Materiales

L.C. Adriana Aranda Meza

Para cualquier aclaración, favor de comunicarse al teléfono 5449-9500 ext. 2700 y 2558, At'n. Lic. Laura Ivonne Mendiola Pizana y C. Sergio Eligio Castillo Aguirre.

NOTA: SÍRVASE ENVIAR ACUSE DE RECIBO DE ESTA SOLICITUD, INDICANDO NOMBRE, FECHA Y FIRMA DE QUIEN RECIBE. O BIEN POR CORREO ELECTRÓNICO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: laura.mendiola.pizana@correo.cjf.gob.mx y/o sergio.castillo.aguirre@correo.cjf.gob.mx.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
Consejo de la Judicatura
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES

Anexo 1

REQUERIMIENTOS Y CONDICIONES TÉCNICAS

ANEXO 1
ALCANCES GENERALES 2015
PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE
ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD
JUDICIAL FEDERAL, UBICADA EN ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORÍN
No. 7727, FRACCIONAMIENTO CIUDAD JUDICIAL, ZAPOPAN, JALISCO.
CONTRATO No.

1. La "Contratista" debe atender a las llamadas de la administración del inmueble en caso de que se presente alguna falla en el arranque y/o paro de los equipos, así como, fallas en el funcionamiento de los mismos, lo anterior con el fin de proporcionar atención rápida, garantizando el servicio a los titulares y usuarios del edificio.
2. En la totalidad de los conceptos deberá incluirse la limpieza fina y gruesa, por lo que las áreas deben estar permanentemente limpias durante y después de cada servicio
3. El personal de la "Contratista" en todo el proceso debe contar con equipo de protección personal de seguridad necesario, acorde a las actividades a desarrollar en caso contrario la Administración del inmueble, podrá cancelar la realización del servicio.
4. El personal técnico de la "Contratista", debe utilizar ropa de trabajo personalizada con el logotipo de la misma y gafete de identificación personal.
5. Los trabajos se deben realizar con el equipo y la herramienta adecuados en cada uno de los diferentes sistemas y áreas que conforman la póliza de mantenimiento.
6. Cuando se requiera el apoyo de más personal durante la ejecución de los servicios preventivos o correctivos menores, este se debe proporcionar de manera inmediata y sin cargo adicional para el "Consejo" de la Judicatura Federal.
7. El personal de la "Contratista" registrará todas sus entradas y salidas del inmueble en las listas señaladas por la Administración, ubicadas en la recepción o con el personal de seguridad; de igual forma lo hará si lo requiere la Dirección de Mantenimiento o el personal de Seguridad y Protección Civil.
8. La "Contratista" asignará personal calificado para el manejo y seguimiento del mantenimiento correctivo las 24 hrs., durante toda la vigencia de la póliza, con una atención de falla en un tiempo máximo de 2 horas contadas a partir de recibido el mensaje por la contratista. En caso de no tener respuesta, el "Consejo" a través de la Administración del inmueble, podrá contratar a otra empresa de la especialidad, descontando el gasto generado directamente de la póliza vigente.
9. Los horarios de trabajo tanto de los mantenimientos preventivos y correctivos programados, así como, las emergencias serán coordinados y autorizados por la Administración del inmueble.



Poder Judicial
de la Federación

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL ZAPOPAN, JAL.



10. La reparación de los equipos o de los elementos que sean necesarios, se realizará previa entrega a la administración del inmueble, del dictamen técnico para su análisis, autorización y trámite de la orden de trabajo correspondiente.
11. El supervisor de la empresa deberá realizar un recorrido semanal, en conjunto con el técnico de base y el personal responsable de la administración del inmueble, reportando en bitácora lo sucedido.
12. Es responsabilidad de la Administración, solicitar a la "Contratista" la garantía de los servicios realizados.
13. Es responsabilidad de la Administración, hacer las observaciones y recomendaciones apropiadas para el mejor funcionamiento de los equipos coordinando las actividades con el contratista.
14. La Administración Regional, realizará la evaluación mensual de la calidad de los servicios ejecutados por la "Contratista", así como, del cumplimiento en la entrega de reportes y trámites administrativos, ésta debe ser revisada y firmada por el supervisor de la "Contratista" y de la Administración, respectivamente quedándose cada uno con copia y el original debe ser enviado a la Dirección de Mantenimiento.
15. El "Consejo" a través de la Administración, podrá solicitar a la contratista capacitación, asesoría y soporte técnico, en operación y compra de equipo en caso necesario sin que genere costo extra.
16. En el entendimiento de que la póliza tiene diferentes periodos de servicio, se realizarán los trabajos en el día o días suficientes y necesarios para concluir los trabajos establecidos en los alcances de la póliza, en caso de quedar trabajos pendientes se aplicarán las penalizaciones y/o deductivas correspondientes, de conformidad con los alcances y cláusulas establecidas.
17. Es responsabilidad de la "Contratista" conocer la normativa vigente, protocolos y procedimientos relativos a las pruebas, parámetros y condiciones con los que debe contar el equipo o sistema a su cargo, para su adecuado funcionamiento.
18. Cuando el Consejo, adjudiqué trabajos correctivos a otras empresas, que se encuentren fuera de los alcances de la póliza pero, que sean inherentes a la misma; la contratista responsable de la póliza deberá proporcionar el apoyo necesario en coordinación con la administración para su supervisión.
19. La "Contratista" realizará las maniobras necesarias en los diferentes equipos para mover, levantar, quitar, colocar y acarrear alguno de los elementos o componentes del sistema.
20. TRABAJOS NO INCLUIDOS PARA EL "CONTRATISTA":
 - > Trabajos de remodelación o ampliación de las instalaciones.
 - > Suministro de motores eléctricos de cualquier capacidad.

[Handwritten initials]

00566 *[Handwritten signature]* 2



Poder Judicial
de la Federación

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL ZAPOPAN, JAL.



- Suministro y reparación de compresores de cualquier capacidad.
- Suministró y reparación de cualquier tarjeta electrónica de los equipos.

Los suministros anteriores están condicionados, siempre y cuando se compruebe que los daños no fueron provocados por causas imputables directamente o por negligencia de la contratista.



ANEXO 2
ALCANCES PARTICULARES 2015

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL, UBICADA EN ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORÍN No. 7727, FRACCIONAMIENTO CIUDAD JUDICIAL, ZAPOPAN, JALISCO
CONTRATO No:

1. Las actividades son enunciativas más no limitativas.
2. La "Contratista" debe brindar el servicio con personal técnico con especialidad, experiencia y capacitación en aire acondicionado, en la operación y equipos del sistema central de agua helada, equipos tipo mini Split, así como en el uso y manejo de refrigerantes; lo anterior lo debe comprobar con la documentación que así lo acredite.
3. El mantenimiento preventivo y correctivo a todo el sistema debe ser ejecutado por personal profesional especialista, comprobable con documentos.
4. La "Contratista" deberá de proporcionar a su personal técnico radios de intercomunicación de manera que se cuente con uno para el ingeniero supervisor y un segundo radio para la Administración del inmueble.
5. El personal técnico de la "Contratista", debe de contar en el sitio con la herramienta e instrumentos de medición suficientes y necesarios para atender con prontitud a las solicitudes de los servicios.
6. Cuando se requiera por las características del servicio por emergencias o por no interferir con las actividades del personal, que algún trabajo se realice en un día festivo, se avisará al "Contratista" con anticipación y este servicio no tendrá costo adicional para el Consejo de la Judicatura Federal.
7. La "Contratista" debe considerar tener un ingeniero supervisor, tres técnicos en refrigeración y tres ayudantes generales de planta dentro del inmueble cubriendo un horario de **8:00 a 19:00 horas de lunes a viernes y sábados de 8:00 a 14:00** contando con una hora de comida en coordinación con la Administración.
8. Si por las necesidades del servicio y para cumplir con el mantenimiento programado de todos los equipos es necesario que se quede por mayor tiempo o incrementar el personal, este será sin cargo alguno para el "Consejo", lo cual se realiza en coordinación con la Administración.
9. En el entendido de que el personal especializado y autorizado no pudiera asistir a laborar, se tendrá que avisar a la Administración con tres días de anticipación para dar alternativas de remplazo por la misma "Contratista", de no ser así se aplicarán deductivas y/o penalizaciones.
10. El personal autorizado y certificado por la empresa debe de estar en contacto directo con la Administración del inmueble y ésta podrá autorizar cambios o soluciones, respetando las actividades y responsabilidades contratadas especificadas en el catálogo de conceptos y en los anexos 1 y 2.



Pod Judicial
e la deración

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL ZAPOPAN, JAL.



11. El contratista presentará al inicio de la póliza un **programa de mantenimiento preventivo calendarizado detallado de cada equipo**, el cual se compromete a cumplir, es posible su reprogramación la cual será coordinada con la Administración. El contratista durante el primer servicio, entregará un **reporte detallado** por escrito del **estado actual que guarda cada uno de los equipos** al momento de su recepción, de ser necesario un mantenimiento correctivo se presentará a la Administración la cotización para su análisis y en su caso la autorización.
12. Todos los **equipos** son cotizados por concepto, dicho costo deberá incluir todas las actividades indicadas en el programa de trabajo, mano de obra, materiales de consumo, herramientas, refacciones incluidas en los alcances particulares o propuesta de la empresa, acarreo, elevaciones y todo lo necesario para el correcto desarrollo y funcionamiento de los equipos y/o instalaciones.
13. Cuando se realice un servicio, el área debe estar identificada y protegida con señalamientos de precaución en todo su proceso y en la totalidad de los conceptos deberá incluirse la limpieza fina y gruesa, por lo que las áreas deben estar permanentemente limpias, durante y después de cada servicio.
14. El servicio de mantenimiento preventivo si incluye la limpieza de rejillas y difusores de aire.
15. En mantenimientos correctivos no se realizan cargos extras al "Consejo" por refacciones menores incluidas en el punto 26 del presente documento, asimismo por la instalación y puesta a punto de los sistemas.
16. Al final de la ejecución de los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos, la "Contratista" debe presentar de cada uno de estos, un reporte escrito en donde indique las actividades realizadas, los valores medidos de operación de los equipos (voltaje, presiones de líquido y gas, amperaje, temperatura, etc.) las observaciones y recomendaciones para su mejor funcionamiento, así como, anotar la fecha, nombre y firma del técnico y del responsable por parte de la Administración para la recepción del servicio.
17. Las actividades de mantenimiento se coordinarán entre la "Contratista" y la Administración en horario hábil de lunes a viernes para supervisar los trabajos.
18. Las actividades del día incluyen la supervisión de la puesta en marcha de los equipos de aire acondicionado en todas las áreas; así como, atender a las peticiones de los usuarios coordinados por la administración del inmueble.
19. En el primer servicio, se verificará que todos los equipos involucrados en la póliza (umas, bombas, condensadoras, evaporadoras, cajas variables, ventiladores de inyección y de extracción, interruptores, etc.) cuenten con un número de identificación pudiendo utilizar plantilla con pintura de esmalte, mica. Los datos con los que debe contar son el número de equipo, área de servicio y ubicación
20. En los servicios de visita están incluidos los materiales de limpieza como: estopa, franela, grasa, grasa dieléctrica, thinner, dieléctrico, jabón, desengrasante, cepillos de alambre, producto

químico biodegradable para limpieza de serpentines, desincrustante, asimismo aspiradora y aire a presión.

21. En relación con la lista de refacciones quedan excluidos los motores eléctricos de cualquier capacidad y compresores de los equipos de aire acondicionado y solo están consideradas las de la relación de refacciones menores debiendo ser de buena calidad, genuinas y/o las de especificación por el fabricante, los necesarios para la correcta operación de los equipos de acuerdo a las necesidades de los mismos.

RELACIÓN DE REFACCIONES MENORES:

Refrigerante R-410a (Suva 410a)
Esmalte anticorrosivo
Limpiador dieléctrico
Manómetros de glicerina
Termómetros
Mirillas de líquido refrigerante
Filtro deshidratador para equipos tipo minisplit
Bandas indicadas para (UMA's, INYECTORES, EXTRACTORES, TORRES DE ENFRIAMIENTO
Filtros indicados para (INYECTORES y UMA's)
Contactores eléctricos para inyectores y extractores.
Filtros para inyectores dos cambios al año a cada dad de equipos
Filtros para evaporadoras DAIKIN 288 piezas, dos cambios al año para cada equipo.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
FILTROS DE 7.5 X 11.5 X 1/2	8
FILTROS DE 8.5 X 11.5 X 1/2	22
FILTROS DE 8.5 X 13.0 X 1/2	11
FILTRO DE 9.5 X 10.5 X 1/2	1
FILTRO DE 10.5 X 13.0 X 1/2	1
FILTROS DE 10.5 X 13.5 X 1/2	31
FILTROS DE 11.5 X 8.5 X 1/2	9
FILTRO DE 11.5 X 10.5 X 1/2	1
FILTROS DE 12.0 X 10.5 X 1/2	2
FILTROS DE 13.5 X 11.5 X 1/2	4
FILTROS DE 14.5 X 11.5 X 1/2	2
FILTROS DE 15.0 X 11.5 X 1/2	60
FILTROS DE 15.0 X 13.0 X 1/2	24
FILTROS DE 15.0 X 13.5 X 1/2	62
FILTROS DE 15.5 X 13.5 X 1/2	2
FILTROS DE 16.0 X 12.0 X 1/2	6
FILTRO DE 16.0 X 13.5 X 1/2	1
FILTROS DE 16.5 X 12.0 X 1/2	3
FILTROS DE 20.0 X 8.5 X 1/2	18



Poder Judicial
de la Federación

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL ZAPOPAN, JAL.



FILTROS DE 20.0 X 10.5 X 1/2	2
FILTROS DE 20.0 X 11.5 X 1/2	12
FILTROS DE 20.0 X 13.5 X 1/2	6

22. La garantía de servicio en partes menores y mayores que instale la "Contratista" deberá cubrir el correcto funcionamiento del sistema, la calidad de los mismos, así como para responder por omisiones, faltantes o vicios ocultos que pudieran surgir con posterioridad durante el plazo de vigencia que esta comprenda con cargo único a la empresa.
23. La empresa suministrará una bitácora de servicios y realizará conjuntamente con el personal de la Administración del inmueble, la apertura al inicio de la vigencia de la póliza y al término, el cierre de la misma; la bitácora verifica y avala la autenticidad de que los trabajos son realizados en tiempo y forma. En ella se anotarán las incidencias, los pendientes, las observaciones y recomendaciones que permitirán el mejor funcionamiento del equipo, debiendo estar firmada al final de cada nota por el Administrador y personal técnico de la empresa o contratista respectivamente.
24. En el catálogo de conceptos se considerarán las actividades a realizar, las frecuencias pueden ser mensuales, bimestrales, trimestrales, semestrales y anuales.
25. Si la empresa detecta algún faltante o sobrante en los catálogos de conceptos, deberá reportarlos inmediatamente a la Administración y/o a la Dirección de Mantenimiento.
26. El contratista debe proporcionar en el primer reporte del servicio los datos de placa del equipo y sus características, marca, modelo, No. de serie, capacidad, velocidad, etc., para su identificación y control de manera individual, creando un expediente y el historial del mismo.
27. En todo mantenimiento correctivo que se realice, la "Contratista" esta obligada a presentar un dictamen técnico en papel membretado, el cual deberá ser verificado por la Administración del inmueble y su contenido será de acuerdo a lo siguiente:
 - a. **Problemática:** Identificar la falla que se esta presentando en el equipo o sistema, describiendo la situación que prevalece.
 - b. **Análisis:** La "Contratista" llevará a cabo las pruebas y mediciones en campo que sean necesarias, las cuales le permitirán diagnosticar el origen de la falla, adicionando fotografías, investigará y registrará todos los antecedentes, anotando los datos técnicos y/o de placa del equipo afectado, describiendo su operación y el servicio que brinda al inmueble, para buscar su mejor solución y toma de decisiones por parte de la Administración.
 - c. **Solución:** La "Contratista" proporcionará a la Administración, las acciones correctivas a realizar, para solucionar de manera definitiva la problemática. Anexando la cotización correspondiente.
28. En caso de mantenimiento correctivo mayor, con un tiempo superior a las 24 hrs. para su solución, se analizará con la Administración del inmueble para una sustitución temporal del equipo, con cargo al "Consejo", siempre y cuando la falla que se presenta, sea debido al uso normal, en caso contrario, es decir, si el desperfecto es por negligencia o descuido de la empresa los daños deben ser corregidos sin generar costo extra.

Handwritten signature and stamp with number 4 and 00561



Pod Judicial
e la Federación

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL ZAPOPAN, JAL.



29. Para realizar los trámites de pago por cada uno de los servicios realizados, la contratista debe entregar a la Administración del inmueble la siguiente documentación:
 - a. Reporte técnico en hojas con membrete indicando el número de orden de trabajo, nombre de la póliza, periodo del servicio otorgado, fecha de ejecución, se deben transcribir todas las actividades que se indican en el catálogo de conceptos y describir las observaciones correspondientes a cada equipo.
 - b. Reporte Fotográfico de las actividades más relevantes del mantenimiento, con fotografías fechadas, que no se repitan y con un texto que explique la actividad que se está ejecutando.
 - c. Copias desprendibles de la bitácora referentes al periodo del servicio.
 - d. Todos los documentos señalados anteriormente deberán estar firmados y sellados por personal autorizado de la administración del inmueble.
 - e. Factura con los datos fiscales debidamente impresos y con la correcta redacción de acuerdo a la orden de trabajo y servicio realizado.
 - f. Copia de la Orden de Trabajo

30. Si un equipo es dañado por causas imputables a la "Contratista", como lo pueden ser, no realizar el mantenimiento con la frecuencia indicada, mal mantenimiento, dar una sobre orden de trabajo a los chillers o colocar puentes saltándose los mensajes de alarma que estos presenten, o por dejar válvulas en una posición diferente a la de operación normal, etc., la contratista pagará por la totalidad de los daños ocasionados.

31. Las deductivas por inasistencia de personal se calcularán tomando como base el costo mensual de la póliza entre 30.5 días, entre el número de personas por los días no laborados.



CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.

CONTRATO No:

FECHA:

UBICACION: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<p>EDIFICIO XA</p> <p>OBJETIVO: MANTENER DENTRO DE LOS INMUEBLES UNA TEMPERATURA DE CONFORT (22-24 °C), OBTENER AHORROS DE ENERGÍA, BRINDAR LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO Y ALARGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS, CONSIDERANDO LA FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS.</p> <p>NOTA 1: EN EL CATÁLOGO SE ESTABLECEN LOS CONCEPTOS A EJECUTAR Y SE DESCRIBEN LAS ACTIVIDADES QUE LO CONFORMAN, POR LO CUAL EL COSTO DE LA PROPUESTA ES POR CONCEPTO Y NO POR ACTIVIDAD PARA QUE SEA EL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL NÚMERO DE EQUIPOS, POR EL NÚMERO DE SERVICIOS, POR EL PRECIO UNITARIO.</p> <p>NOTA 2: LAS ACTIVIDADES SON DESCRIPTIVAS NO LIMITATIVAS, POR LO QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR TODAS LAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.</p>					
	UMA 1	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:</p> <p>SERVICIO</p> <p>MOTOR</p> <p>REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: RODAMIENTOS, POLEA, BUJE Y FLECHA, REAPRIETE DE OPRESORES. LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS ALINEACIÓN DE POLEAS DEL MOTOR Y DEL VENTILADOR REVISIÓN DEL ESTADO DE LAS BANDAS Y TENSAR A CONDICIÓN SATISFACTORIA</p> <p>VENTILADOR</p> <p>REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: RODAMIENTOS, POLEA, BUJE Y FLECHA, REAPRIETE DE OPRESORES. LUBRICACIÓN DE CHUMACERAS REVISIÓN DE LA TURBINA, CARACOL, ASPAS, MAMELÓN, REAPRIETE DE OPRESORES REVISAR LA OPERACIÓN DEL VENTILADOR REVISIÓN DEL ESTADO DE LA LONA O JUNTA DE DESCARGA DEL VENTILADOR, ASI COMO SU TORNILLERIA. LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL VENTILADOR</p> <p>MANEJADORA DE AIRE</p> <p>LIMPIEZA DE DAMPERS DE TOMA EXTERIOR LUBRICACIÓN DE BUJES DE LAS COMPUERTAS LIMPIEZA DE LOS FILTROS DE AIRE</p> <p>LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE TODA LA MANEJADORA UTILIZANDO PRODUCTOS DE LIMPIEZA QUE NO DAÑEN EL GALVANIZADO DE LOS EQUIPOS. LAVAR SERPENTINES DE LA UMA CON PRODUCTO QUÍMICO BIODEGRADABLE LIMPIEZA DE DIFUSORES DE INYECCIÓN Y REJILLAS DE RETORNO. (EL NUMERO CORRESPONDIENTE A CADA EQUIPO)</p> <p>INTERRUPTOR DE SEGURIDAD</p> <p>REVISAR QUE ACTUE ADECUADAMENTE LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL GABINETE</p> <p>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p>					
	UMA 1.1	PB UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAHA046A, CON MOTOR DE 5 H.P.	Pza.	1	2		
	UMA 1.2	N1 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAHA046A, CON MOTOR DE 5 H.P.	Pza.	1	2		
	UMA 1.3	N2 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAHA046A, CON MOTOR DE 10 H.P.	Pza.	1	2		
	UMA 1.4	N3 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAHA046A, CON MOTOR DE 10 H.P.	Pza.	1	2		

[Handwritten signature]

[Handwritten marks and signatures]



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
Consejo de la Judicatura

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.

CONTRATO No:

FECHA:

UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		EDIFICIO XA					
	UMA 1.5	N4 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAKA046A, CON MOTOR DE 10 H.P.	Pza.	1	2		
	UMA 1.6	N5 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAKA046A, CON MOTOR DE 10 H.P.	Pza.	1	2		
	UMA 1.7	N6 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAKA046A, CON MOTOR DE 10 H.P.	Pza.	1	2		
	UMA 1.8	N7 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAKA046A, CON MOTOR DE 10 H.P.	Pza.	1	2		
	UMA 1.9	N8 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAKA046A, CON MOTOR DE 10 H.P.	Pza.	1	2		
2	EVP 2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EVAPORADORAS DAIKIN, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA. SERVICIO EVAPORADORAS DAIKIN REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN. REALIZAR LIMPIEZA DE LAS TABLILLAS ELECTRONICAS CON LIQUIDO DIELECTRICO. REALIZAR LIMPIEZA DE SERPENTINES CON PRODUCTO QUÍMICO DESINCORUSTANTE COIL CLEANER Y/O SIMILAR LAVAR PERFECTAMENTE CON AGUA A BAJA PRESIÓN, ASEGURÁNDOSE DE QUE NO QUEDEN RESIDUOS DE PRODUCTO QUÍMICO. REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONTROLES DE TEMPERATURA, VERIFICANDO LA BUENA OPERACIÓN DE ESTOS. REALIZAR LIMPIEZA DE FILTROS DE AIRE EN LA EVAPORADORA. REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR CON JABÓN DESENGRASANTE. REALIZAR LIMPIEZA DE LA CHAROLA DE CONDENSADOS Y DRENAJE REVISIÓN DE LOS RODAMIENTOS DE LA TURBINA Y BORNES.. REPORTAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU COSTEO Y APROBACIÓN EN CASO DE QUE PRESENTEN DAÑO. CORREGIR FUGAS DE AGUA DE CONDENSADOS. A LOS SIGUIENTES EQUIPOS: UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, PLANTA BAJA UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 1 UNIDAD TIPO CEILING DUCTED (NO) MODELO FXMQ63PVE, NIVEL 1 UNIDAD TIPO CEILING DUCTED (NE) MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 1 UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 2 UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 3 UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 3 UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 4 UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 4 UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 5 UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 6 UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 6 UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 7 UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 7 UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 8 UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 8					
	EVP 2.1	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, PLANTA BAJA	Pza.	1	2		
	EVP 2.2	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 1	Pza.	1	2		
	EVP 2.3	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED (NO) MODELO FXMQ63PVE, NIVEL 1	Pza.	1	2		
	EVP 2.4	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED (NE) MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 1	Pza.	1	2		
	EVP 2.5	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 2	Pza.	1	2		
	EVP 2.6	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 3	Pza.	1	2		
	EVP 2.7	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 3	Pza.	1	2		
	EVP 2.8	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 4	Pza.	1	2		
	EVP 2.9	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 4	Pza.	1	2		
	EVP 2.10	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 5	Pza.	1	2		
	EVP 2.11	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 6	Pza.	1	2		
	EVP 2.12	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 6	Pza.	1	2		
	EVP 2.13	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 7	Pza.	1	2		
	EVP 2.14	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 7	Pza.	1	2		
	EVP 2.15	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 8	Pza.	1	2		
	EVP 2.16	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 8	Pza.	1	2		
3	CND 3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONDENSADORAS DAIKIN, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA: (ubicadas en cubierta) CONDENSADORAS DAIKIN REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN. REALIZAR LIMPIEZA DE LAS TABLILLAS ELECTRONICAS CON LIQUIDO DIELECTRICO. LAVAR SERPENTINES CON PRODUCTO QUÍMICO BIODEGRADABLE. REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR CON JABÓN DESENGRASANTE. REVISAR Y CORREGIR FUGAS DE REFRIGERANTE COMPLETANDO LA CARGA.					



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DE LA AGUASCALIENTES FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
Consejo de la Judicatura

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.

CONTRATO No:

FECHA:

UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		EDIFICIO XA PEINAR EL ALETADO USANDO LOS PEINES APROPIADOS. TOMAR LECTURA DE VOLTAJE DEL COMPRESOR, ENTRE FASES Y DE FASES A NEUTRO Y ANOTARLO EN LA BITÁCORA. TOMAR Y ANOTAR LECTURA DE VOLTAJE Y AMPÉRAJE DEL MOTOR DEL VENTILADOR Y ANOTARLO EN BITÁCORA. REVISAR EL AISLAMIENTO ARMAFLEX DE LA TUBERÍA DE ENTRADA Y SALIDA DE REFRIGERANTE, EN CASO DE PRESENTAR DAÑO, REPARAR. HASTA 5ml					
		SISTEMA ELÉCTRICO REALIZAR LIMPIEZA CON LIQUIDO DIELECTRICO Y PEINADO DEL CABLEADO EN GENERAL. REVISIÓN DE INTERRUPTORES Y COLOCAR GRASA DIELECTRICA EN LAS PARTES MÓVILES. MEDICIÓN DE VOLTAJES Y AMPERAJES DEL MOTOR Y DEL COMPRESOR ANOTARLO EN BITÁCORA. A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:					
	CND 3.1	MODELO RXYQ18PTL	Pza.	1	2		
	CND 3.2	MODELO RXYQ16PTL	Pza.	1	2		
	CND 3.3	MODELO RXYQ12PTL	Pza.	1	2		
	CND 3.4	MODELO RXYQ10PTL	Pza.	1	2		
	CND 3.5	MODELO RXYQ8PTL	Pza.	1	2		
4	VENT 4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE SUMINISTRO, RETORNO Y EXTRACCIÓN DE AIRE. CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA. SERVICIO LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO Y LUBRICACIÓN MOTOR MEDIR LOS VOLTAJES DE ALIMENTACION Y CONSUMO DE CORRIENTE EN CADA FASE. REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: RODAMIENTOS, POLEA, BUJE, FLECHA Y VENTILADOR REAPRIETE DE OPRESORES. LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS VERIFICAR SU FIJACIÓN, VIBRACIONES, RUIDOS, TEMPERATURA DE RODAMIENTOS Y TEMPERATURA DE LA CARCAZA. REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PLATINOS DEL ARRANCADOR. ALINEACIÓN DE POLEAS DEL MOTOR Y DEL VENTILADOR REVISIÓN DEL ESTADO DE LAS BANDAS Y TENSAR A CONDICIÓN SATISFACTORIA VENTILADOR REVISAR SENTIDO DE GIRO DEL VENTILADOR REVISIÓN CON ESTETOSCOPIO DEL BUEN ESTADO DE LOS RODAMIENTOS DE LAS CHUMACERAS LUBRICACIÓN DE CHUMACERAS REVISIÓN DEL VENTILADOR, CARACOL, ASPAS, BUJE REVISAR LA OPERACIÓN DEL VENTILADOR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL VENTILADOR A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:					
	VENT 4.1	EXTRACTOR GREENHECK MODELO CUBE-300-30 PARA WC Y SERVICIOS GENERALES CON CAPACIDAD DE 11,322 CFM Y MOTOR DE 3 HP.	Pza.	1	2		
	VENT 4.2	EXTRACTOR GREENHECK MODELO CWB-161-7 PARA CAMPANA DE SNACK, CON CAPACIDAD DE 2,615CFM Y MOTOR DE 3/4 HP	Pza.	1	2		
	VENT 4.3	INYECTOR MARCA GREENHECK, MODELO RSF-150-50 CON CAPACIDAD 7,260CFM Y MOTOR DE 5HP	Pza.	1	2		
5	MS 5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA. SERVICIO EVAPORADORA REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN.					

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA ABOGACÍA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



CONSEJO DE LA JUDICATURA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.

CONTRATO No:

FECHA:

UBICACION: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORÍN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<p>EDIFICIO XA</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA DE LAS TABILLAS ELECTRONICAS CON LIQUIDO DIELECTRICO.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA DE SERPENTINES CON PRODUCTO QUÍMICO DESINCRUSTANTE COIL CLEANER Y/O SIMILAR LAVAR PERFECTAMENTE CON AGUA A BAJA PRESIÓN, ASEGURÁNDOSE DE QUE NO QUEDEN RESIDUOS DE PRODUCTO QUÍMICO.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONTROLES DE TEMPERATURA, VERIFICANDO LA BUENA OPERACIÓN DE ESTOS.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA DE FILTROS DE AIRE EN LA EVAPORADORA.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR CON JABÓN DESENGRASANTE.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA DE LA TURBINA.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA DE LA CHAROLA DE CONDENSADOS Y DRENAJE</p> <p>REVISIÓN DE LOS RODAMIENTOS DE LA TURBINA Y BORNES., REPORTAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU COSTEO Y APROBACIÓN EN CASO DE QUE PRESENTEN DAÑO.</p> <p>REVISAR Y CORREGIR FUGAS DE AGUA DE CONDENSADOS.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA DE TUBERIA DE DREN.</p> <p>CONDENSADORA</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA Y REAPIRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA DE LAS TABILLAS ELECTRONICAS CON LIQUIDO DIELECTRICO.</p> <p>LAVAR SERPENTINES CON PRODUCTO QUÍMICO BIODEGRADABLE.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR CON JABÓN DESENGRASANTE.</p> <p>REVISAR Y CORREGIR FUGAS DE REFRIGERANTE COMPLETANDO LA CARGA.</p> <p>PEINAR EL ALETADO USANDO LOS PEINES APROPIADOS.</p> <p>TOMAR LECTURA DE VOLTAJE DEL COMPRESOR, ENTRE FASES Y DE FASES A NEUTRO Y ANOTARLO EN LA BITÁCORA.</p> <p>TOMAR Y ANOTAR LECTURA DE VOLTAJE Y AMPERAJE DEL MOTOR DEL VENTILADOR Y ANOTARLO EN BITÁCORA.</p> <p>VERIFICAR EL AISLAMIENTO ARMAFLEX DE LA TUBERIA DE ENTRADA Y SALIDA DE REFRIGERANTE, EN CASO DE PRESENTAR DAÑO, REPARAR. HASTA 5ml</p> <p>SISTEMA ELECTRICO</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA CON LIQUIDO DIELECTRICO EN LOS INTERRUPTORES DE SEGURIDAD; COLOCAR GRASA DIELECTRICA EN LAS PARTES MÓVILES.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA CON LIQUIDO DIELECTRICO Y PEINADO DEL CABLEADO EN GENERAL.</p> <p>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p> <p>UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT, MARCA YORK, CAPACIDAD DE 2.0 T.R.</p>	Pza.	1	2		
9	BMB 6	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES, Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:</p> <p>SERVICIO</p> <p>REVISIÓN CON ESTETOSCOPIO DEL BUEN ESTADO DE RODAMIENTOS.</p> <p>LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS</p> <p>ALINEACIÓN Y NIVELACIÓN DE FLECHAS</p> <p>REVISIÓN DEL ESTADO DE LOS BUJES DE ACOPLAMIENTO.</p> <p>LIMPIEZA Y SOPLETEADO DE ARRANCADOR Y/O CONTACTOR DE PROTECCIÓN PARA BOMBA CON BOTON DE PARO, MANUAL, AUTOMÁTICO, VERIFICAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>REVISIÓN Y APIRIETE DE CONEXIONES.</p> <p>MEDICIÓN DE VOLTAJES Y AMPERAJES DEL MOTOR PARA VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARAMETROS QUE MARCA LA PLACA DE DATOS.</p> <p>DETECCION DE SOBRECALENTAMIENTOS.</p> <p>REVISION DEL ESTADO DEL VENTILADOR, REVISION DE TAPAS EXTERIORES, DETECCION DE VIBRACIONES, DETECCION DE FUGAS EN SELLOS</p> <p>TOMAR LECTURAS DE LOS MANÓMETROS DE DESCARGA, REVISAR VÁLVULAS DE PURGA, LIMPIEZA DE CEDAZO</p> <p>VERIFICAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE TODAS LAS VALVULAS</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE BÁSTAGOS Y VOLANTES</p>					

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



TRIBUNAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.

CONTRATO No: _____
FECHA: _____

UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORÍN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		EDIFICIO XA					
	BMB 6.1	REVISAR QUE LOS AISLAMIENTOS DE LAS TUBERÍAS ESTAN EN BUENAS CONDICIONES. A LOS SIGUIENTES EQUIPOS: BOMBAS DE AGUA MARCA BELL&GOSSETT DE VOLUMEN VARIABLE, MODELO 1510, CON CAPACIDAD DE 15 HP.	Pza.	2	2		
	VAV 7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE VAVs SERVICIO					
		VERIFICAR QUE LA FLECHA SE ENCUENTRE EN BUEN ESTADO, BIEN SUJETA A SU BASE Y QUE NO ESTE ROTA O FUERA DE SU POSICION ORIGINAL REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CAJA CHECAR QUE LAS ZAPATAS DE CONEXIÓN ESTÉN EN BUEN ESTADO VERIFICAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE LAS VÁLVULAS DE ENFRIAMIENTO (100% ABIERTA Y 100% CERRADA) REVISAR QUE ESTEN EN BUENAS CONDICIONES LAS TOMAS DE PRESIÓN DIFERENCIAL. VERIFICAR QUE OPERAN DENTRO DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS SEGÚN EL EQUIPO A LOS SIGUIENTES EQUIPOS: CAJAS VAV MARCA JOHNSON CONTROLS CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN POR NIVEL:					
	VAV 7.1	Modelo TSS-19, Planta Baja	Pza.	7	2		
	VAV 7.2	Modelo TSS-16, Planta Baja	Pza.	3	2		
	VAV 7.3	Modelo TSS-10, Planta Baja	Pza.	1	2		
	VAV 7.4	Modelo TSS-22, Nivel 1	Pza.	2	2		
	VAV 7.5	Modelo TSS-19, Nivel 1	Pza.	3	2		
	VAV 7.6	Modelo TSS-16, Nivel 1	Pza.	5	2		
	VAV 7.7	Modelo TSS-14, Nivel 1	Pza.	3	2		
	VAV 7.8	Modelo TSS-10, Nivel 1	Pza.	1	2		
	VAV 7.9	Modelo TSS-22, Niveles 3,4,6 y 7	Pza.	8	2		
	VAV 7.10	Modelo TSS-19, Niveles 3,4,6 y 7	Pza.	8	2		
	VAV 7.11	Modelo TSS-16, Niveles 3,4,6 y 7	Pza.	16	2		
	VAV 7.12	Modelo TSS-14, Niveles 3,4,6 y 7	Pza.	16	2		
	VAV 7.13	Modelo TSS-12, Niveles 3,4,6 y 7	Pza.	4	2		
	VAV 7.14	Modelo TSS-10, Niveles 3,4,6 y 7	Pza.	4	2		
	VAV 7.15	Modelo TSS-22, Nivel 5	Pza.	1	2		
	VAV 7.16	Modelo TSS-19, Nivel 5	Pza.	3	2		
	VAV 7.17	Modelo TSS-10, Nivel 5	Pza.	1	2		
	VAV 7.18	Modelo TSS-22, Nivel 8	Pza.	2	2		
	VAV 7.19	Modelo TSS-19, Nivel 8	Pza.	2	2		
	VAV 7.20	Modelo TSS-14, Nivel 8	Pza.	5	2		
	VAV 7.21	Modelo TSS-16, Nivel 8	Pza.	4	2		
	VAV 7.22	Modelo TSS-12	Pza.	6	2		
	VAV 7.23	Modelo TSS-14	Pza.	2	2		
	VAV 7.24	Modelo TSS-16	Pza.	7	2		
	VAV 7.25	Modelo TSS-22 I	Pza.	1	2		
	TANTBACT 8.1	TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL EVAPORADORAS TIPO CEILING DAIKIN Suministro e instalación de producto antibacterial con Iones de Plata (BIOSTAT 8 x 30) cantidad 25 gr por equipo cada servicio. Para evaporador tipo ceiling marca DAIKIN ubicadas en oficinas de Magistrados, Jueces y Cendi, (servicios semestrales).	pza.	162	2		
	FILTROS 9	SUMINISTRO DE FILTROS PARA EVAPORADORAS DAIKIN					
	FILTROS 9.1	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 15 X 11.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO	pza.	14	2		
	FILTROS 9.2	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 8.5 X 11.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO	pza.	7	2		



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.							CONTRATO No:
							FECHA:
UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.							
No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<p>EDIFICIO XB</p> <p>OBJETIVO: MANTENER DENTRO DE LOS INMUEBLES UNA TEMPERATURA DE CONFORT (22-24 °C), OBTENER AHORROS DE ENERGÍA, BRINDAR LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO Y ALARGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS, CONSIDERANDO LA FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS.</p> <p>NOTA 1: EN EL CATÁLOGO SE ESTABLECEN LOS CONCEPTOS A EJECUTAR Y SE DESCRIBEN LAS ACTIVIDADES QUE LO CONFORMAN, POR LO CUAL EL COSTO DE LA PROPUESTA ES POR CONCEPTO Y NO POR ACTIVIDAD PARA QUE SEA EL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL NÚMERO DE EQUIPOS, POR EL NÚMERO DE SERVICIOS, POR EL PRECIO UNITARIO.</p> <p>NOTA 2: LAS ACTIVIDADES SON DESCRIPTIVAS NO LIMITATIVAS, POR LO QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR TODAS LAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.</p>					
	UMA 1	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA.</p> <p>SERVICIO</p> <p>MOTOR</p> <p>REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: RODAMIENTOS, POLEA, BUJE Y FLECHA, REAPRIETE DE OPRESORES.</p> <p>LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS</p> <p>ALINEACIÓN DE POLEAS DEL MOTOR Y DEL VENTILADOR</p> <p>REVISIÓN DEL ESTADO DE LAS BANDAS Y TENSAR A CONDICIÓN SATISFACTORIA</p> <p>VENTILADOR</p> <p>REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: RODAMIENTOS, POLEA, BUJE Y FLECHA, REAPRIETE DE OPRESORES.</p> <p>LUBRICACIÓN DE CHUMACERAS</p> <p>REVISIÓN DE LA TURBINA, CARACOL, ASPAS, MAMELÓN, REAPRIETE DE OPRESORES</p> <p>REVISAR LA OPERACIÓN DEL VENTILADOR</p> <p>REVISIÓN DEL ESTADO DE LA LONA O JUNTA DE DESCARGA DEL VENTILADOR, ASI COMO SU TORNILLERIA.</p> <p>LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL VENTILADOR</p> <p>MANEJADORA DE AIRE</p> <p>LIMPIEZA DE DAMPERS DE TOMA EXTERIOR</p> <p>LUBRICACIÓN DE BUJES DE LAS COMPUERTAS</p> <p>LIMPIEZA DE LOS FILTROS DE AIRE</p> <p>LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE TODA LA MANEJADORA UTILIZANDO PRODUCTOS DE LIMPIEZA QUE NO DAÑEN EL GALVANIZADO DE LOS EQUIPOS.</p> <p>LAVAR SERPENTINES DE LA UMA CON PRODUCTO QUÍMICO BIODEGRADABLE</p> <p>LIMPIEZA DE DIFUSORES DE INYECCIÓN Y REJILLAS DE RETORNO. (EL NUMERO CORRESPONDIENTE A CADA EQUIPO)</p> <p>INTERRUPTOR DE SEGURIDAD</p> <p>REVISAR QUE ACTUE ADECUADAMENTE</p> <p>LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL GABINETE</p> <p>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p>					
	UMA 1.1	P8 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A CON MOTOR DE 7.5HP	Pza.	1	2		
	UMA 1.2	N1 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A CON MOTOR DE 7.5HP	Pza.	1	2		
	UMA 1.3	N2 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A CON MOTOR DE 7.5HP	Pza.	1	2		
	UMA 1.4	N3 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A CON MOTOR DE 7.5HP	Pza.	1	2		
	UMA 1.5	N4 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A CON MOTOR DE 7.5HP	Pza.	1	2		

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature



CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.							CONTRATO No:
							FECHA:
UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.							
No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		EDIFICIO XB					
	UMA 1.6	N5 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAKA046A, CON MOTOR DE 10 H.P.	Pza.	1	2		
	UMA 1.7	N6 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A CON MOTOR DE 7.5HP	Pza.	1	2		
	UMA 1.8	N7 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAKA046A, CON MOTOR DE 10 H.P.	Pza.	1	2		
2	EVP 2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EVAPORADORAS DAIKIN, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:					
		SERVICIO EVAPORADORAS DAIKIN					
		REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN.					
		REALIZAR LIMPIEZA DE LAS TABILLAS ELECTRONICAS CON LIQUIDO DIELECTRICO.					
		REALIZAR LIMPIEZA DE SERPENTINES CON PRODUCTO QUÍMICO DESINCORUSTANTE COIL CLEANER Y/O SIMILAR LAVAR PERFECTAMENTE CON AGUA A BAJA PRESIÓN, ASEGURÁNDOSE DE QUE NO QUEDEN RESIDUOS DE PRODUCTO QUÍMICO.					
		REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONTROLES DE TEMPERATURA, VERIFICANDO LA BUENA OPERACIÓN DE ESTOS.					
		REALIZAR LIMPIEZA DE FILTROS DE AIRE EN LA EVAPORADORA.					
		REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR CON JABÓN DESENGRASANTE.					
		REALIZAR LIMPIEZA DE LA CHAROLA DE CONDENSADOS Y DRENAJE					
		REVISIÓN DE LOS RODAMIENTOS DE LA TURBINA Y BORNES. REPORTAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU COSTEO Y APROBACIÓN EN CASO DE QUE PRESENTEN DAÑO.					
		CORREGIR FUGAS DE AGUA DE CONDENSADOS.					
		A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:					
	EVP 2.1	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, PLANTA BAJA	Pza.	1	2		
	EVP 2.2	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 1	Pza.	1	2		
	EVP 2.5	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 2	Pza.	1	2		
	EVP 2.4	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED (NE) MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 2	Pza.	2	2		
	EVP 2.6	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 3	Pza.	1	2		
	EVP 2.7	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 3	Pza.	2	2		
	EVP 2.7	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ50PVE, NIVEL 3	Pza.	2	2		
	EVP 2.8	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 4	Pza.	1	2		
	EVP 2.10	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 5	Pza.	1	2		
	EVP 2.7	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 5	Pza.	2	2		
	EVP 2.11	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 6	Pza.	1	2		
	EVP 2.7	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 6	Pza.	2	2		
	EVP 2.7	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ50PVE, NIVEL 6	Pza.	1	2		
	EVP 2.13	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 7	Pza.	1	2		
	EVP 2.14	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ100PVE, NIVEL 7	Pza.	2	2		
	EVP 2.16	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 7	Pza.	2	2		
3	CND 3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONDENSADORAS DAIKIN, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA: (ubicadas en cubierta)					
		CONDENSADORAS DAIKIN					
		REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN.					
		REALIZAR LIMPIEZA DE LAS TABILLAS ELECTRONICAS CON LIQUIDO DIELECTRICO.					
		LAVAR SERPENTINES CON PRODUCTO QUÍMICO BIODEGRADABLE.					

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

Large handwritten signature in the bottom right corner.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



CONSEJO DE LA JUDICATURA
Consejo de la Judicatura

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

No.		No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.								
UBICACION: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORÍN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.								
EDIFICIO XB REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR CON JABÓN DESENGRASANTE. REVISAR Y CORREGIR FUGAS DE REFRIGERANTE COMPLETANDO LA CARGA. PEINAR EL ALETADO USANDO LOS PEINES APROPIADOS. TOMAR LECTURA DE VOLTAJE DEL COMPRESOR, ENTRE FASES Y DE FASES A NEUTRO Y ANOTARLO EN LA BITÁCORA. TOMAR Y ANOTAR LECTURA DE VOLTAJE Y AMPERAJE DEL MOTOR DEL VENTILADOR Y ANOTARLO EN BITÁCORA. REVISAR EL AISLAMIENTO ARMAFLEX DE LA TUBERÍA DE ENTRADA Y SALIDA DE REFRIGERANTE, EN CASO DE PRESENTAR DAÑO, REPARAR. HASTA 5ml								
SISTEMA ELÉCTRICO REALIZAR LIMPIEZA CON LIQUIDO DIELECTRICO Y PEINADO DEL CABLEADO EN GENERAL. REVISIÓN DE INTERRUPTORES Y COLOCAR GRASA DIELECTRICA EN LAS PARTES MÓVILES. MEDICIÓN DE VOLTAJES Y AMPERAJES DEL MOTOR Y DEL COMPRESOR ANOTARLO EN BITÁCORA. A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:								
	CND 3.1		MODELO RXYQ18PTL	Pza.	1	2		
	CND 3.2		MODELO RXYQ16PTL	Pza.	2	2		
	CND 3.3		MODELO RXYQ12PTL	Pza.	2	2		
	CND 3.5		MODELO RXYQ8PTL	Pza.	1	2		
4	VENT 4		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE SUMINISTRO, RETORNO Y EXTRACCIÓN DE AIRE. CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA. SERVICIO LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO Y LUBRICACIÓN MOTOR MEDIR LOS VOLTAJES DE ALIMENTACIÓN Y CONSUMO DE CORRIENTE EN CADA FASE. REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: RODAMIENTOS, POLEA, BUJE, FLECHA Y VENTILADOR REAPRIETE DE OPRESORES. LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS VERIFICAR SU FIJACIÓN, VIBRACIONES, RUIDOS, TEMPERATURA DE RODAMIENTOS Y TEMPERATURA DE LA CARCAZA. REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PLATINOS DEL ARRANCADOR. ALINEACIÓN DE POLEAS DEL MOTOR Y DEL VENTILADOR REVISIÓN DEL ESTADO DE LAS BANDAS Y TENSAR A CONDICIÓN SATISFACTORIA VENTILADOR REVISAR SENTIDO DE GIRO DEL VENTILADOR REVISIÓN CON ESTETOSCOPIO DEL BUEN ESTADO DE LOS RODAMIENTOS DE LAS CHUMACERAS LUBRICACIÓN DE CHUMACERAS REVISIÓN DEL VENTILADOR, CARACOL, ASPAS, BUJE REVISAR LA OPERACIÓN DEL VENTILADOR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL VENTILADOR A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:					
	VENT 4.1		EXTRACTOR GREENHECK MODELO CUBE-300-30 PARA WC Y SERVICIOS GENERALES CON CAPACIDAD DE 11,061 CFM Y MOTOR DE 3 HP.	Pza.	1	2		
	VENT 4.2		INYECTOR MARCA GREENHECK, MODELO RSF-150-50 CON CAPACIDAD 7,260 CFM Y MOTOR DE 5HP	Pza.	1	2		
5	MS 5		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA.					

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

Large handwritten signature or stamp in the bottom right corner.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.

CONTRATO No:

FECHA:

UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORÍN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PJ	IMPORTE
		EDIFICIO XB					
		SERVICIO					
		EVAPORADORA					
		REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN.					
		REALIZAR LIMPIEZA DE LAS TABLILLAS ELECTRONICAS CON LIQUIDO DIELECTRICO.					
		REALIZAR LIMPIEZA DE SERPENTINES CON PRODUCTO QUÍMICO DESINCORUSTANTE COIL CLEANER Y/O SIMILAR LAVAR PERFECTAMENTE CON AGUA A BAJA PRESIÓN, ASEGURÁNDOSE DE QUE NO QUEDEN RESIDUOS DE PRODUCTO QUÍMICO.					
		REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONTROLES DE TEMPERATURA, VERIFICANDO LA BUENA OPERACIÓN DE ESTOS.					
		REALIZAR LIMPIEZA DE FILTROS DE AIRE EN LA EVAPORADORA.					
		REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR CON JABÓN DESENGRASANTE.					
		REALIZAR LIMPIEZA DE LA TURBINA.					
		REALIZAR LIMPIEZA DE LA CHAROLA DE CONDENSADOS Y DRENAJE					
		REVISIÓN DE LOS RODAMIENTOS DE LA TURBINA Y BORNES., REPORTAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU COSTEO Y APROBACIÓN EN CASO DE QUE PRESENTEN DAÑO.					
		REVISAR Y CORREGIR FUGAS DE AGUA DE CONDENSADOS.					
		REALIZAR LIMPIEZA DE TUBERÍA DE DREN.					
		CONDENSADORA					
		REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN.					
		REALIZAR LIMPIEZA DE LAS TABLILLAS ELECTRONICAS CON LIQUIDO DIELECTRICO.					
		LAVAR SERPENTINES CON PRODUCTO QUÍMICO BIODEGRADABLE.					
		REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR CON JABÓN DESENGRASANTE.					
		REVISAR Y CORREGIR FUGAS DE REFRIGERANTE COMPLETANDO LA CARGA.					
		PEINAR EL ALETADO USANDO LOS PEINES APROPIADOS.					
		TOMAR LECTURA DE VOLTAJE DEL COMPRESOR, ENTRE FASES Y DE FASES A NEUTRO Y ANOTARLO EN LA BITÁCORA.					
		TOMAR Y ANOTAR LECTURA DE VOLTAJE Y AMPERAJE DEL MOTOR DEL VENTILADOR Y ANOTARLO EN BITÁCORA.					
		VERIFICAR EL AISLAMIENTO ARMAFLEX DE LA TUBERÍA DE ENTRADA Y SALIDA DE REFRIGERANTE, EN CASO DE PRESENTAR DAÑO, REPARAR. HASTA 5ml					
		SISTEMA ELECTRICO					
		REALIZAR LIMPIEZA CON LIQUIDO DIELECTRICO EN LOS INTERRUPTORES DE SEGURIDAD; COLOCAR GRASA DIELECTRICA EN LAS PARTES MÓVILES.					
		REALIZAR LIMPIEZA CON LIQUIDO DIELECTRICO Y PEINADO DEL CABLEADO EN GENERAL.					
		A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:					
	MS 5.1	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT, MARCA YORK , CAPACIDAD DE 2.0 T.R. PARA CUARTO TELMEX	Pza.	1	2		
	MS 5.2	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MULTI-SPLIT, MÁRCA DAIKIN, CAPACIDAD DE 2.0 T.R. PARA CUARTO TELMEX	Pza.	2	2		
6	BMB 6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES, Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:					
		SERVICIO					
		REVISIÓN CON ESTETOSCOPIO DEL BUEN ESTADO DE RODAMIENTOS.					
		LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS					
		ALINEACIÓN Y NIVELACIÓN DE FLECHAS					
		REVISIÓN DEL ESTADO DE LOS BUJES DE ACOPLAMIENTO.					
		LIMPIEZA Y SOPLATEADO DE ARRANCADOR Y/O CONTACTOR DE PROTECCIÓN PARA BOMBA CON BOTON DE PARO, MANUAL, AUTOMÁTICO, VERIFICAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.					

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

Handwritten signature and initials in the bottom right corner.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA ABOGACÍA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA ABOGACÍA FEDERAL

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.							CONTRATO No:
UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORÍN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 46010, EN ZAPOPAN, JAL.							FECHA:
No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		EDIFICIO XB					
		REVISIÓN Y APRIETE DE CONEXIONES. MEDICIÓN DE VOLTAJES Y AMPERAJES DEL MOTOR PARA VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARAMETROS QUE MARCA LA PLACA DE DATOS. DETECCIÓN DE SOBRECALENTAMIENTOS. REVISIÓN DEL ESTADO DEL VENTILADOR, REVISIÓN DE TAPAS EXTERIORES, DETECCIÓN DE VIBRACIONES, DETECCIÓN DE FUGAS EN SELLOS TOMAR LECTURAS DE LOS MANÓMETROS DE DESCARGA, REVISAR VÁLVULAS DE PURGA, LIMPIEZA DE CEDAZO, REVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL. VERIFICAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE TODAS LAS VÁLVULAS REALIZAR LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE BÁSTAGOS Y VOLANTES REVISAR QUE LOS AISLAMIENTOS DE LAS TUBERÍAS ESTAN EN BUENAS CONDICIONES. A LOS SIGUIENTES EQUIPOS: BOMBAS DE AGUA MARCA BELL&GOSSETT DE VOLUMEN VARIABLE, MODELO 1510 3BC, CON CAPACIDAD DE 15 HP.	Pza.	2	2		
	VAV 7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE VAVS					
		SERVICIO					
		VERIFICAR QUE LA FLECHA SE ENCUENTRE EN BUEN ESTADO, BIEN SUJETA A SU BASE Y QUE NO ESTE ROTÁ O FUERA DE SU POSICIÓN ORIGINAL. REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CAJA CHECAR QUE LAS ZAPATAS DE CONEXIÓN ESTÉN EN BUEN ESTADO VERIFICAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE LAS VÁLVULAS DE ENFRIAMIENTO (100% ABIERTA Y 100% CERRADA) REVISAR QUE ESTEN EN BUENAS CONDICIONES LAS TOMAS DE PRESIÓN DIFERENCIAL VERIFICAR QUE OPERAN DENTRO DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS SEGÚN EL EQUIPO A LOS SIGUIENTES EQUIPOS: CAJAS VAV MARCA JOHNSON CONTROLS CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN POR NIVEL:					
	VAV 7.1	Modelo TSS-22, Planta Baja	Pza.	2	2		
	VAV 7.2	Modelo TSS-16, Planta Baja	Pza.	6	2		
	VAV 7.3	Modelo TSS-14, Planta Baja	Pza.	6	2		
	VAV 7.4	Modelo TSS-12, Planta Baja	Pza.	6	2		
	VAV 7.5	Modelo TSS-10, Planta Baja	Pza.	1	2		
	VAV 7.6	Modelo TSS-22, Nivel 1	Pza.	1	2		
	VAV 7.7	Modelo TSS-19, Nivel 1	Pza.	1	2		
	VAV 7.8	Modelo TSS-16, Nivel 1	Pza.	1	2		
	VAV 7.9	Modelo TSS-12, Nivel 1	Pza.	3	2		
	VAV 7.10	Modelo TSS-10, Nivel 1	Pza.	1	2		
	VAV 7.11	Modelo TSS-22, Niveles 2,3,5 y 6	Pza.	4	2		
	VAV 7.12	Modelo TSS-19, Niveles 2,3,5 y 6	Pza.	4	2		
	VAV 7.13	Modelo TSS-16, Niveles 2,3,5 y 6	Pza.	20	2		
	VAV 7.14	Modelo TSS-14, Niveles 2,3,5 y 6	Pza.	32	2		
	VAV 7.15	Modelo TSS-12, Niveles 2,3,5 y 6	Pza.	12	2		
	VAV 7.16	Modelo TSS-10, Niveles 2,3,5 y 6	Pza.	12	2		
	VAV 7.17	Modelo TSS-8, Niveles 2,3,5 y 6	Pza.	4	2		
	VAV 7.18	Modelo TSS-22, Nivel 4	Pza.	2	2		
	VAV 7.19	Modelo TSS-19, Nivel 4	Pza.	6	2		
	VAV 7.20	Modelo TSS-10, Nivel 4	Pza.	1	2		
	VAV 7.21	Modelo TSS-22, Nivel 7	Pza.	1	2		
	VAV 7.22	Modelo TSS-19, Nivel 7	Pza.	1	2		
	VAV 7.23	Modelo TSS-16, Nivel 7	Pza.	2	2		
	VAV 7.24	Modelo TSS-14, Nivel 7	Pza.	4	2		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JERARQUÍA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.						CONTRATO No:	
						FECHA:	
UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.							
No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
	VAV 7.25	Modelo TSS-12, Nivel 7	Pza.	5	2		
	VAV 7.26	Modelo TSS-10, Nivel 7	Pza.	5	2		
FILTROS							
		SUMINISTRO DE FILTROS PARA EVAPORADORAS DAIKIN					
	FILTROS 8.1	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 15 X 11.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO	pza.	28	2		
	FILTROS 8.2	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 8.5 X 11.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO	pza.	14	2		
	FILTROS 8.3	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 20 X 11.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO	pza.	2	2		
	FILTROS 8.4	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 13.5 X 11.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO	pza.	1	2		

CH

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.		CONTRATO No:
		FECHA:

UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<p>EDIFICIO XC</p> <p>OBJETIVO: MANTENER DENTRO DE LOS INMUEBLES UNA TEMPERATURA DE CONFORT (22-24 °C), OBTENER AHORROS DE ENERGÍA, BRINDAR LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO Y ALARGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS, CONSIDERANDO LA FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS.</p> <p>NOTA 1: EN EL CATÁLOGO SE ESTABLECEN LOS CONCEPTOS A EJECUTAR Y SE DESCRIBEN LAS ACTIVIDADES QUE LO CONFORMAN, POR LO CUAL EL COSTO DE LA PROPUESTA ES POR CONCEPTO Y NO POR ACTIVIDAD PARA QUE SEA EL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL NÚMERO DE EQUIPOS, POR EL NÚMERO DE SERVICIOS, POR EL PRECIO UNITARIO.</p> <p>NOTA 2: LAS ACTIVIDADES SON DESCRIPTIVAS NO LIMITATIVAS, POR LO QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR TODAS LAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.</p>					
1	UMA 1	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:</p> <p>SERVICIO MOTOR</p> <p>REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: RODAMIENTOS, POLEA, BUJE Y FLECHA, REAPRIETE DE OPRESORES. LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS ALINEACIÓN DE POLEAS DEL MOTOR Y DEL VENTILADOR REVISIÓN DEL ESTADO DE LAS BANDAS Y TENSAR A CONDICIÓN SATISFACTORIA</p> <p>VENTILADOR</p> <p>REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: RODAMIENTOS, POLEA, BUJE Y FLECHA, REAPRIETE DE OPRESORES. LUBRICACIÓN DE CHUMACERAS REVISIÓN DE LA TURBINA, CARACOL, ASPAS, MAMELÓN, REAPRIETE DE OPRESORES REVISAR LA OPERACIÓN DEL VENTILADOR REVISIÓN DEL ESTADO DE LA LONA O JUNTA DE DESCARGA DEL VENTILADOR, ASÍ COMO SU TORNILLERÍA. LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL VENTILADOR</p> <p>MANEJADORA DE AIRE</p> <p>LIMPIEZA DE DAMPERS DE TOMA EXTERIOR LUBRICACIÓN DE BUJES DE LAS COMPUERTAS LIMPIEZA DE LOS FILTROS DE AIRE LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE TODA LA MANEJADORA UTILIZANDO PRODUCTOS DE LIMPIEZA QUE NO DAÑEN EL GALVANIZADO DE LOS EQUIPOS. LAVAR SERPENTINES DE LA UMA CON PRODUCTO QUÍMICO BIODEGRADABLE LIMPIEZA DE DIFUSORES DE INYECCIÓN Y REJILLAS DE RETORNO. (EL NÚMERO CORRESPONDIENTE A CADA EQUIPO)</p> <p>INTERRUPTOR DE SEGURIDAD</p> <p>REVISAR QUE ACTUE ADECUADAMENTE LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL GABINETE</p> <p>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p>					
	UMA 1.1	N1 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5HP	Pza.	1	2		
	UMA 1.2	N2 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5HP	Pza.	1	2		
	UMA 1.3	N3 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5HP	Pza.	1	2		
	UMA 1.4	N4 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5HP	Pza.	1	2		
	UMA 1.5	N5 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 10 H.P.	Pza.	1	2		
	UMA 1.6	N6 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5HP	Pza.	1	2		
	UMA 1.7	N7 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P.	Pza.	1	2		
	UMA 1.8	N8 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 10 H.P.	Pza.	1	2		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
Consejo de la Judicatura

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

No.		No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.								
UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.								
EDIFICIO XC								
2	EVP 2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EVAPORADORAS DAIKIN, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA.						
SERVICIO EVAPORADORAS DAIKIN								
REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN. REALIZAR LIMPIEZA DE LAS TABLILLAS ELECTRONICAS CON LIQUIDO DIELECTRICO. REALIZAR LIMPIEZA DE SERPENTINES CON PRODUCTO QUÍMICO DESINCROSTANTE COIL CLEANER Y/O SIMILAR. LAVAR PERFECTAMENTE CON AGUA A BAJA PRESIÓN, ASEGURÁNDOSE DE QUE NO QUEDEN RESIDUOS DE PRODUCTO QUÍMICO. REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONTROLES DE TEMPERATURA, VERIFICANDO LA BUENA OPERACIÓN DE ESTOS. REALIZAR LIMPIEZA DE FILTROS DE AIRE EN LA EVAPORADORA. REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR CON JABÓN DESENGRASANTE. REALIZAR LIMPIEZA DE LA CHAROLA DE CONDENSADOS Y DRENAJE REVISIÓN A LOS RODAMIENTOS DE LA TURBINA Y BORNES. REPORTAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU COSTEO Y APROBACIÓN EN CASO DE QUE PRESENTEN DAÑO. CORREGIR FUGAS DE AGUA DE CONDENSADOS.								
A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:								
	EVP 2.1	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 1	Pza.	1	2			
	EVP 2.2	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 2	Pza.	1	2			
	EVP 2.3	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 2	Pza.	3	2			
	EVP 2.4	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 3	Pza.	1	2			
	EVP 2.5	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 3	Pza.	3	2			
	EVP 2.6	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 4	Pza.	1	2			
	EVP 2.7	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 4	Pza.	3	2			
	EVP 2.8	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 5	Pza.	1	2			
	EVP 2.9	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 5	Pza.	3	2			
	EVP 2.10	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 6	Pza.	1	2			
	EVP 2.11	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 7	Pza.	1	2			
	EVP 2.12	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 7	Pza.	3	2			
	EVP 2.13	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 8	Pza.	1	2			
	EVP 2.14	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 8	Pza.	3	2			
					26			
3	CND 3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONDENSADORAS DAIKIN, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA. (ubicadas en cubierta)						
CONDENSADORAS DAIKIN								
REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN. REALIZAR LIMPIEZA DE LAS TABLILLAS ELECTRONICAS CON LIQUIDO DIELECTRICO. LAVAR SERPENTINES CON PRODUCTO QUÍMICO BIODEGRADABLE. REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR CON JABÓN DESENGRASANTE. REVISAR Y CORREGIR FUGAS DE REFRIGERANTE COMPLETANDO LA CARGA. PEINAR EL ALETADO USANDO LOS PEINES APROPIADOS. TOMAR LECTURA DE VOLTAJE DEL COMPRESOR, ENTRE FASES Y DE FASES A NEUTRO Y ANOTARLO EN LA BITÁCORA. TOMAR Y ANOTAR LECTURA DE VOLTAJE Y AMPERAJE DEL MOTOR DEL VENTILADOR Y ANOTARLO EN BITÁCORA. REVISAR EL AISLAMIENTO ARMAFLEX DE LA TUBERIA DE ENTRADA Y SALIDA DE REFRIGERANTE, EN CASO DE PRESENTAR DAÑO, REPARAR. HASTA 5ml								
SISTEMA ELÉCTRICO								
REALIZAR LIMPIEZA CON LIQUIDO DIELECTRICO Y PEINADO DEL CABLEADO EN GENERAL. REVISIÓN DE INTERRUPTORES Y COLOCAR GRASA DIELECTRICA EN LAS PARTES MÓVILES. MEDICIÓN DE VOLTAJES Y AMPERAJES DEL MOTOR Y DEL COMPRESOR ANOTARLO EN BITÁCORA.								
A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:								

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
COEJED DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.							CONTRATO No:	
							FECHA:	
UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.								
No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE	
		EDIFICIO XC						
	CND 3.1	MODELO RXYQ18PTL	Pza.	1	2			
	CND 3.2	MODELO RXYQ12PTL	Pza.	1	2			
	CND 3.3	MODELO RXYQ10PTL	Pza.	6	2			
	CND 3.4	MODELO RXYQ8PTL	Pza.	1	2			
4	VENT 4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE SUMINISTRO, RETORNO Y EXTRACCIÓN DE AIRE, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA.						
		SERVICIO						
		LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO Y LUBRICACIÓN						
		MOTOR						
		MEDIR LOS VOLTAJES DE ALIMENTACION Y CONSUMO DE CORRIENTE EN CADA FASE.						
		REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: RODAMIENTOS, POLEA, BUJE, FLECHA Y VENTILADOR REAPRIETE DE OPRESORES.						
		LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS						
		VERIFICAR SU FIJACIÓN, VIBRACIONES, RUIDOS, TEMPERATURA DE RODAMIENTOS Y TEMPERATURA DE LA CARCAZA.						
		REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PLATINOS DEL ARRANCADOR.						
		ALINEACIÓN DE POLEAS DEL MOTOR Y DEL VENTILADOR						
		REVISIÓN DEL ESTADO DE LAS BANDAS Y TENSAR A CONDICIÓN SATISFACTORIA						
		VENTILADOR						
		REVISAR SENTIDO DE GIRO DEL VENTILADOR						
		REVISIÓN CON ESTETOSCOPIO DEL BUEN ESTADO DE LOS RODAMIENTOS DE LAS CHUMACERAS						
		LUBRICACIÓN DE CHUMACERAS						
		REVISIÓN DEL VENTILADOR, CARACOL, ASPAS, BUJE						
		REVISAR LA OPERACIÓN DEL VENTILADOR						
		LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL VENTILADOR						
		A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:						
	VENT 4.1	EXTRACTOR GREENHECK MODELO CUBE-300-30 PARA WC Y SERVICIOS GENERALES CON CAPACIDAD DE 11,322 CFM Y MOTOR DE 3 HP.	Pza.	1	2			
	VENT 4.2	INYECTOR MARCA GREENHECK, MODELO RSF-150-50 CON CAPACIDAD 7,260CFM Y MOTOR DE 5HP	Pza.	1	2			
5	BMB 5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES, Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA.						
		SERVICIO						
		REVISIÓN CON ESTETOSCOPIO DEL BUEN ESTADO DE RODAMIENTOS.						
		LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS						
		ALINEACIÓN Y NIVELACIÓN DE FLECHAS						
		REVISIÓN DEL ESTADO DE LOS BUJES DE ACOPLAMIENTO.						
		LIMPIEZA Y SOPLETEADO DE ARRANCADOR Y/O CONTACTOR DE PROTECCIÓN PARA BOMBA CON BOTÓN DE PARO, MANUAL, AUTOMÁTICO, VERIFICAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.						
		REVISIÓN Y APRIETE DE CONEXIONES.						
		MEDICIÓN DE VOLTAJES Y AMPERAJES DEL MOTOR PARA VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARAMETROS QUE MARCA LA PLACA DE DATOS.						
		DETECCIÓN DE SOBRECALENTAMIENTOS.						
		REVISIÓN DEL ESTADO DEL VENTILADOR, REVISIÓN DE TAPAS EXTERIORES, DETECCIÓN DE VIBRACIONES, DETECCIÓN DE FUGAS EN SELLOS						
		TOMAR LECTURAS DE LOS MANÓMETROS DE DESCARGA, REVISAR VÁLVULAS DE PURGA, LIMPIEZA DE CEDAZO, REVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL						
		VERIFICAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE TODAS LAS VALVULAS						
		REALIZAR LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE BASTAGOS Y VOLANTES						
		REVISAR QUE LOS AISLAMIENTOS DE LAS TUBERÍAS ESTAN EN BUENAS CONDICIONES.						
		A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:						
	BMB 5.1	BOMBAS DE AGUA MARCA BELL&GOSSETT DE VOLUMEN VARIABLE, MODELO 1510, CON CAPACIDAD DE 15 HP.	Pza.	2	2			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA EDUCACIÓN NACIONAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



CATÁLOGO DE CONCEPTOS

No.		No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.								
UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GOMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.								
EDIFICIO XC								
VAV 6 MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE VAVs SERVICIO								
VERIFICAR QUE LA FLECHA SE ENCUENTRE EN BUEN ESTADO, BIEN SUJETA A SU BASE Y QUE NO ESTE ROTA O FUERA DE SU POSICION ORIGINAL REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CAJA CHECAR QUE LAS ZAPATAS DE CONEXIÓN ESTÉN EN BUEN ESTADO VERIFICAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE LAS VÁLVULAS DE ENFRIAMIENTO (100% ABIERTA Y 100% CERRADA) REVISAR QUE ESTEN EN BUENAS CONDICIONES LAS TOMAS DE PRESIÓN DIFERENCIAL VERIFICAR QUE OPERAN DENTRO DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS SEGÚN EL EQUIPO A LOS SIGUIENTES EQUIPOS: CAJAS VAV MARCA JOHNSON CONTROLS CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN POR NIVEL:								
	VAV 6.1		Modelo TSS-22, Nivel 1	Pza.	8	2		
	VAV 6.2		Modelo TSS-19, Nivel 1	Pza.	2	2		
	VAV 6.3		Modelo TSS-16, Nivel 1	Pza.	1	2		
	VAV 6.4		Modelo TSS-12, Nivel 1	Pza.	1	2		
	VAV 6.5		Modelo TSS-22, Niveles 2, 3, 4, 5 y 7	Pza.	5	2		
	VAV 6.6		Modelo TSS-19, Niveles 3, 4, 6 y 7	Pza.	10	2		
	VAV 6.7		Modelo TSS-16, Niveles 3, 4, 6 y 7	Pza.	20	2		
	VAV 6.8		Modelo TSS-14, Niveles 3, 4, 6 y 7	Pza.	30	2		
	VAV 6.9		Modelo TSS-12, Niveles 3, 4, 6 y 7	Pza.	25	2		
	VAV 6.10		Modelo TSS-10, Niveles 3, 4, 6 y 7	Pza.	20	2		
	VAV 6.11		Modelo TSS-22, Nivel 8	Pza.	1	2		
	VAV 6.12		Modelo TSS-19, Nivel 6	Pza.	3	2		
	VAV 6.13		Modelo TSS-10, Nivel 6	Pza.	1	2		
	VAV 6.14		Modelo TSS-22, Nivel 8	Pza.	1	2		
	VAV 6.15		Modelo TSS-19, Nivel 8	Pza.	1	2		
	VAV 6.16		Modelo TSS-16, Nivel 8	Pza.	4	2		
	VAV 6.17		Modelo TSS-14, Nivel 8	Pza.	6	2		
	VAV 6.18		Modelo TSS-12, Nivel 8	Pza.	6	2		
	VAV 6.19		Modelo TSS-10, Nivel 8	Pza.	4	2		
FILTROS 7 SUMINISTRO DE FILTROS PARA EVAPORADORAS DAIKIN								
	FILTROS 7.1		SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 15 X 13.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO	pza.	10	2		
	FILTROS 7.2		SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 15 X 13.0 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO	pza.	24	2		
	FILTROS 7.3		SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 15 X 11.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO	pza.	2	2		
	FILTROS 7.4		SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 10.5 X 13.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO	pza.	5	2		
	FILTROS 7.5		SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 10.5 X 13.0 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO	Pza.	1	2		
	FILTROS 7.6		SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 8.5 X 13 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO	pza.	11	2		
	FILTROS 7.7		SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 8.5 X 11.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO	pza.	1	2		



PROCURADURÍA FEDERAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JERARQUÍA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



PROCURADURÍA FEDERAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JERARQUÍA FEDERAL

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.		CONTRATO No:		FECHA:			
UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORÍN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.							
No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
EDIFICIO XD							
2	EVP 2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EVAPORADORAS DAIKIN, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA.					
SERVICIO EVAPORADORAS DAIKIN							
REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN.							
REALIZAR LIMPIEZA DE LAS TABILLAS ELECTRONICAS CON LIQUIDO DIELECTRICO.							
REALIZAR LIMPIEZA DE SERPENTINES CON PRODUCTO QUÍMICO DESINCORUSTANTE COIL CLEANER Y/O SIMILAR LAVAR PERFECTAMENTE CON AGUA A BAJA PRESIÓN, ASEGURÁNDOSE DE QUE NO QUEDEN RESIDUOS DE PRODUCTO QUÍMICO.							
REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONTROLES DE TEMPERATURA, VERIFICANDO LA BUENA OPERACIÓN DE ESTOS.							
REALIZAR LIMPIEZA DE FILTROS DE AIRE EN LA EVAPORADORA.							
REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR CON JABÓN DESENGRASANTE.							
REALIZAR LIMPIEZA DE LA CHAROLA DE CONDENSADOS Y DRENAJE							
REVISIÓN DE LOS RODAMIENTOS DE LA TURBINA Y BORNES., REPORTAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU COSTEO Y APROBACIÓN EN CASO DE QUE PRESENTEN DAÑO.							
CORREGIR FUGAS DE AGUA DE CONDENSADOS.							
A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:							
	EVP 2.1	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 1	Pza.	1	2		
	EVP 2.2	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 2	Pza.	1	2		
	EVP 2.3	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 2	Pza.	2	2		
	EVP 2.4	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ63PVE, NIVEL 2	Pza.	1	2		
	EVP 2.5	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 3	Pza.	1	2		
	EVP 2.6	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 3	Pza.	2	2		
	EVP 2.7	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ63PVE, NIVEL 3	Pza.	1	2		
	EVP 2.8	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 4	Pza.	1	2		
	EVP 2.9	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 4	Pza.	2	2		
	EVP 2.10	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ63PVE, NIVEL 4	Pza.	1	2		
	EVP 2.11	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 5	Pza.	1	2		
	EVP 2.12	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 6	Pza.	1	2		
	EVP 2.13	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 6	Pza.	2	2		
	EVP 2.14	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ63PVE, NIVEL 6	Pza.	1	2		
	EVP 2.15	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 7	Pza.	1	2		
	EVP 2.16	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 7	Pza.	2	2		
	EVP 2.17	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ63PVE, NIVEL 7	Pza.	1	2		
	EVP 2.18	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 8	Pza.	1	2		
	EVP 2.19	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 8	Pza.	2	2		
	EVP 2.20	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ63PVE, NIVEL 8	Pza.	1	2		
	EVP 2.21	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 9	Pza.	1	2		
	EVP 2.22	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 9	Pza.	3	2		
3	CND 3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONDENSADORAS DAIKIN, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA: (ubicadas en oficina)					
CONDENSADORAS DAIKIN							
REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN.							
REALIZAR LIMPIEZA DE LAS TABILLAS ELECTRONICAS CON LIQUIDO DIELECTRICO.							
LAVAR SERPENTINES CON PRODUCTO QUÍMICO BIODEGRADABLE.							
REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR CON JABÓN DESENGRASANTE.							
REVISAR Y CORREGIR FUGAS DE REFRIGERANTE COMPLETANDO LA CARGA.							
PEINAR EL ALETADO USANDO LOS PEINES APROPIADOS.							
TOMAR LECTURA DE VOLTAJE DEL COMPRESOR, ENTRE FASES Y DE FASES A NEUTRO Y ANOTARLO EN LA BITÁCORA.							
TOMAR Y ANOTAR LECTURA DE VOLTAJE Y AMPERAJE DEL MOTOR DEL VENTILADOR Y ANOTARLO EN BITÁCORA.							

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

Handwritten signature and initials in the bottom right corner.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CONTRATO No:
FECHA:

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.

UBICACIÓN: ANILLO PERIFERICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORÍN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		EDIFICIO XD REVISAR EL AISLAMIENTO ARMAFLEX DE LA TUBERÍA DE ENTRADA Y SALIDA DE REFRIGERANTE. EN CASO DE PRESENTAR DAÑO, REPARAR. HASTA 5ml					
		SISTEMA ELÉCTRICO REALIZAR LIMPIEZA CON LIQUIDO DIELECTRICO Y PEINADO DEL CABLEADO EN GENERAL. REVISIÓN DE INTERRUPTORES Y COLOCAR GRASA DIELECTRICA EN LAS PARTES MÓVILES. MEDICIÓN DE VOLTAJES Y AMPERAJES DEL MOTOR Y DEL COMPRESOR ANOTARLO EN BITÁCORA. A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:					
	CND 3.1	MODELO RXYQ18PTL	Pza.	1	2		
	CND 3.2	MODELO RXYQ18PTL	Pza.	1	2		
	CND 3.3	MODELO RXYQ12PTL	Pza.	2	2		
	CND 3.4	MODELO RXYQ10PTL	Pza.	3	2		
	CND 3.5	MODELO RXYQ8PTL	Pza.	2	2		
4	VENT 4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE SUMINISTRO, RETORNO Y EXTRACCIÓN DE AIRE, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA. SERVICIO LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO Y LUBRICACIÓN MOTOR MEDIR LOS VOLTAJES DE ALIMENTACION Y CONSUMO DE CORRIENTE EN CADA FASE. REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: RODAMIENTOS, POLEA, BUJE, FLECHA Y VENTILADOR REAPRIETE DE OPRESORES. LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS VERIFICAR SU FIJACIÓN, VIBRACIONES, RUIDOS, TEMPERATURA DE RODAMIENTOS Y TEMPERATURA DE LA CARGAZA. REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PLATINOS DEL ARRANCADOR. ALINEACIÓN DE POLEAS DEL MOTOR Y DEL VENTILADOR REVISIÓN DEL ESTADO DE LAS BANDAS Y TENSAR A CONDICIÓN SATISFACTORIA VENTILADOR REVISAR SENTIDO DE GIRO DEL VENTILADOR REVISIÓN CON ESTETOSCOPIO DEL BUEN ESTADO DE LOS RODAMIENTOS DE LAS CHUMACERAS LUBRICACIÓN DE CHUMACERAS REVISIÓN DEL VENTILADOR, CARACOL, ASPAS, BUJE REVISAR LA OPERACIÓN DEL VENTILADOR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL VENTILADOR A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:					
	VENT 4.1	EXTRACTOR GREENHECK MODELO CUBE-360-30 PARA WC Y SERVICIOS GENERALES CON CAPACIDAD DE 13,700 CFM Y MOTOR DE 3 HP.	Pza.	1	2		
	VENT 4.2	INYECTOR MARCA GREENHECK, MODELO RSF-180-50 CON CAPACIDAD 9,153 CFM Y MOTOR DE 5HP	Pza.	1	2		
5	BMB 5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES, Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA. SERVICIO EN OCTUBRE REVISIÓN CON ESTETOSCOPIO DEL BUEN ESTADO DE RODAMIENTOS. LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS ALINEACIÓN Y NIVELACIÓN DE FLECHAS REVISIÓN DEL ESTADO DE LOS BUJES DE ACOPLAMIENTO. LIMPIEZA Y SOPLATEADO DE ARRANCADOR Y/O CONTACTOR DE PROTECCIÓN PARA BOMBA CON BOTON DE PARO, MANUAL, AUTOMÁTICO, VERIFICAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. REVISIÓN Y APRIETE DE CONEXIONES. MEDICIÓN DE VOLTAJES Y AMPERAJES DEL MOTOR PARA VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARAMETROS QUE MARCA LA PLACA DE DATOS. DETECCION DE SOBRECALENTAMIENTOS. REVISIÓN DEL ESTADO DEL VENTILADOR, REVISIÓN DE TAPAS EXTERIORES, DETECCION DE VIBRACIONES, DETECCION DE FUGAS EN SELLOS TOMAR LECTURAS DE LOS MANÓMETROS DE DESCARGA, REVISAR VÁLVULAS DE PURGA, LIMPIEZA DE CEDAZO. VERIFICAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE TODAS LAS VALVULAS					

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CORPO DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
Consejo de la Judicatura

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.

CONTRATO No:

FECHA:

UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORÍN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
	BMB 6.1	<p>EDIFICIO XD</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE BASTAGOS Y VOLANTES</p> <p>REVISAR QUE LOS AISLAMIENTOS DE LAS TUBERÍAS ESTAN EN BUENAS CONDICIONES.</p> <p>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p> <p>BOMBAS DE AGUA MARCA BELL&GOSSETT DE VOLUMEN VARIABLE, MODELO 1510, CON CAPACIDAD DE 15 HP.</p>	Pza.	2	2		
	VAV 7	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE VAV- SERVICIO</p> <p>VERIFICAR QUE LA FLECHA SE ENCUENTRE EN BUEN ESTADO, BIEN SUJETA A SU BASE Y QUE NO ESTE ROTA O FUERA DE SU POSICION ORIGINAL</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CAJA</p> <p>CHECAR QUE LAS ZAPATAS DE CONEXIÓN ESTÉN EN BUEN ESTADO</p> <p>VERIFICAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE LAS VÁLVULAS DE ENFRIAMIENTO (100% ABIERTA Y 100% CERRADA)</p> <p>REVISAR QUE ESTEN EN BUENAS CONDICIONES LAS TOMAS DE PRESIÓN DIFERENCIAL.</p> <p>VERIFICAR QUE OPERAN DENTRO DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS SEGÚN EL EQUIPO</p> <p>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p> <p>CAJAS VAV MARCA JOHNSON CONTROLS CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN POR NIVEL:</p>					
	VAV 7.1	Modelo TSS-19, Nivel 1	Pza.	3	2		
	VAV 7.2	Modelo TSS-16, Nivel 1	Pza.	5	2		
	VAV 7.3	Modelo TSS-14, Nivel 1	Pza.	1	2		
	VAV 7.4	Modelo TSS-12, Nivel 1	Pza.	4	2		
	VAV 7.5	Modelo TSS-10, Nivel 1	Pza.	1	2		
	VAV 7.6	Modelo TSS-22, Niveles 2, 3, 4, 6, 7 y 8	Pza.	6	2		
	VAV 7.7	Modelo TSS-19, Niveles 2, 3, 4, 6, 7 y 8	Pza.	12	2		
	VAV 7.8	Modelo TSS-16, Niveles 2, 3, 4, 6, 7 y 8	Pza.	24	2		
	VAV 7.9	Modelo TSS-14, Niveles 2, 3, 4, 6, 7 y 8	Pza.	48	2		
	VAV 7.10	Modelo TSS-12, Niveles 2, 3, 4, 6, 7 y 8	Pza.	18	2		
	VAV 7.11	Modelo TSS-10, Niveles 2, 3, 4, 6, 7 y 8	Pza.	24	2		
	VAV 7.12	Modelo TSS-22, Nivel 5	Pza.	1	2		
	VAV 7.13	Modelo TSS-19, Nivel 5	Pza.	3	2		
	VAV 7.14	Modelo TSS-10, Nivel 5	Pza.	1	2		
	VAV 7.15	Modelo TSS-22, Nivel 9	Pza.	1	2		
	VAV 7.16	Modelo TSS-19, Nivel 9	Pza.	1	2		
	VAV 7.17	Modelo TSS-16, Nivel 9	Pza.	5	2		
	VAV 7.18	Modelo TSS-14, Nivel 9	Pza.	8	2		
	VAV 7.19	Modelo TSS-12, Nivel 9	Pza.	2	2		
	VAV 7.20	Modelo TSS-10, Nivel 9	Pza.	3	2		
	VAV 7.21	Modelo TSS-8, Nivel 9	Pza.	1	2		
	MS 8	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MIMISPLIT, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES, DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA</p> <p>SERVICIO TRIMESTRAL</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA DE LOS FILTROS DE AIRE.</p> <p>LAVAR PERFECTAMENTE CON AGUA A BAJA PRESIÓN LOS SERPENTINES DEL CONDENSADOR Y EVAPORADOR, TENIENDO LA PRECAUCIÓN DE EVITAR DAÑAR EL TABLERO DE CONTROL Y PARTES ELÉCTRICAS.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA EXTERIOR DE LA EVAPORADORA Y CONDENSADORA.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA DE LA CHAROLA DE CONDENSADOS Y DREN VERIFICANDO QUE FUNCIONE CORRECTAMENTE</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN.</p> <p>REVISAR QUE LAS PRESIONES DE LÍQUIDO Y GAS REFRIGERANTE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS ADECUADOS DE OPERACIÓN.</p> <p>VERIFICAR QUE LA CARGA DE REFRIGERANTE SEA LA SUFICIENTE, ELIMINAR FUGAS Y COMPLETAR CARGA DEL MISMO EN CASO NECESARIO.</p> <p>VERIFICAR QUE ESTE FIJA TODA LA SOPORTERÍA DE LAS TUBERÍAS.</p> <p>REVISAR QUE TODA LA TUBERÍA DE REFRIGERACIÓN TENGA SU AISLAMIENTO TÉRMICO, REPARAR EN CASO NECESARIO LOS TRAMOS CORTOS O EN MAL ESTADO (HASTA 2 M. POR EQUIPO).</p> <p>REVISAR LOS SOPORTES DE HULE DE NEOPRENO EN LA CONDENSADORA, CAMBIARLOS SI ES NECESARIO.</p>					



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
Consejo de la Judicatura

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.							CONTRATO No:	
							FECHA:	
UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GOMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.								
No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE	
		EDIFICIO XD						
		INSTALACIÓN ELECTRICA REALIZAR LIMPIEZA EN LOS INTERRUPTORES DE SEGURIDAD; SI ES NECESARIO COLOCAR GRASA DIELECTRICA EN LAS PARTES MÓVILES, LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA Y CONEXIONES ELÉCTRICAS, VERIFICANDO QUE ESTÉN EN BUEN ESTADO INCLUYENDO SUS FUSIBLES REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONTROLES DE TEMPERATURA, VERIFICANDO LA BUENA OPERACIÓN DE ESTOS. VERIFICAR QUE ESTE DENTRO DE PARÁMETROS EL VOLTAJE ENTRE FASES Y DE FASES A NEUTRO DEL COMPRESOR Y ANOTARLO EN LA BITÁCORA. VERIFICAR QUE ESTE DENTRO DE PARÁMETROS EL CONSUMO DE CORRIENTE (AMPERAJE) DE LOS EQUIPOS Y ANOTARLO EN BITÁCORA. A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:						
	MS 8.1	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT, CON CAPACIDAD DE 3 T.R. MARCA TEMPSTAR	PZA	1	2			
		SUMINISTRO DE FILTROS PARA EVAPORADORAS DAIKIN						
	FILTROS 9.1	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 20 X 13.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO	pza.	2	2			
	FILTROS 9.2	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 15 X 13.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO	pza.	40	2			
	FILTROS 9.3	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 16 X 13.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO	pza.	1	2			
	FILTROS 9.4	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 10.5 X 13.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO	pza.	20	2			



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.		CONTRATO No:					
		FECHA:					
UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.							
No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<p>EDIFICIO X1-X2</p> <p>OBJETIVO: MANTENER DENTRO DE LOS INMUEBLES UNA TEMPERATURA DE CONFORT (22-24 °C), OBTENER AHORROS DE ENERGÍA, BRINDAR LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO Y ALARGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS, CONSIDERANDO LA FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS.</p> <p>NOTA 1: EN EL CATÁLOGO SE ESTABLECEN LOS CONCEPTOS A EJECUTAR Y SE DESCRIBEN LAS ACTIVIDADES QUE LO CONFORMAN, POR LO CUAL EL COSTO DE LA PROPUESTA ES POR CONCEPTO Y NO POR ACTIVIDAD PARA QUE SEA EL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL NÚMERO DE EQUIPOS, POR EL NÚMERO DE SERVICIOS, POR EL PRECIO UNITARIO.</p> <p>NOTA 2: LAS ACTIVIDADES SON DESCRIPTIVAS NO LIMITATIVAS, POR LO QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR TODAS LAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.</p>					
	UMA 1	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:</p> <p>SERVICIO</p> <p>MOTOR</p> <p>REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: RODAMIENTOS, POLEA, BUJE Y FLECHA, REAPRIETE DE OPRESORES. LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS ALINEACIÓN DE POLEAS DEL MOTOR Y DEL VENTILADOR REVISIÓN DEL ESTADO DE LAS BANDAS Y TENSAR A CONDICIÓN SATISFACTORIA</p> <p>VENTILADOR</p> <p>REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: RODAMIENTOS, POLEA, BUJE Y FLECHA, REAPRIETE DE OPRESORES. LUBRICACIÓN DE CHUMACERAS REVISIÓN DE LA TURBINA, CARACOL, ASPAS, MAMELÓN, REAPRIETE DE OPRESORES REVISAR LA OPERACIÓN DEL VENTILADOR REVISIÓN DEL ESTADO DE LA LONA O JUNTA DE DESCARGA DEL VENTILADOR, ASI COMO SU TORNILLERIA LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL VENTILADOR</p> <p>MANEJADORA DE AIRE</p> <p>LIMPIEZA DE DAMPERS DE TOMA EXTERIOR LUBRICACIÓN DE BUJES DE LAS COMPUERTAS LIMPIEZA DE LOS FILTROS DE AIRE</p> <p>LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE TODA LA MANEJADORA UTILIZANDO PRODUCTOS DE LIMPIEZA QUE NO DAÑEN EL GALVANIZADO DE LOS EQUIPOS. LAVAR SERPENTINES DE LA UMA CON PRODUCTO QUÍMICO BIODEGRADABLE LIMPIEZA DE DIFUSORES DE INYECCIÓN Y REJILLAS DE RETORNO. (EL NUMERO CORRESPONDIENTE A CADA EQUIPO)</p> <p>INTERRUPTOR DE SEGURIDAD</p> <p>REVISAR QUE ACTUE ADECUADAMENTE LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL GABINETE</p> <p>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p>					
	UMA 1.1	P8 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P.	Pza.	2	2		
	UMA 1.2	N1 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P.	Pza.	2	2		
	UMA 1.3	N2 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P.	Pza.	2	2		
	UMA 1.4	N3 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P.	Pza.	2	2		
	UMA 1.5	N4 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P.	Pza.	2	2		
	UMA 1.6	N5 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P.	Pza.	2	2		

Handwritten marks and signatures at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CONTRATO No:

FECHA:

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.

UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORÍN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
EDIFICIO X1-X2							
2	EVP 2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EVAPORADORAS DAIKIN CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA.					
SERVICIO EVAPORADORAS DAIKIN							
		REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN.					
		REALIZAR LIMPIEZA DE LAS TABLILLAS ELECTRONICAS CON LIQUIDO DIELECTRICO.					
		REALIZAR LIMPIEZA DE SERPENTINES CON PRODUCTO QUÍMICO DESINCORUSTANTE COIL CLEANER Y/O SIMILAR LAVAR PERFECTAMENTE CON AGUA A BAJA PRESIÓN, ASEGURÁNDOSE DE QUE NO QUEDEN RESIDUOS DE PRODUCTO QUÍMICO.					
		REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONTROLES DE TEMPERATURA, VERIFICANDO LA BUENA OPERACIÓN DE ESTOS.					
		REALIZAR LIMPIEZA DE FILTROS DE AIRE EN LA EVAPORADORA.					
		REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR CON JABÓN DESENGRASANTE.					
		REALIZAR LIMPIEZA DE LA CHAROLA DE CONDENSADOS Y DRENAJE					
		REVISIÓN DE LOS RODAMIENTOS DE LA TURBINA Y BORNES.. REPORTAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU COSTEO Y APROBACIÓN EN CASO DE QUE PRESENTEN DAÑO.					
		CORREGIR FUGAS DE AGUA DE CONDENSADOS.					
		A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:					
	EVP 2.1	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, PB	Pza.	2	2		
	EVP 2.2	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 1	Pza.	2	2		
	EVP 2.3	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 1	Pza.	1	2		
	EVP 2.4	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ100PVE, NIVEL 1	Pza.	1	2		
	EVP 2.5	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 2	Pza.	2	2		
	EVP 2.6	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 2	Pza.	1	2		
	EVP 2.7	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ100PVE, NIVEL 2	Pza.	1	2		
	EVP 2.8	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 3	Pza.	2	2		
	EVP 2.9	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 3	Pza.	1	2		
	EVP 2.10	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ100PVE, NIVEL 3	Pza.	1	2		
	EVP 2.11	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 4	Pza.	2	2		
	EVP 2.12	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 4	Pza.	1	2		
	EVP 2.13	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ100PVE, NIVEL 4	Pza.	1	2		
	EVP 2.14	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 5	Pza.	2	2		
	EVP 2.15	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 5	Pza.	1	2		
	EVP 2.16	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ100PVE, NIVEL 5	Pza.	1	2		
3	CND 3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONDENSADORAS DAIKIN CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA: (ubicadas en cubierta)					
CONDENSADORAS DAIKIN							
		REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN.					
		REALIZAR LIMPIEZA DE LAS TABLILLAS ELECTRONICAS CON LIQUIDO DIELECTRICO.					
		LAVAR SERPENTINES CON PRODUCTO QUÍMICO BIODEGRADABLE.					
		REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR CON JABÓN DESENGRASANTE.					
		REVISAR Y CORREGIR FUGAS DE REFRIGERANTE COMPLETANDO LA CARGA.					
		PEINAR EL ALETADO USANDO LOS PEINES APROPIADOS.					
		TOMAR LECTURA DE VOLTAJE DEL COMPRESOR, ENTRE FASES Y DE FASES A NEUTRO Y ANOTARLO EN LA BITÁCORA.					
		TOMAR Y ANOTAR LECTURA DE VOLTAJE Y AMPERAJE DEL MOTOR DEL VENTILADOR Y ANOTARLO EN BITÁCORA.					
		REVISAR EL AISLAMIENTO ARMAFLEX DE LA TUBERIA DE ENTRADA Y SALIDA DE REFRIGERANTE, EN CASO DE PRESENTAR DAÑO, REPARAR. HASTA 5ml					
SISTEMA ELÉCTRICO							

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA LUBRICACIÓN REGIONAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



CATÁLOGO DE CONCEPTOS

No.		No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.								
UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.								
CONTRATO No: FECHA:								
EDIFICIO X1-X2 REALIZAR LIMPIEZA CON LIQUIDO DIELECTRICO Y PEINADO DEL CABLEADO EN GENERAL. REVISIÓN DE INTERRUPTORES Y COLOCAR GRASA DIELECTRICA EN LAS PARTES MÓVILES. MEDICIÓN DE VOLTAJES Y AMPERAJES DEL MOTOR Y DEL COMPRESOR ANOTARLO EN BITÁCORA. A LOS SIGUIENTES EQUIPOS: CND 3.1 MODELO RXYQ18PTL Pza. 2 2 CND 3.2 MODELO RXYQ16PTL Pza. 2 2 CND 3.3 MODELO RXYQ10PTL Pza. 2 2 CND 3.4 MODELO RXYQ20PTL Pza. 1 2								
4	VENT 4		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE SUMINISTRO, RETORNO Y EXTRACCIÓN DE AIRE, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA. SERVICIO LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO Y LUBRICACIÓN MOTOR MEDIR LOS VOLTAJES DE ALIMENTACION Y CONSUMO DE CORRIENTE EN CADA FASE. REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: RODAMIENTOS, POLEA, BUJE, FLECHA Y VENTILADOR REAPRIETE DE OPRESORES. LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS VERIFICAR SU FLUJACIÓN, VIBRACIONES, RUIDOS, TEMPERATURA DE RODAMIENTOS Y TEMPERATURA DE LA CARCAZA. REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PLATINOS DEL ARRANCADOR. ALINEACIÓN DE POLEAS DEL MOTOR Y DEL VENTILADOR REVISIÓN DEL ESTADO DE LAS BANDAS Y TENSAR A CONDICIÓN SATISFACTORIA VENTILADOR REVISAR SENTIDO DE GIRO DEL VENTILADOR REVISIÓN CON ESTETOSCOPIO DEL BUEN ESTADO DE LOS RODAMIENTOS DE LAS CHUMACERAS LUBRICACIÓN DE CHUMACERAS REVISIÓN DEL VENTILADOR, CARACOL, ASPAS, BUJE REVISAR LA OPERACIÓN DEL VENTILADOR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL VENTILADOR A LOS SIGUIENTES EQUIPOS: VENT 4.1 EXTRACTOR GREENHECK MODELO CUBE-300-30 PARA WC Y SERVICIOS GENERALES CON CAPACIDAD DE 11,324 CFM Y MOTOR DE 3 HP. Pza. 1 2 VENT 4.2 EXTRACTOR GREENHECK MODELO CUBE-300-30 PARA WC Y SERVICIOS GENERALES CON CAPACIDAD DE 11,545 CFM Y MOTOR DE 3 HP. Pza. 1 2 VENT 4.3 EXTRACTOR GREENHECK MODELO CUBE-180-7 PARA WC Y SERVICIOS GENERALES CON CAPACIDAD DE 3,465 CFM Y MOTOR DE 3/4 HP. Pza. 1 2 VENT 4.4 INYECTOR MODELO RSF-180-50 PARA PRESURIZACIÓN DE ESCALERAS CON CAPACIDAD DE 9,845CFM Y MOTOR DE 5HP. Pza. 1 2 VENT 4.5 INYECTOR MODELO RSF-120-20 PARA PRESURIZACIÓN DE ESCALERAS DE LOCUTORIOS CON CAPACIDAD DE 4,621CFM Y MOTOR DE 2HP. Pza. 1 2 VENT 4.6 INYECTOR MODELO RSF-180-50 PARA ABASTECIMIENTO DE AIRE FRESCO A EDIFICIO X1 CON CAPACIDAD DE 9,030CFM Y MOTOR DE 5HP. Pza. 1 2 VENT 4.7 INYECTOR MODELO RSF-150-50 PARA ABASTECIMIENTO DE AIRE FRESCO A EDIFICIO X2 CON CAPACIDAD DE 7,940CFM Y MOTOR DE 5HP. Pza. 1 2					
5	BMB 5		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES, Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA. SERVICIO EN OCTUBRE REVISIÓN CON ESTETOSCOPIO DEL BUEN ESTADO DE RODAMIENTOS. LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS ALINEACIÓN Y NIVELACIÓN DE FLECHAS REVISIÓN DEL ESTADO DE LOS BUJES DE ACOPLAMIENTO.					



PODERE JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA EJECUTIVA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



PODERE JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA EJECUTIVA FEDERAL

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

No.		No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO-METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.								
CONTRATO No:								
FECHA:								
UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.								
EDIFICIO X1-X2								
		BMB 5.1	LIMPIEZA Y SOPLETEADO DE ARRANCADOR Y/O CONTACTOR DE PROTECCIÓN PARA BOMBA CON BOTON DE PARO, MANUAL, AUTOMÁTICO, VERIFICAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. REVISIÓN Y APRIETE DE CONEXIONES. MEDICIÓN DE VOLTAJES Y AMPERAJES DEL MOTOR PARA VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARAMETROS QUE MARCA LA PLACA DE DATOS. DETECCION DE SOBRECALENTAMIENTOS. REVISION DEL ESTADO DEL VENTILADOR, REVISION DE TAPAS EXTERIORES, DETECCION DE VIBRACIONES, DETECCION DE FUGAS EN SELLOS TOMAR LECTURAS DE LOS MANÓMETROS DE DESCARGA, REVISAR VÁLVULAS DE PURGA, LIMPIEZA DE CÉDAZO VERIFICAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE TODAS LAS VALVULAS REALIZAR LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE BÁSTAGOS Y VOLANTES REVISAR QUE LOS AISLAMIENTOS DE LAS TUBERÍAS ESTAN EN BUENAS CONDICIONES. A LOS SIGUIENTES EQUIPOS: BOMBAS DE AGUA MARCA BELL&GOSSETT DE VOLUMEN VARIABLE, MODELO 1510, CON CAPACIDAD DE 15 HP. EDIFICIO X1	Pza.	2	2		
		BMB 5.2	BOMBAS DE AGUA MARCA BELL&GOSSETT DE VOLUMEN VARIABLE, MODELO 1510, CON CAPACIDAD DE 10 HP. EDIFICIO X2	Pza.	2	2		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE VAVs								
SERVICIO								
		VAV 6.1	VERIFICAR QUE LA FLECHA SE ENCUENTRE EN BUEN ESTADO, BIEN SUJETA A SU BASE Y QUE NO ESTE ROTA O FUERA DE SU POSICION ORIGINAL REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CAJA CHECAR QUE LAS ZAPATAS DE CONEXIÓN ESTÉN EN BUEN ESTADO VERIFICAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE LAS VÁLVULAS DE ENFRIAMIENTO (100% ABIERTA Y 100% CERRADA) REVISAR QUE ESTEN EN BUENAS CONDICIONES LAS TOMAS DE PRESIÓN DIFERENCIAL. VERIFICAR QUE OPERAN DENTRO DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS SEGÚN EL EQUIPO A LOS SIGUIENTES EQUIPOS: CAJAS VAV MARCA JOHNSON CONTROLS CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN POR NIVEL:	Pza.	7	2		
		VAV 6.2	Modelo TSS-19, PB	Pza.	4	2		
		VAV 6.3	Modelo TSS-14, PB	Pza.	3	2		
		VAV 6.4	Modelo TSS-12, PB	Pza.	2	2		
		VAV 6.5	Modelo TSS-10, PB	Pza.	4	2		
		VAV 6.6	Modelo TSS-8, PB	Pza.	1	2		
		VAV 6.7	Modelo TSS-22, Niveles 1, 2, 3 y 4	Pza.	8	2		
		VAV 6.8	Modelo TSS-19, Niveles 1, 2, 3 y 4	Pza.	8	2		
		VAV 6.9	Modelo TSS-16, Niveles 1, 2, 3 y 4	Pza.	24	2		
		VAV 6.10	Modelo TSS-14, Niveles 1, 2, 3 y 4	Pza.	24	2		
		VAV 6.11	Modelo TSS-12, Niveles 1, 2, 3 y 4	Pza.	40	2		
		VAV 6.12	Modelo TSS-10, Niveles 1, 2, 3 y 4	Pza.	32	2		
		VAV 6.13	Modelo TSS-19, Nivel 5	Pza.	4	2		
		VAV 6.14	Modelo TSS-16, Nivel 5	Pza.	6	2		
		VAV 6.15	Modelo TSS-14, Nivel 5	Pza.	8	2		
		VAV 6.16	Modelo TSS-12, Nivel 5	Pza.	8	2		
		VAV 6.17	Modelo TSS-10, Nivel 5	Pza.	10	2		
FILTROS								
		FILTROS 7.1	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 15 X11.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO	pza.	10	2		
		FILTROS 7.2	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 20 X 11.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO	pza.	10	2		
		FILTROS 7.3	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 7.5 X 11.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO	pza.	8	2		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA ABOGACÍA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
Consejo de la Judicatura

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.						CONTRATO No:	
						FECHA:	
UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.							
No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		EDIFICIO X1-X2					
	FILTROS 7.4	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 13.5 X 11.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO	pza.	4	2		
	FILTROS 7.5	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 14.5 X 11.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO	pza.	4	2		

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
EDIFICIO DE LA SECRETARÍA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
Consejo de la Judicatura

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

No.		No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
			EDIFICIO X3-X4					
			OBJETIVO: MANTENER DENTRO DE LOS INMUEBLES UNA TEMPERATURA DE CONFORT (22-24 °C), OBTENER AHORROS DE ENERGÍA, BRINDAR LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO Y ALARGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS, CONSIDERANDO LA FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS.					
			NOTA 1: EN EL CATÁLOGO SE ESTABLECEN LOS CONCEPTOS A EJECUTAR Y SE DESCRIBEN LAS ACTIVIDADES QUE LO CONFORMAN, POR LO CUAL EL COSTO DE LA PROPUESTA ES POR CONCEPTO Y NO POR ACTIVIDAD PARA QUE SEA EL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL NÚMERO DE EQUIPOS, POR EL NÚMERO DE SERVICIOS, POR EL PRECIO UNITARIO.					
			NOTA 2: LAS ACTIVIDADES SON DESCRIPTIVAS NO LIMITATIVAS, POR LO QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR TODAS LAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.					
UMA 1			MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA.					
			SERVICIO					
			MOTOR					
			REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: RODAMIENTOS, POLEA, BUJE Y FLECHA, REAPRIETE DE OPRESORES.					
			LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS					
			ALINEACIÓN DE POLEAS DEL MOTOR Y DEL VENTILADOR					
			REVISIÓN DEL ESTADO DE LAS BANDAS Y TENSAR A CONDICIÓN SATISFACTORIA					
			VENTILADOR					
			REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: RODAMIENTOS, POLEA, BUJE Y FLECHA, REAPRIETE DE OPRESORES.					
			LUBRICACIÓN DE CHUMACERAS					
			REVISIÓN DE LA TURBINA, CARACOL, ASPAS, MAMELÓN, REAPRIETE DE OPRESORES					
			REVISAR LA OPERACIÓN DEL VENTILADOR					
			REVISIÓN DEL ESTADO DE LA LONA O JUNTA DE DESCARGA DEL VENTILADOR, ASI COMO SU TORNILLERÍA.					
			LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL VENTILADOR					
			MANEJADORA DE AIRE					
			LIMPIEZA DE DAMPERS DE TOMA EXTERIOR					
			LUBRICACIÓN DE BUJES DE LAS COMPUERTAS					
			LIMPIEZA DE LOS FILTROS DE AIRE					
			LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE TODA LA MANEJADORA UTILIZANDO PRODUCTOS DE LIMPIEZA QUE NO DAÑEN EL GALVANIZADO DE LOS EQUIPOS.					
			LAVAR SERPENTINES DE LA UMA CON PRODUCTO QUÍMICO BIODEGRADABLE					
			LIMPIEZA DE DIFUSORES DE INYECCIÓN Y REJILLAS DE RETORNO. (EL NUMERO CORRESPONDIENTE A CADA EQUIPO)					
			INTERRUPTOR DE SEGURIDAD					
			REVISAR QUE ACTUE ADECUADAMENTE					
			LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL GABINETE					
			A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:					
UMA 1.1			PB UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P.	Pza.	1	3		
UMA 1.2			N1 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P.	Pza.	2	3		
UMA 1.3			N2 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P.	Pza.	2	3		
UMA 1.4			N3 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P.	Pza.	2	3		
UMA 1.5			N4 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P.	Pza.	2	3		
UMA 1.6			N5 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P.	Pza.	2	3		

2 9/6

7

Handwritten signature



PODERE JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA EDUCACIÓN FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.

CONTRATO No:

FECHA:

UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
EDIFICIO X3-X4							
2	EVP 2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EVAPORADORAS DAIKIN, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA.					
SERVICIO EVAPORADORAS DAIKIN							
		REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN.					
		REALIZAR LIMPIEZA DE LAS TABLILLAS ELECTRONICAS CON LIQUIDO DIELECTRICO.					
		REALIZAR LIMPIEZA DE SERPENTINES CON PRODUCTO QUÍMICO DESINCRUSTANTE COIL CLEANER Y/O SIMILAR LAVAR PERFECTAMENTE CON AGUA A BAJA PRESIÓN, ASEGURÁNDOSE DE QUE NO QUEDEN RESIDUOS DE PRODUCTO QUÍMICO.					
		REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONTROLES DE TEMPERATURA, VERIFICANDO LA BUENA OPERACIÓN DE ESTOS.					
		REALIZAR LIMPIEZA DE FILTROS DE AIRE EN LA EVAPORADORA.					
		REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR CON JABÓN DESENGRASANTE.					
		REALIZAR LIMPIEZA DE LA CHAROLA DE CONDENSADOS Y DRENAJE					
		REVISIÓN DE LOS RODAMIENTOS DE LA TURBINA Y BORNES., REPORTAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU COSTEO Y APROBACIÓN EN CASO DE QUE PRESENTEN DAÑO.					
		CORREGIR FUGAS DE AGUA DE CONDENSADOS.					
		A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:					
	EVP 2.1	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, PB	Pza.	2	3		
	EVP 2.2	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, PB	Pza.	1	3		
	EVP 2.3	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 1	Pza.	2	3		
	EVP 2.4	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 1	Pza.	1	3		
	EVP 2.5	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ100PVE, NIVEL 1	Pza.	1	3		
	EVP 2.6	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 2	Pza.	2	3		
	EVP 2.7	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 2	Pza.	1	3		
	EVP 2.8	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ100PVE, NIVEL 2	Pza.	1	3		
	EVP 2.9	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 3	Pza.	2	3		
	EVP 2.10	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 3	Pza.	1	3		
	EVP 2.11	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ100PVE, NIVEL 3	Pza.	1	3		
	EVP 2.12	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 4	Pza.	2	3		
	EVP 2.13	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 4	Pza.	1	3		
	EVP 2.14	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ100PVE, NIVEL 4	Pza.	1	3		
	EVP 2.15	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 5	Pza.	2	3		
	EVP 2.16	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ100PVE, NIVEL 5	Pza.	1	3		
	EVP 2.17	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ125PVE, NIVEL 5	Pza.	1	3		
3	CRD 3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONDENSADORAS DAIKIN, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA. (ubicadas en cubierta)					
CONDENSADORAS DAIKIN							
		REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN.					
		REALIZAR LIMPIEZA DE LAS TABLILLAS ELECTRONICAS CON LIQUIDO DIELECTRICO.					
		LAVAR SERPENTINES CON PRODUCTO QUÍMICO BIODEGRADABLE.					
		REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR CON JABÓN DESENGRASANTE.					
		REVISAR Y CORREGIR FUGAS DE REFRIGERANTE COMPLETANDO LA CARGA.					
		PEINAR EL ALETADO USANDO LOS PEINES APROPIADOS.					
		TOMAR LECTURA DE VOLTAJE DEL COMPRESOR, ENTRE FASES Y DE FASES A NEUTRO Y ANOTARLO EN LA BITÁCORA.					
		TOMAR Y ANOTAR LECTURA DE VOLTAJE Y AMPERAJE DEL MOTOR DEL VENTILADOR Y ANOTARLO EN BITÁCORA.					
		REVISAR EL AISLAMIENTO ARMAFLEX DE LA TUBERÍA DE ENTRADA Y SALIDA DE REFRIGERANTE, EN CASO DE PRESENTAR DAÑO, REPARAR. HASTA 5m					
SISTEMA ELÉCTRICO							
		REALIZAR LIMPIEZA CON LIQUIDO DIELECTRICO Y PEINADO DEL CABLEADO EN GENERAL.					

Handwritten marks and signatures in the bottom left corner.

Handwritten signature in the bottom center.

Handwritten signature in the bottom right corner.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.						CONTRATO No:	
UBICACION: ANILLO PERIFERICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.						FECHA:	
No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		EDIFICIO X3-X4					
		REVISIÓN DE INTERRUPTORES Y COLOCAR GRASA DIELECTRICA EN LAS PARTES MÓVILES. -					
		MEDICIÓN DE VOLTAJES Y AMPERAJES DEL MOTOR Y DEL COMPRESOR ANOTARLO EN BITÁCORA.					
		A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:					
	CND 3.1	MODELO RXYQ18PTL	Pza.	2	3		
	CND 3.2	MODELO RXYQ14PTL	Pza.	1	3		
	CND 3.3	MODELO RXYQ12PTL	Pza.	1	3		
	CND 3.4	MODELO RXYQ10PTL	Pza.	2	3		
	CND 3.5	MODELO RXYQ8PTL	Pza.	1	3		
	CND 3.6	MODELO RXYQ5PTL	Pza.	1	3		
4	VENT 4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE SUMINISTRO, RETORNO Y EXTRACCIÓN DE AIRE, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES, Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA.					
		SERVICIO					
		LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO Y LUBRICACIÓN					
		MOTOR					
		MEDIR LOS VOLTAJES DE ALIMENTACION Y CONSUMO DE CORRIENTE EN CADA FASE.					
		REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: RODAMIENTOS, POLEA, BUJE, FLECHA Y VENTILADOR REAPRIETE DE OPRESORES.					
		LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS					
		VERIFICAR SU FLAJACIÓN, VIBRACIONES, RUIDOS, TEMPERATURA DE RODAMIENTOS Y TEMPERATURA DE LA CARCAZA.					
		REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PLATINOS DEL ARRANCADOR.					
		ALINEACIÓN DE POLEAS DEL MOTOR Y DEL VENTILADOR					
		REVISIÓN DEL ESTADO DE LAS BANDAS Y TENSAR A CONDICIÓN SATISFACTORIA					
		VENTILADOR					
		REVISAR SENTIDO DE GIRO DEL VENTILADOR					
		REVISIÓN CON ESTETOSCOPIO DEL BUEN ESTADO DE LOS RODAMIENTOS DE LAS CHUMACERAS					
		LUBRICACIÓN DE CHUMACERAS					
		REVISIÓN DEL VENTILADOR, CARACOL, ASPAS, BUJE					
		REVISAR LA OPERACIÓN DEL VENTILADOR					
		LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL VENTILADOR					
		A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:					
	VENT 4.1	EXTRACTOR GREENHECK MODELO CUBE-300-30 PARA WC Y SERVICIOS GENERALES CON CAPACIDAD DE 11,324 CFM Y MOTOR DE 3 HP.	Pza.	2	3		
	VENT 4.2	EXTRACTOR GREENHECK MODELO CUBE-180-7 PARA WC Y SERVICIOS GENERALES CON CAPACIDAD DE 3,465 CFM Y MOTOR DE 3/4 HP.	Pza.	1	3		
	VENT 4.3	INYECTOR MODELO RSF-180-50 PARA PRESURIZACIÓN DE ESCALERAS CON CAPACIDAD Y MOTOR DE 5HP.	Pza.	1	3		
	VENT 4.4	INYECTOR MODELO RSF-120-20 PARA PRESURIZACIÓN DE ESCALERAS DE LOCUTORIOS CON CAPACIDAD Y MOTOR DE 2HP.	Pza.	1	3		
	VENT 4.5	INYECTOR MODELO RSF-180-50 PARA ABASTECIMIENTO DE AIRE FRESCO A EDIFICIO X3 CON CAPACIDAD Y MOTOR DE 5HP.	Pza.	1	3		
	VENT 4.6	INYECTOR MODELO RSF-150-50 PARA ABASTECIMIENTO DE AIRE FRESCO A EDIFICIO X4 CON CAPACIDAD Y MOTOR DE 5HP.	Pza.	1	3		
5	BMB 5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRÍFUGAS, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES, Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA.					
		SERVICIO EN OCTUBRE					
		REVISIÓN CON ESTETOSCOPIO DEL BUEN ESTADO DE RODAMIENTOS.					
		LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS					
		ALINEACIÓN Y NIVELACIÓN DE FLECHAS					
		REVISIÓN DEL ESTADO DE LOS BUJES DE ACOPLAMIENTO.					

Handwritten initials and scribbles

Handwritten signature

Large handwritten signature



PODEREJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CONTRATO No:

FECHA:

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.

UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORÍN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		EDIFICIO X3-X4					
		LIMPIEZA Y SOPLETEADO DE ARRANGADOR Y/O CONTACTOR DE PROTECCIÓN PARA BOMBA CON BOTON DE PARO, MANUAL, AUTOMÁTICO, VERIFICAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. REVISIÓN Y APRIETE DE CONEXIONES. MEDICIÓN DE VOLTAJES Y AMPERAJES DEL MOTOR PARA VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARAMETROS QUE MARCA LA PLACA DE DATOS. DETECCION DE SOBRECALENTAMIENTOS. REVISION DEL ESTADO DEL VENTILADOR, REVISION DE TAPAS EXTERIORES, DETECCION DE VIBRACIONES, DETECCION DE FUGAS EN SELLOS TOMAR LECTURAS DE LOS MANÓMETROS DE DESCARGA, REVISAR VÁLVULAS DE PURGA, LIMPIEZA DE CEDAZO. VERIFICAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE TODAS LAS VALVULAS REALIZAR LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE BÁSTAGOS Y VOLANTES REVISAR QUE LOS AISLAMIENTOS DE LAS TUBERÍAS ESTAN EN BUENAS CONDICIONES. A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:					
	BMB 5.1	BOMBAS DE AGUA MARCA BELL&GOSSETT DE VOLUMEN VARIABLE, MODELO 1510, CON CAPACIDAD DE 7.5 HP. EDIFICIO X3	Pza.	2	3		
	BMB 5.2	BOMBAS DE AGUA MARCA BELL&GOSSETT DE VOLUMEN VARIABLE, MODELO 1510, CON CAPACIDAD DE 10 HP. EDIFICIO X4	Pza.	2	3		
		SERVICIO					
		VERIFICAR QUE LA FLECHA SE ENCUENTRE EN BUEN ESTADO, BIEN SUJETA A SU BASE Y QUE NO ESTE ROTA O FUERA DE SU POSICION ORIGINAL REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CAJA CHECAR QUE LAS ZAPATAS DE CONEXIÓN ESTÉN EN BUEN ESTADO VERIFICAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE LAS VÁLVULAS DE ENFRIAMIENTO (100% ABIERTA Y 100% CERRADA) REVISAR QUE ESTEN EN BUENAS CONDICIONES LAS TOMAS DE PRESIÓN DIFERENCIAL. VERIFICAR QUE OPERAN DENTRO DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS SEGÚN EL EQUIPO A LOS SIGUIENTES EQUIPOS: CAJAS VAV MARCA JOHNSON CONTROLS CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN POR NIVEL:					
	VAV 6.1	Modelo TSS-22, PB	Pza.	2	3		
	VAV 6.2	Modelo TSS-19, PB	Pza.	2	3		
	VAV 6.3	Modelo TSS-16, PB	Pza.	5	3		
	VAV 6.4	Modelo TSS-14, PB	Pza.	1	3		
	VAV 6.5	Modelo TSS-12, PB	Pza.	1	3		
	VAV 6.6	Modelo TSS-10, PB	Pza.	1	3		
	VAV 6.7	Modelo TSS-8, PB	Pza.	1	3		
	VAV 6.8	Modelo TSS-22, Niveles 2, 3, 4 y 5	Pza.	10	3		
	VAV 6.9	Modelo TSS-19, Niveles 2, 3, 4 y 5	Pza.	10	3		
	VAV 6.10	Modelo TSS-16, Niveles 2, 3, 4 y 5	Pza.	24	3		
	VAV 6.11	Modelo TSS-14, Niveles 2, 3, 4 y 5	Pza.	24	3		
	VAV 6.12	Modelo TSS-12, Niveles 2, 3, 4 y 5	Pza.	40	3		
	VAV 6.13	Modelo TSS-10, Niveles 2, 3, 4 y 5	Pza.	32	3		
	VAV 6.14	Modelo TSS-19, Nivel 6	Pza.	4	3		
	VAV 6.15	Modelo TSS-16, Nivel 6	Pza.	8	3		
	VAV 6.16	Modelo TSS-14, Nivel 6	Pza.	8	3		
	VAV 6.17	Modelo TSS-12, Nivel 6	Pza.	10	3		
	VAV 6.18	Modelo TSS-10, Nivel 6	Pza.	10	3		
		SERVICIO TRIMESTRAL					
		REALIZAR LIMPIEZA DE LOS FILTROS DE AIRE.					

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



PODERA JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



CATÁLOGO DE CONCEPTOS

No. Consecutivo		DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.							
UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.							
EDIFICIO X3-X4 LAVAR PERFECTAMENTE CON AGUA A BAJA PRESIÓN LOS SERPENTINES DEL CONDENSADOR Y EVAPORADOR, TENIENDO LA PRECAUCIÓN DE EVITAR DAÑAR EL TABLERO DE CONTROL Y PARTES ELÉCTRICAS. REALIZAR LIMPIEZA EXTERIOR DE LA EVAPORADORA Y CONDENSADORA. REALIZAR LIMPIEZA DE LA CHAROLA DE CONDENSADOS Y DREN VERIFICANDO QUE FUNCIONE CORRECTAMENTE REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN. REVISAR QUE LAS PRESIONES DE LIQUIDO Y GAS REFRIGERANTE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS ADECUADOS DE OPERACIÓN. VERIFICAR QUE LA CARGA DE REFRIGERANTE SEA LA SUFICIENTE, ELIMINAR FUGAS Y COMPLETAR CARGA DEL MISMO EN CASO NECESARIO. VERIFICAR QUE ESTE FIJA TODA LA SOPORTERIA DE LAS TUBERIAS. REVISAR QUE TODA LA TUBERIA DEREFRIGERACIÓN TENGA SU AISLAMIENTO TERMICO, REPARAR EN CASO NECESARIO LOS TRAMOS CORTOS O EN MAL ESTADO (HASTA 2 M. POR EQUIPO). REVISAR LOS SOPORTES DE HULÉ DE NEOPRENO EN LA CONDENSADORA, CAMBIARLOS SI ES NECESARIO. INSTALACIÓN ELECTRICA REALIZAR LIMPIEZA EN LOS INTERRUPTORES DE SEGURIDAD; SI ES NECESARIO COLOCAR GRASA DIELECTRICA EN LAS PARTES MÓVILES, LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA Y CONEXIONES ELÉCTRICAS, VERIFICANDO QUE ESTÉN EN BUEN ESTADO INCLUYENDO SUS FUSIBLES REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONTROLES DE TEMPERATURA, VERIFICANDO LA BUENA OPERACIÓN DE ESTOS. VERIFICAR QUE ESTE DENTRO DE PARÁMETROS EL VOLTAJE ENTRE FASES Y DE FASES A NEUTRO DEL COMPRESOR Y ANOTARLO EN LA BITÁCORA. VERIFICAR QUE ESTE DENTRO DE PARÁMETROS EL CONSUMO DE CORRIENTE (AMPERAJE) DE LOS EQUIPOS Y ANOTARLO EN BITÁCORA. A LOS SIGUIENTES EQUIPOS: UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT, CON CAPACIDAD DE 2 T.R. MARCA TEMPSTAR UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT, CON CAPACIDAD DE 3 T.R. MARCA TEMPSTAR							
MS 7.1		UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT, CON CAPACIDAD DE 2 T.R. MARCA TEMPSTAR	PZA	1	3		
MS 7.2		UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT, CON CAPACIDAD DE 3 T.R. MARCA TEMPSTAR	PZA	2	3		
FILTROS 8 SUMINISTRO DE FILTROS PARA EVAPORADORAS DAIKIN							
FILTROS 8.1		SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 15 X 13.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO	pza.	12	2		
FILTROS 8.2		SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 20 X 13.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO	pza.	5	2		
FILTROS 8.3		SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 15 X 11.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO	pza.	6	2		
FILTROS 8.4		SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 10.5 X 13.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO	pza.	6	2		
FILTROS 8.5		SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 15.5 X 13.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO	pza.	3	2		
FILTROS 8.6		SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 7.5 X 11.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO	pza.	4	2		

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
Consejo de la Judicatura

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.

CONTRATO No: _____
FECHA: _____

UBICACION: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORÍN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<p>EDIFICIO X5</p> <p>OBJETIVO: MANTENER DENTRO DE LOS INMUEBLES UNA TEMPERATURA DE CONFORT (22-24 °C), OBTENER AHORROS DE ENERGÍA, BRINDAR LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO Y ALARGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS, CONSIDERANDO LA FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS.</p> <p>NOTA 1: EN EL CATÁLOGO SE ESTABLECEN LOS CONCEPTOS A EJECUTAR Y SE DESCRIBEN LAS ACTIVIDADES QUE LO CONFORMAN, POR LO CUAL EL COSTO DE LA PROPUESTA ES POR CONCEPTO Y NO POR ACTIVIDAD PARA QUE SEA EL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL NÚMERO DE EQUIPOS, POR EL NÚMERO DE SERVICIOS, POR EL PRECIO UNITARIO.</p> <p>NOTA 2: LAS ACTIVIDADES SON DESCRIPTIVAS NO LIMITATIVAS, POR LO QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR TODAS LAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.</p>					
	EVP 1	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EVAPORADORAS DAIKIN, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA.</p> <p>SERVICIO</p> <p>EVAPORADORAS DAIKIN</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA DE LAS TABLILLAS ELECTRONICAS CON LIQUIDO DIELECTRICO.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA DE SERPENTINES CON PRODUCTO QUÍMICO DESINCORSTANTE COIL CLEANER Y/O SIMILAR LAVAR PERFECTAMENTE CON AGUA A BAJA PRESIÓN, ASEGURÁNDOSE DE QUE NO QUEDEN RESIDUOS DE PRODUCTO QUÍMICO.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONTROLES DE TEMPERATURA, VERIFICANDO LA BUENA OPERACIÓN DE ESTOS.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA DE FILTROS DE AIRE EN LA EVAPORADORA.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR CON JABÓN DESENGRASANTE.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA DE LA CHAROLA DE CONDENSADOS Y DRENAJE</p> <p>REVISIÓN DE LOS RODAMIENTOS DE LA TURBINA Y BORNES.. REPORTAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU COSTEO Y APROBACIÓN EN CASO DE QUE PRESENTEN DAÑO.</p> <p>CORREGIR FUGAS DE AGUA DE CONDENSADOS.</p> <p>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p>					
	EVP 1.1	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ50PVE	Pza.	1	2		
	EVP 1.2	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR)MODELO FXFQ40PVE	Pza.	1	2		
	EVP 1.3	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR)MODELO FXFQ50PVE	Pza.	1	2		
	EVP 1.4	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ63PVE	Pza.	1	2		
	EVP 1.5	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR)MODELO FXFQ63PVE	Pza.	1	2		
	EVP 1.6	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ25PVE	Pza.	1	2		
	EVP 1.7	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ140PVE	Pza.	1	2		
	EVP 1.8	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ140PVE	Pza.	1	2		
	EVP 1.9	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ200MAVE	Pza.	1	2		
	EVP 1.10	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ200MAVE	Pza.	1	2		
	EVP 1.11	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ250MAVE	Pza.	1	2		
	EVP 1.12	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ250MAVE	Pza.	1	2		
	EVP 1.13	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ200MAVE	Pza.	1	2		
	EVP 1.14	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ140PVE	Pza.	1	2		
	EVP 1.15	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ140PVE	Pza.	1	2		
	EVP 1.16	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ140PVE	Pza.	1	2		
	EVP 1.17	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ140PVE	Pza.	1	2		
	EVP 1.18	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ140PVE	Pza.	1	2		
	EVP 1.19	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ140PVE	Pza.	1	2		
	EVP 1.20	UNIDAD TIPO CASSETTE (TR)MODELO FXFQ25PVE	Pza.	1	2		
	EVP 1.21	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ125PVE	Pza.	1	2		
	EVP 1.22	UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ100PVE	Pza.	1	2		

a y f m

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PODER EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.		CONTRATO No:				
		FECHA:				
UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORJIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.						
No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU IMPORTE
EDIFICIO X5						
2	CND 2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONDENSADORAS DAIKIN, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA: (ubicadas en cubierta)				
CONDENSADORAS DAIKIN						
		REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN.				
		REALIZAR LIMPIEZA DE LAS TABILLAS ELECTRONICAS CON LIQUIDO DIELECTRICO.				
		LAVAR SERPENTINES CON PRODUCTO QUÍMICO BIODEGRADABLE.				
		REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR CON JABÓN DESENGRASANTE.				
		REVISAR Y CORREGIR FUGAS DE REFRIGERANTE COMPLETANDO LA CARGA.				
		PEINAR EL ALETADO USANDO LOS PEINES APROPIADOS.				
		TOMAR LECTURA DE VOLTAJE DEL COMPRESOR, ENTRE FASES Y DE FASES A NEUTRO Y ANOTARLO EN LA BITÁCORA.				
		TOMAR Y ANOTAR LECTURA DE VOLTAJE Y AMPERAJE DEL MOTOR DEL VENTILADOR Y ANOTARLO EN BITÁCORA.				
		REVISAR EL AISLAMIENTO ARMAFLEX DE LA TUBERIA DE ENTRADA Y SALIDA DE REFRIGERANTE, EN CASO DE PRESENTAR DAÑO, REPORTAR				
SISTEMA ELÉCTRICO						
		REALIZAR LIMPIEZA CON LIQUIDO DIELECTRICO Y PEINADO DEL CABLEADO EN GENERAL.				
		REVISIÓN DE INTERRUPTORES Y COLOCAR GRASA DIELECTRICA EN LAS PARTES MÓVILES.				
		MEDICIÓN DE VOLTAJES Y AMPERAJES DEL MOTOR Y DEL COMPRESOR ANOTARLO EN BITÁCORA.				
		A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:				
	CND 2.1	MODELO RXYQ18PTL	Pza.	4	2	
	CND 2.2	MODELO RXYQ10PTL	Pza.	2	2	
	CND 2.3	MODELO RXYQ5PTL	Pza.	1	2	
3	VENT 3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE SUMINISTRO, RETORNO Y EXTRACCIÓN DE AIRE, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA.				
SERVICIO						
LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO Y LUBRICACIÓN						
MOTOR						
		MEDIR LOS VOLTAJES DE ALIMENTACION Y CONSUMO DE CORRIENTE EN CADA FASE				
		REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: RODAMIENTOS, POLEA, BUJE, FLECHA Y VENTILADOR REAPRIETE DE OPRESORES.				
		LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS				
		VERIFICAR SU FIJACIÓN, VIBRACIONES, RUIDOS, TEMPERATURA DE RODAMIENTOS Y TEMPERATURA DE LA CARCAZA.				
		REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PLATINOS DEL ARRANCADOR.				
		ALINEACIÓN DE POLEAS DEL MOTOR Y DEL VENTILADOR				
		REVISIÓN DEL ESTADO DE LAS BANDAS Y TENSAR A CONDICIÓN SATISFACTORIA				
VENTILADOR						
		REVISAR SENTIDO DE GIRO DEL VENTILADOR				
		REVISIÓN CON ESTETOSCOPIO DEL BUEN ESTADO DE LOS RODAMIENTOS DE LAS CHUMACERAS				
		LUBRICACIÓN DE CHUMACERAS				
		REVISIÓN DEL VENTILADOR, CARACOL, ASPAS, BUJE				
		REVISAR LA OPERACIÓN DEL VENTILADOR				
		LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL VENTILADOR				
		A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:				
	VENT 3.1	EXTRACTOR MARCA GREENHECK, MODELO GUBE-220HP-30-6 MOTOR DE 3 HP.	Pza.	1	2	
	VENT 3.2	EXTRACTOR MARCA GREENHECK, TIPO LINEAL PARA DUCTO.	Pza.	3	2	
	VENT 3.3	INYECTOR MARCA GREENHECK, MODELO RSF-150-30 MOTOR DE 3HP	Pza.	2	2	

Handwritten marks and signatures in the bottom left corner.

Handwritten signature in the bottom center.

Handwritten signature in the bottom right corner.



FEDERACION DE LA FEDERACION
CONSEJO DE ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



CONSEJO DE LA FEDERACION
Consejo de la Judicatura

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.							CONTRATO No:
							FECHA:
UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.							
No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		EDIFICIO X5					
4	MS 4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA					
		SERVICIO EVAPORADORA					
		REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN. REALIZAR LIMPIEZA DE LAS TABILLAS ELECTRONICAS CON LIQUIDO DIELECTRICO. REALIZAR LIMPIEZA DE SERPENTINES CON PRODUCTO QUÍMICO DESINCORUSTANTE COIL CLEANER Y/O SIMILAR LAVAR PERFECTAMENTE CON AGUA A BAJA PRESIÓN, ASEGURÁNDOSE DE QUE NO QUEDEN RESIDUOS DE PRODUCTO QUÍMICO. REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONTROLES DE TEMPERATURA, VERIFICANDO LA BUENA OPERACIÓN DE ESTOS. REALIZAR LIMPIEZA DE FILTROS DE AIRE EN LA EVAPORADORA. REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR CON JABÓN DESENGRASANTE. REALIZAR LIMPIEZA DE LA TURBINA. REALIZAR LIMPIEZA DE LA CHAROLA DE CONDENSADOS Y DRENAJE REVISIÓN DE LOS RODAMIENTOS DE LA TURBINA Y BORNES, REPORTAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU COSTEO Y APROBACIÓN EN CASO DE QUE PRESENTEN DAÑO. REVISAR Y CORREGIR FUGAS DE AGUA DE CONDENSADOS. REALIZAR LIMPIEZA DE TUBERIA DE DREN.					
		CONDENSADORA					
		REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN. REALIZAR LIMPIEZA DE LAS TABILLAS ELECTRONICAS CON LIQUIDO DIELECTRICO. LAVAR SERPENTINES CON PRODUCTO QUÍMICO BIODEGRADABLE. REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR CON JABÓN DESENGRASANTE. REVISAR Y CORREGIR FUGAS DE REFRIGERANTE COMPLETANDO LA CARGA. PEINAR EL ALETADO USANDO LOS PEINES APROPIADOS. TOMAR LECTURA DE VOLTAJE DEL COMPRESOR, ENTRE FASES Y DE FASES A NEUTRO Y ANOTARLO EN LA BITÁCORA. TOMAR Y ANOTAR LECTURA DE VOLTAJE Y AMPERAJE DEL MOTOR DEL VENTILADOR Y ANOTARLO EN BITÁCORA. VERIFICAR EL AISLAMIENTO ARMAFLEX DE LA TUBERIA DE ENTRADA Y SALIDA DE REFRIGERANTE, EN CASO DE PRESENTAR DAÑO, REPARAR, HASTA 5ml					
		SISTEMA ELECTRICO					
		REALIZAR LIMPIEZA CON LIQUIDO DIELECTRICO EN LOS INTERRUPTORES DE SEGURIDAD, COLOCAR GRASA DIELECTRICA EN LAS PARTES MÓVILES. REALIZAR LIMPIEZA CON LIQUIDO DIELECTRICO Y PEINADO DEL CABLEADO EN GENERAL.					
	MS 4.1	A LOS SIGUIENTES EQUIPOS: UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT, MARCA TRANE, CAPACIDAD DE 2.0 T.R.	Pza.	1	2		
		FILTROS 5					
		SUMINISTRO DE FILTROS PARA EVAPORADORAS DAIKIN					
	FILTROS 5.1	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 12 X 10.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO	pza.	2	2		
	FILTROS 5.2	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 16 X 12 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO	pza.	6	2		
	FILTROS 5.3	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 20 X 8.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO	pza.	18	2		
	FILTROS 5.4	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 20 X 10.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO	pza.	8	2		
	FILTROS 5.5	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 9.5 X 10.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO	pza.	4	2		
	FILTROS 5.6	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 16.5 X 12 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO	pza.	3	2		
	FILTROS 5.7	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 11.5 X 8.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO	pza.	9	2		
	FILTROS 5.8	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 11.5 X 10.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO	pza.	4	2		

Handwritten initials and marks at the bottom left.

Handwritten mark at the bottom center.

Handwritten signature or initials at the bottom right.



CATÁLOGO DE CONCEPTOS

No.		No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.								
UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORÍN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 46010, EN ZAPOPAN, JAL.								
EDIFICIO X6 OBJETIVO: MANTENER DENTRO DE LOS INMUEBLES UNA TEMPERATURA DE CONFORT (22-24 °C), OBTENER AHORROS DE ENERGÍA, BRINDAR LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO Y ALARGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS, CONSIDERANDO LA FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS. NOTA 1: EN EL CATÁLOGO SE ESTABLECEN LOS CONCEPTOS A EJECUTAR Y SE DESCRIBEN LAS ACTIVIDADES QUE LO CONFORMAN, POR LO CUAL EL COSTO DE LA PROPUESTA ES POR CONCEPTO Y NO POR ACTIVIDAD PARA QUE SEA EL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL NÚMERO DE EQUIPOS, POR EL NÚMERO DE SERVICIOS, POR EL PRECIO UNITARIO. NOTA 2: LAS ACTIVIDADES SON DESCRIPTIVAS NO LIMITATIVAS, POR LO QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR TODAS LAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.								
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA.								
SERVICIO								
MOTOR REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: RODAMIENTOS, POLEA, BUJE Y FLECHA, REAPRIETE DE OPRESORES. LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS ALINEACIÓN DE POLEAS DEL MOTOR Y DEL VENTILADOR REVISIÓN DEL ESTADO DE LAS BANDAS Y TENSAR A CONDICIÓN SATISFACTORIA								
VENTILADOR REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: RODAMIENTOS, POLEA, BUJE Y FLECHA, REAPRIETE DE OPRESORES. LUBRICACIÓN DE CHUMACERAS REVISIÓN DE LA TURBINA, CARACOL, ASPAS, MAMELÓN, REAPRIETE DE OPRESORES REVISAR LA OPERACIÓN DEL VENTILADOR REVISIÓN DEL ESTADO DE LA LONA O JUNTA DE DESCARGA DEL VENTILADOR, ASÍ COMO SU TORNILLERÍA. LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL VENTILADOR								
MANEJADORA DE AIRE LIMPIEZA DE DAMPERS DE TOMA EXTERIOR LUBRICACIÓN DE BUJES DE LAS COMPUERTAS LIMPIEZA DE LOS FILTROS DE AIRE LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE TODA LA MANEJADORA UTILIZANDO PRODUCTOS DE LIMPIEZA QUE NO DAÑEN EL GALVANIZADO DE LOS EQUIPOS. LAVAR SERPENTINES DE LA UMA CON PRODUCTO QUÍMICO BIODEGRADABLE LIMPIEZA DE DIFUSORES DE INYECCIÓN Y REJILLAS DE RETORNO. (EL NÚMERO CORRESPONDIENTE A CADA EQUIPO)								
INTERRUPTOR DE SEGURIDAD REVISAR QUE ACTUE ADECUADAMENTE LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL GABINETE								
A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:								
	UMA 1.1		UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK MODELO BAGA046A CON MOTOR DE 3HP	Pza.	1	3		
	UMA 1.2		UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK MODELO BAH046A CON MOTOR DE 5HP	Pza.	1	3		
	UMA 1.3		UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK MODELO BAGA046A CON MOTOR DE 3HP	Pza.	1	3		
	UMA 1.4		UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK MODELO BAF046A CON MOTOR DE 2HP	Pza.	1	3		
	UMA 1.5		UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK MODELO EAGA046A CON MOTOR DE 5HP	Pza.	1	3		



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.							CONTRATO No:	
							FECHA:	
UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORÍN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.								
No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE	
EDIFICIO X6								
2	VENT 2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE SUMINISTRO, RETORNO Y EXTRACCIÓN DE AIRE, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA.						
SERVICIO								
LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO Y LUBRICACIÓN								
MOTOR								
MEDIR LOS VOLTAJES DE ALIMENTACION Y CONSUMO DE CORRIENTE EN CADA FASE.								
REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: RODAMIENTOS, POLEA, BUJE, FLECHA Y VENTILADOR REAPRIETE DE OPRESORES.								
LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS								
VERIFICAR SU FIJACIÓN, VIBRACIONES, RUIDOS, TEMPERATURA DE RODAMIENTOS Y TEMPERATURA DE LA CARCAZA.								
REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PLATINOS DEL ARRANCADOR.								
ALINEACIÓN DE POLEAS DEL MOTOR Y DEL VENTILADOR								
REVISIÓN DEL ESTADO DE LAS BANDAS Y TENSAR A CONDICIÓN SATISFACTORIA								
VENTILADOR								
REVISAR SENTIDO DE GIRO DEL VENTILADOR								
REVISIÓN CON ESTETOSCOPIO DEL BUEN ESTADO DE LOS RODAMIENTOS DE LAS CHUMACERAS								
LUBRICACIÓN DE CHUMACERAS								
REVISIÓN DEL VENTILADOR, CARACOL, ASPAS, BUJE								
REVISAR LA OPERACIÓN DEL VENTILADOR								
LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL VENTILADOR								
A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:								
	VENT 2.1	EXTRACTOR MODELO GB-141-7 MOTOR DE 3/4 HP.	Pza.	1	3			
	VENT 2.2	EXTRACTOR MODELO CSPA-190 MOTOR DE 3/4 HP.	Pza.	1	3			
	VENT 2.3	EXTRACTOR MODELO CUBE-220-20 MOTOR DE 1 HP.	Pza.	1	3			
	VENT 2.4	EXTRACTOR MODELO CUBE-180-15 MOTOR DE 1.5 HP.	Pza.	1	3			
	VENT 2.5	EXTRACTOR MODELO CUBE-180-20 MOTOR DE 2 HP.	Pza.	1	3			
	VENT 2.6	EXTRACTOR MODELO CUBE-141-7 MOTOR DE 3/4HP.	Pza.	1	3			
	VENT 2.7	EXTRACTOR MODELO CUBE-121-3 MOTOR DE 1/3 HP.	Pza.	1	3			
	VENT 2.8	EXTRACTOR MODELO CUBE-161-10 MOTOR DE 1 HP.	Pza.	1	3			
	VENT 2.9	INYECTOR MODELO RSF-180-50 PARA PRESURIZACIÓN DE ESCALERAS CON CAPACIDAD DE 9,845CFM Y MOTOR DE 5HP.	Pza.	1	3			
	VENT 2.10	INYECTOR MODELO RSF-120-20 PARA PRESURIZACIÓN DE ESCALERAS DE LOCUTORIOS CON CAPACIDAD DE 4,621CFM Y MOTOR DE 2HP.	Pza.	1	3			
	VENT 2.11	INYECTOR MODELO RSF-180-50 PARA ABASTECIMIENTO DE AIRE FRESCO A EDIFICIO X1 CON CAPACIDAD DE 9,030CFM Y MOTOR DE 5HP.	Pza.	1	3			
3	MS 3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA.						
SERVICIO								
EVAPORADORA								
REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN.								
REALIZAR LIMPIEZA DE LAS TABLILLAS ELECTRONICAS CON LIQUIDO DIELECTRICO.								
REALIZAR LIMPIEZA DE SERPENTINES CON PRODUCTO QUÍMICO DESINCORUSTANTE COIL CLEANER Y/O SIMILAR LAVAR PERFECTAMENTE CON AGUA A BAJA PRESIÓN, ASEGURÁNDOSE DE QUE NO QUEDEN RESIDUOS DE PRODUCTO QUÍMICO.								
REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONTROLES DE TEMPERATURA, VERIFICANDO LA BUENA OPERACIÓN DE ESTOS.								
REALIZAR LIMPIEZA DE FILTROS DE AIRE EN LA EVAPORADORA.								
REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR CON JABÓN DESENGRASANTE.								
REALIZAR LIMPIEZA DE LA TURBINA.								
REALIZAR LIMPIEZA DE LA CHAROLA DE CONDENSADOS Y DRENAJE								

2 of 4

9

Handwritten signature



FORO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



CATÁLOGO DE CONCEPTOS

No. Consecutivo		DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<p>POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.</p>		<p>CONTRATO No: FECHA:</p>			
<p>UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORÍN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.</p>							
	MS 3.1	<p>EDIFICIO X8</p> <p>REVISIÓN DE LOS RODAMIENTOS DE LA TURBINA Y BORNES., REPORTAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU COSTEO Y APROBACIÓN EN CASO DE QUE PRESENTEN DAÑO.</p> <p>REVISAR Y CORREGIR FUGAS DE AGUA DE CONDENSADOS.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA DE TUBERÍA DE DREN.</p> <p>CONDENSADORA</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA DE LAS TABULAS ELECTRONICAS CON LIQUIDO DIELECTRICO.</p> <p>LAVAR SERPENTINES CON PRODUCTO QUÍMICO BIODEGRADABLE.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR CON JABÓN DESENGRASANTE.</p> <p>REVISAR Y CORREGIR FUGAS DE REFRIGERANTE COMPLETANDO LA CARGA.</p> <p>PEINAR EL ALETADO USANDO LOS PEINES APROPIADOS.</p> <p>TOMAR LECTURA DE VOLTAJE DEL COMPRESOR, ENTRE FASES Y DE FASES A NEUTRO Y ANOTARLO EN LA BITÁCORA.</p> <p>TOMAR Y ANOTAR LECTURA DE VOLTAJE Y AMPERAJE DEL MOTOR DEL VENTILADOR Y ANOTARLO EN BITÁCORA.</p> <p>VERIFICAR EL AISLAMIENTO ARMAFLEX DE LA TUBERÍA DE ENTRADA Y SALIDA DE REFRIGERANTE, EN CASO DE PRESENTAR DAÑO, REPARAR. HASTA 5m!</p> <p>SISTEMA ELECTRICO</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA CON LIQUIDO DIELECTRICO EN LOS INTERRUPTORES DE SEGURIDAD; COLOCAR GRASA DIELECTRICA EN LAS PARTES MÓVILES.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA CON LIQUIDO DIELECTRICO Y PEINADO DEL CABLEADO EN GENERAL.</p> <p>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p> <p>UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT, MARCA TRANE, CAPACIDAD DE 2.0 T.R.</p>	Pza.	1	3		
4	BMD 4	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES, Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA.</p> <p>SERVICIO EN OCTUBRE</p> <p>REVISIÓN CON ESTETOSCOPIO DEL BUEN ESTADO DE RODAMIENTOS.</p> <p>LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS</p> <p>ALINEACIÓN Y NIVELACIÓN DE FLECHAS</p> <p>REVISIÓN DEL ESTADO DE LOS BUJES DE ACOPLAMIENTO.</p> <p>LIMPIEZA Y SOPLETEADO DE ARRANCADOR Y/O CONTACTOR DE PROTECCIÓN PARA BOMBA CON BOTÓN DE PARO, MANUAL, AUTOMÁTICO, VERIFICAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>REVISIÓN Y APRIETE DE CONEXIONES.</p> <p>MEDICIÓN DE VOLTAJES Y AMPERAJES DEL MOTOR PARA VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARAMETROS QUE MARCA LA PLACA DE DATOS.</p> <p>DETECCION DE SOBRECALENTAMIENTOS.</p> <p>REVISION DEL ESTADO DEL VENTILADOR, REVISION DE TAPAS EXTERIORES, DETECCION DE VIBRACIONES, DETECCION DE FUGAS EN SELLOS</p> <p>TOMAR LECTURAS DE LOS MANÓMETROS DE DESCARGA, REVISAR VÁLVULAS DE PURGA, LIMPIEZA DE CEDAZO.</p> <p>VERIFICAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE TODAS LAS VALVULAS</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE BÁSTAGOS Y VOLANTES</p> <p>REVISAR QUE LOS AISLAMIENTOS DE LAS TUBERÍAS ESTAN EN BUENAS CONDICIONES.</p> <p>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p> <p>BOMBAS DE AGUA MARCA BELL&GOSSETT DE VOLUMEN VARIABLE, MODELO 1510, CON CAPACIDAD DE 5 HP.</p>	Pza.	2	3		
5	VAV 5	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE VAVs</p> <p>SERVICIO</p> <p>VERIFICAR QUE LA FLECHA SE ENCUENTRE EN BUEN ESTADO, BIEN SUJETA A SU BASE Y QUE NO ESTE ROTA O FUERA DE SU POSICION ORIGINAL</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CAJA</p> <p>CHECAR QUE LAS ZAPATAS DE CONEXIÓN ESTÉN EN BUEN ESTADO</p>					

Handwritten signature/initials

Handwritten mark

Handwritten signature/initials



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CIUDAD DE LA BORDADA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.						CONTRATO No:	
UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO. PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORÍN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.						FECHA:	
No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		EDIFICIO X6					
		VERIFICAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE LAS VÁLVULAS DE ENFRIAMIENTO (100% ABIERTA Y 100% CERRADA)					
		REVISAR QUE ESTEN EN BUENAS CONDICIONES LAS TOMAS DE PRESIÓN DIFERENCIAL					
		VERIFICAR QUE OPERAN DENTRO DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS SEGÚN EL EQUIPO					
		A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:					
	VAV 5.1	CAJAS VAV MARCA JOHNSON CONTROLS CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN POR NIVEL:					
	VAV 5.2	Modelo TSS-22, PB	Pza.	1	3		
	VAV 5.3	Modelo TSS-16, PB	Pza.	2	3		
		Modelo TSS-14, PB	Pza.	4	3		



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

No.		No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
<p>EDIFICIO X7</p> <p>OBJETIVO: MANTENER DENTRO DE LOS INMUEBLES UNA TEMPERATURA DE CONFORT (22-24 °C), OBTENER AHORROS DE ENERGÍA, BRINDAR LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO Y ALARGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS, CONSIDERANDO LA FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS.</p> <p>NOTA 1: EN EL CATÁLOGO SE ESTABLECEN LOS CONCEPTOS A EJECUTAR Y SE DESCRIBEN LAS ACTIVIDADES QUE LO CONFORMAN, POR LO CUAL EL COSTO DE LA PROPUESTA ES POR CONCEPTO Y NO POR ACTIVIDAD PARA QUE SEA EL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL NÚMERO DE EQUIPOS, POR EL NÚMERO DE SERVICIOS, POR EL PRECIO UNITARIO.</p> <p>NOTA 2: LAS ACTIVIDADES SON DESCRIPTIVAS NO LIMITATIVAS, POR LO QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR TODAS LAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.</p>								
1	UMA 1		<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:</p> <p>SERVICIO</p> <p>MOTOR</p> <p>REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: RODAMIENTOS, POLEA, BUJE Y FLECHA, REAPRIETE DE OPRESORES. LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS ALINEACIÓN DE POLEAS DEL MOTOR Y DEL VENTILADOR</p> <p>REVISIÓN DEL ESTADO DE LAS BANDAS Y TENSAR A CONDICIÓN SATISFACTORIA</p> <p>VENTILADOR</p> <p>REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: RODAMIENTOS, POLEA, BUJE Y FLECHA, REAPRIETE DE OPRESORES. LUBRICACIÓN DE CHUMACERAS REVISIÓN DE LA TURBINA, CARACOL, ASPAS, MAMELÓN, REAPRIETE DE OPRESORES REVISAR LA OPERACIÓN DEL VENTILADOR REVISIÓN DEL ESTADO DE LA LONA O JUNTA DE DESCARGA DEL VENTILADOR, ASI COMO SU TORNILLERIA. LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL VENTILADOR</p> <p>MANEJADORA DE AIRE</p> <p>LIMPIEZA DE DAMPERS DE TOMA EXTERIOR LUBRICACIÓN DE BUJES DE LAS COMPUERTAS LIMPIEZA DE LOS FILTROS DE AIRE</p> <p>LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE TODA LA MANEJADORA UTILIZANDO PRODUCTOS DE LIMPIEZA QUE NO DAÑEN EL GALVANIZADO DE LOS EQUIPOS. LAVAR SERPENTINES DE LA UMA CON PRODUCTO QUÍMICO BIODEGRADABLE LIMPIEZA DE DIFUSORES DE INYECCIÓN Y REJILLAS DE RETORNO. (EL NUMERO CORRESPONDIENTE A CADA EQUIPO)</p> <p>INTERRUPTOR DE SEGURIDAD</p> <p>REVISAR QUE ACTUE ADECUADAMENTE LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL GABINETE</p> <p>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p>					
	UMA 1.1		UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO BAGA046A CON MOTOR DE 3HP	Pza.	1	3		
	UMA 1.2		UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO BAEA046A CON MOTOR DE 5HP	Pza.	1	3		
	UMA 1.3		UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO BAH046A CON MOTOR DE 5HP	Pza.	1	3		
	UMA 1.4		UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO BAH046A CON MOTOR DE 5HP	Pza.	1	3		
	UMA 1.5		UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, TIPO BLOWER COIL MODELO 120YSHW6 CON MOTOR DE 3HP	Pza.	2	3		
2	VENT 2		<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE SUMINISTRO, RETORNO Y EXTRACCIÓN DE AIRE, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA.</p> <p>SERVICIO</p>					

Handwritten marks and signatures in the bottom left corner.

Handwritten mark in the bottom center.

Handwritten signature in the bottom right corner.



PODER EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN
CORPO DE LA EDUCACIÓN FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
Consejo de la Judicatura

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.

CONTRATO No:

FECHA:

UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<p>EDIFICIO X7</p> <p>LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO Y LUBRICACIÓN</p> <p>MOTOR</p> <p>MEDIR LOS VOLTAJES DE ALIMENTACION Y CONSUMO DE CORRIENTE EN CADA FASE.</p> <p>REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: RODAMIENTOS, POLEA, BUJE, FLECHA Y VENTILADOR REAPRIETE DE OPRESORES.</p> <p>LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS</p> <p>VERIFICAR SU FIJACIÓN, VIBRACIONES, RUIDOS, TEMPERATURA DE RODAMIENTOS Y TEMPERATURA DE LA CARCAZA.</p> <p>REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PLATINOS DEL ARRANCADOR.</p> <p>ALINEACIÓN DE POLEAS DEL MOTOR Y DEL VENTILADOR</p> <p>REVISIÓN DEL ESTADO DE LAS BANDAS Y TENSAR A CONDICIÓN SATISFACTORIA</p> <p>VENTILADOR</p> <p>REVISAR SENTIDO DE GIRO DEL VENTILADOR</p> <p>REVISIÓN CON ESTETOSCOPIO DEL BUEN ESTADO DE LOS RODAMIENTOS DE LAS CHUMACERAS</p> <p>LUBRICACIÓN DE CHUMACERAS</p> <p>REVISIÓN DEL VENTILADOR, CARACOL, ASPAS, BUJE</p> <p>REVISAR LA OPERACIÓN DEL VENTILADOR</p> <p>LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL VENTILADOR</p> <p>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p>					
	VENT 2.1	EXTRACTOR MODELO GB-121-4 MOTOR DE 1/4 HP.	Pza.	1	3		
	VENT 2.2	EXTRACTOR MODELO GB-081-6 MOTOR DE 1/6 HP.	Pza.	1	3		
3	MS-3	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA.</p> <p>SERVICIO</p> <p>EVAPORADORA</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA DE LAS TABLILLAS ELECTRÓNICAS CON LIQUIDO DIELECTRICO.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA DE SERPENTINES CON PRODUCTO QUÍMICO DESINCORSTANTE COIL CLEANER Y/O SIMILAR LAVAR PERFECTAMENTE CON AGUA A BAJA PRESIÓN, ASEGURÁNDOSE DE QUE NO QUEDEN RESIDUOS DE PRODUCTO QUÍMICO.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONTROLES DE TEMPERATURA, VERIFICANDO LA BUENA OPERACIÓN DE ESTOS.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA DE FILTROS DE AIRE EN LA EVAPORADORA.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR CON JABÓN DESENGRASANTE.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA DE LA TURBINA.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA DE LA CHAROLA DE CONDENSADOS Y DRENAJE</p> <p>REVISIÓN DE LOS RODAMIENTOS DE LA TURBINA Y BORNES.. REPORTAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU COSTEO Y APROBACIÓN EN CASO DE QUE PRESENTEN DAÑO.</p> <p>REVISAR Y CORREGIR FUGAS DE AGUA DE CONDENSADOS.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA DE TUBERIA DE DREN.</p> <p>CONDENSADORA</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA DE LAS TABLILLAS ELECTRONICAS CON LIQUIDO DIELECTRICO.</p> <p>LAVAR SERPENTINES CON PRODUCTO QUÍMICO BIODEGRADABLE.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR CON JABÓN DESENGRASANTE.</p> <p>REVISAR Y CORREGIR FUGAS DE REFRIGERANTE COMPLETANDO LA CARGA.</p> <p>PEINAR EL ALETADO USANDO LOS PEINES APROPIADOS.</p> <p>TOMAR LECTURA DE VOLTAJE DEL COMPRESOR, ENTRE FASES Y DE FASES A NEUTRO Y ANOTARLO EN LA BITÁCORA.</p>					

Handwritten signatures and initials

Large handwritten X mark

Handwritten signature



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.						CONTRATO No:	
						FECHA:	
UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORÍN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.							
No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
	MS 3.1	<p>EDIFICIO X7</p> <p>TOMAR Y ANOTAR LECTURA DE VOLTAJE Y AMPERAJE DEL MÓTOR DEL VENTILADOR Y ANOTARLO EN BITÁCORA.</p> <p>VERIFICAR EL AISLAMIENTO ARMAFLEX DE LA TUBERÍA DE ENTRADA Y SALIDA DE REFRIGERANTE, EN CASO DE PRESENTAR DAÑO, REPARAR. HASTA 5ml SISTEMA ELECTRICO</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA CON LIQUIDO DIELECTRICO EN LOS INTERRUPTORES DE SEGURIDAD; COLOCAR GRASA DIELECTRICA EN LAS PARTES MÓVILES.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA CON LIQUIDO DIELECTRICO Y PEINADO DEL CABLEADO EN GENERAL.</p> <p>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p> <p>UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT, MARCA TRANE, CAPACIDAD DE 2.0 T.R.</p>	Pza.	1	3		
4	BMB 4	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES, Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:</p> <p>SERVICIO EN OCTUBRE</p>					
	BMB 4.1	<p>REVISIÓN CON ESTETOSCOPIO DEL BUEN ESTADO DE RODAMIENTOS.</p> <p>LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS</p> <p>ALINEACIÓN Y NIVELACIÓN DE FLECHAS</p> <p>REVISIÓN DEL ESTADO DE LOS BUJES DE ACOPLAMIENTO.</p> <p>LIMPIEZA Y SOPLATEADO DE ARRANCADOR Y/O CONTACTOR DE PROTECCIÓN PARA BOMBA CON BOTON DE PARO, MANUAL, AUTOMÁTICO, VERIFICAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>REVISIÓN Y APRIETE DE CONEXIONES.</p> <p>MEDICIÓN DE VOLTAJES Y AMPERAJES DEL MOTOR PARA VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARAMETROS QUE MARCA LA PLACA DE DATOS. DETECCION DE SOBRECALENTAMIENTOS.</p> <p>REVISION DEL ESTADO DEL VENTILADOR, REVISION DE TAPAS EXTERIORES, DETECCION DE VIBRACIONES, DETECCION DE FUGAS EN SELLOS</p> <p>TOMAR LECTURAS DE LOS MANÓMETROS DE DESCARGA, REVISAR VÁLVULAS DE PURGA, LIMPIEZA DE CEDAZO</p> <p>VERIFICAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE TODAS LAS VALVULAS</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE BÁSTAGOS Y VOLANTES</p> <p>REVISAR QUE LOS AISLAMIENTOS DE LAS TUBERÍAS ESTAN EN BUENAS CONDICIONES.</p> <p>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p> <p>BOMBAS DE AGUA MARCA BELL&GOSSETT DE VOLUMEN VARIABLE, MODELO 1S10, CON CAPACIDAD DE 3 HP.</p>	Pza.	2	3		

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.

CONTRATO No:

FECHA:

UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORÁN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 46010, EN ZAPOPAN, JAL.

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<p>SOTANO 1</p> <p>OBJETIVO: MANTENER DENTRO DE LOS INMUEBLES UNA TEMPERATURA DE CONFORT (22-24 °C), OBTENER AHORROS DE ENERGÍA, BRINDAR LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO Y ALARGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS, CONSIDERANDO LA FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS.</p> <p>NOTA 1: EN EL CATÁLOGO SE ESTABLECEN LOS CONCEPTOS A EJECUTAR Y SE DESCRIBEN LAS ACTIVIDADES QUE LO CONFORMAN, POR LO CÚAL EL COSTO DE LA PROPUESTA ES POR CONCEPTO Y NO POR ACTIVIDAD PARA QUE SEA EL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL NÚMERO DE EQUIPOS, POR EL NÚMERO DE SERVICIOS, POR EL PRECIO UNITARIO.</p> <p>NOTA 2: LAS ACTIVIDADES SON DESCRIPTIVAS NO LIMITATIVAS, POR LO QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR TODAS LAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.</p>					
	VENT 1	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE EXTRACCIÓN DE AIRE CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA.</p> <p>SERVICIO</p> <p>LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO Y LUBRICACIÓN</p> <p>MOTOR</p> <p>MEDIR LOS VOLTAJES DE ALIMENTACIÓN Y CONSUMO DE CORRIENTE EN CADA FASE.</p> <p>REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: RODAMIENTOS, POLEA, BUJE, FLECHA Y VENTILADOR REAPRIETE DE OPRESORES.</p> <p>LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS</p> <p>VERIFICAR SU FIJACIÓN, VIBRACIONES, RUIDOS, TEMPERATURA DE RODAMIENTOS Y TEMPERATURA DE LA CARCAZA.</p> <p>REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PLATINOS DEL ARRANCADOR.</p> <p>ALINEACIÓN DE POLEAS DEL MOTOR Y DEL VENTILADOR</p> <p>REVISIÓN DEL ESTADO DE LAS BANDAS Y TENSAR A CONDICIÓN SATISFACTORIA</p> <p>VENTILADOR</p> <p>REVISAR SENTIDO DE GIRO DEL VENTILADOR</p> <p>REVISIÓN CON ESTETOSCOPIO DEL BUEN ESTADO DE LOS RODAMIENTOS DE LAS CHUMACERAS</p> <p>LUBRICACIÓN DE CHUMACERAS</p> <p>REVISIÓN DEL VENTILADOR, CARACOL, ASPAS, BUJE</p> <p>REVISAR LA OPERACIÓN DEL VENTILADOR</p> <p>LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL VENTILADOR</p> <p>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p>					
	VENT 1.1	EXTRACTOR GREENHECK MODELO SBE-2L48-50 CON MOTOR DE 5 HP.	Pza.	7	2		
	VENT 1.2	EXTRACTOR GREENHECK MODELO SBE-2L30-20 CON MOTOR DE 2 HP.	Pza.	7	2		
	VENT 1.3	INYECTOR MODELO RSF-180-50 PARA ABASTECIMIENTO DE AIRE FRESCO A EDIFICIO X1 CON CAPACIDAD DE 9,030CFM Y MOTOR DE 5HP.	Pza.	5	2		
2	BMB 2	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRÍFUGAS, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES, Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA.</p> <p>SERVICIO</p> <p>REVISIÓN CON ESTETOSCOPIO DEL BUEN ESTADO DE RODAMIENTOS.</p> <p>LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS</p> <p>ALINEACIÓN Y NIVELACIÓN DE FLECHAS</p> <p>REVISIÓN DEL ESTADO DE LOS BUJES DE ACOPLAMIENTO.</p> <p>LIMPIEZA Y SOPLETEADO DE ARRANCADOR Y/O CONTACTOR DE PROTECCIÓN PARA BOMBA CON BOTON DE PARO, MANUAL, AUTOMÁTICO, VERIFICAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>REVISIÓN Y APRIETE DE CONEXIONES.</p> <p>MEDICIÓN DE VOLTAJES Y AMPERAJES DEL MOTOR PARA VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARAMETROS QUE MARCA LA PLACA DE DATOS.</p> <p>DETECCIÓN DE SOBRECALENTAMIENTOS.</p> <p>REVISIÓN DEL ESTADO DEL VENTILADOR, REVISIÓN DE TAPAS EXTERIORES, DETECCIÓN DE VIBRACIONES, DETECCIÓN DE FUGAS EN SELLOS</p>					



PODERE JUDICIAL DE LA FEDERACION
CONSEJO DE LA AGUACALIA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



PODERE JUDICIAL DE LA FEDERACION
CONSEJO DE LA AGUACALIA FEDERAL

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CONTRATO No:

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.

FECHA:

UBICACIÓN: ANILLO PERIFERICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORÍN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		SOTANO 1 TOMAR LECTURAS DE LOS MANÓMETROS DE DESCARGA, REVISAR VÁLVULAS DE PURGA, LIMPIEZA DE CEDAZO. VERIFICAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE TODAS LAS VALVULAS REALIZAR LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE BASTAGOS Y VOLANTES REVISAR QUE LOS AISLAMIENTOS DE LAS TUBERÍAS ESTAN EN BUENAS CONDICIONES. A LOS SIGUIENTES EQUIPOS: BOMBAS DE AGUA MARCA BELL&GOSSETT DE VOLUMEN VARIABLE, MODELO 1510, CON CAPACIDAD DE 3 HP.	Pza.	7	2		
3	UGAH 3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES, Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA. SERVICIO LIMPIEZA DE PANEL ELÉCTRICO Y DE CONTROL CON SOLVENTE DIELECTRICO LIMPIEZA MECÁNICA DEL CONDENSADOR REVISIÓN DE SECUENCIA DE ARRANQUE REVISIÓN DE VOLTAJE DE SUMINISTRO DE MÓDULOS DE CONTROL REVISIÓN DE BUENA CONDICIÓN DE OPERACIÓN DEL SWICH DE FLUJO MEDIR EL SUBENFRIAMIENTO Y EL SOBRECALENTAMIENTO PARA DETECTAR ALGUNA ANOMALIA Y/O VERIFICAR LA CARGA DEL REFRIGERANTE LLENAR BITÁCORA DE MANTENIMIENTO EFECTUAR RECOMENDACIONES A LA ADMINISTRACIÓN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO VERIFICAR QUE FUNCIONEN CORRECTAMENTE LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y PROTECCIÓN, PRESIÓN, TEMPERATURA Y FLUJO. TOMAR LECTURAS DE LAS PRESIONES DE OPERACIÓN DE LOS COMPRESORES, VERIFICANDO QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RANGO RECOMENDADO Y ANOTARLAS EN LA BITÁCORA. REVISIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFUSORES DE SUCCIÓN Y DE LAS VÁLVULAS MULTIPROPÓSITO. REALIZAR LIMPIEZA EN LOS INTERRUPTORES COLOCAR GRASA DIELECTRICA EN LAS PARTES MÓVILES. VERIFICAR QUE LAS CONDICIONES DEL AGUA HELADA Y DE CONDENSADOS CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS POR EL FABRICANTE Y AGREGAR LOS PRODUCTOS QUE SEAN NECESARIOS. A LOS SIGUIENTES EQUIPOS: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, MARCA YORK CON CONDENSADOR ENFRIADO POR AGUA CON CAPACIDAD DE 850 T.R., REFRIGERANTE R-134A	Pza.	2	3		
		SERVICIO LIMPIEZA DE PLATINOS DE CONTACTORES DE COMPRESORES LIMPIEZA Y AJUSTE DE CAJA DE CONEXIONES DEL COMPRESOR (BORNES) REVISIÓN Y AJUSTE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS DE CONTROL Y DE FUERZA REVISIÓN Y AJUSTE DE SENSORES DE TEMPERATURA Y TRANSDUCTORES DE PRESIÓN DEL SISTEMA REVISIÓN DE LA CORRECTA OPERACIÓN DE LA EXV REVISIÓN DE LA CORRECTA OPERACIÓN DE LA EXV REVISIÓN DEL SISTEMA DE CARGA Y DESCARGA DE LOS COMPRESORES MEDIR EL NIVEL DE ACEITE EN EL SISTEMA MEDIR LA RESISTENCIA DEL EMBOBINADO DEL COMPRESOR Y COMPARARLO CON EL DEL ARRANQUE REEMPLAZO DE FILTROS DESHIDRATADORES DEL SISTEMA REALIZAR ANÁLISIS DE ACEITE DEL COMPRESOR					
4	UGAH 4	UN SERVICIO ÚNICO DE MANTENIMIENTO ANUAL A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA CONSIDERANDO LAS REFACCIONES QUE SE REQUIEREN PARA EL CAMBIO DE ACEITE, FILTROS Y PIEDRAS SERVICIO REALIZAR PARO DE EQUIPO DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO AUTORIZADO. DRENAR ACEITE USADO. DESCONECTAR RESISTENCIA DEL DEPOSITO DE ACEITE.					

[Handwritten initials and marks]

[Handwritten signature]



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CONTRATO No:

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.

FECHA:

UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORÍN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
	UGAH 8.1	<p>SOTANO 1</p> <p>CERRAR VALVULAS DE FILTRO DE ACEITE Y DRENAR PRESION DE VASO DE ACEITE.</p> <p>INSTALAR FILTRO DE ACEITE NUEVO Y ORING.</p> <p>CONECTAR RESISTENCIA CALEFACTORA DE ACEITE.</p> <p>VERIFICAR QUE NO EXISTAN FUGAS EN ORING.</p> <p>ARRANQUE DE LA UNIDAD, PRUEBAS DE OPERACION Y PUESTA EN MARCHA.</p> <p>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p> <p>UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, MARCA YORK CON CONDENSADOR ENFRIADO POR AGUA CON CAPACIDAD DE 850 T.R., REFRIGERANTE R-134A</p>	Pza.	2	1		
3	TENFTO 5	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TORRES DE ENFRIAMIENTO CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA.</p> <p>SERVICIO EN OCTUBRE</p> <p>LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO Y LUBRICACIÓN</p> <p>DRENADO DE CHAROLA DE AGUA PARA LIMPIEZA DE LODOS</p> <p>LIMPIEZA DE LOS CELEX CON AGUA A PRESIÓN AGUA A PRESIÓN</p> <p>LIMPIEZA DEL FILTRO</p> <p>LIMPIEZA DE DISTRIBUIDORES DE AGUA</p> <p>MOTOR</p> <p>MEDIR LOS VOLTAJES DE ALIMENTACION Y CONSUMO DE CORRIENTE EN CADA FASE.</p> <p>REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: RODAMIENTOS, POLEA, BUJE, FLECHA Y VENTILADOR REAPRIETE DE OPRESORES.</p> <p>LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS</p> <p>VERIFICAR SU FIJACIÓN, VIBRACIONES, RUIDOS, TEMPERATURA DE RODAMIENTOS Y TEMPERATURA DE LA CARCAZA.</p> <p>REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PLATINOS DEL ARRANCADOR.</p> <p>ALINEACIÓN DE POLEAS DEL MOTOR Y DEL VENTILADOR</p> <p>REVISIÓN DEL ESTADO DE LAS BANDAS Y TENSAR A CONDICIÓN SATISFACTORIA</p> <p>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p> <p>TORRE DE ENFRIAMIENTO MARCA BAC CON CAPACIDAD DE 2125 GALONES /MIN</p>					
	TENFTO 5.1		Pza.	2	2		



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA ABOGACÍA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL -



CATÁLOGO DE CONCEPTOS

No.		No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.								
UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.								
CONTRATO No: _____ FECHA: _____								
			EDIFICIO XA, XB, XC, XD, X1-X2, X3-X4, X5, X6, X7 y Sótano 1 OBJETIVO: MANTENER DENTRO DE LOS INMUEBLES UNA TEMPERATURA DE CONFORT (22-24 °C); OBTENER AHORROS DE ENERGÍA, BRINDAR LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO Y ALARGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS, CONSIDERANDO LA FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS. NOTA 1: EN EL CATÁLOGO SE ESTABLECEN LOS CONCEPTOS A EJECUTAR Y SE DESCRIBEN LAS ACTIVIDADES QUE LO CONFORMAN, POR LO CUAL EL COSTO DE LA PROPUESTA ES POR CONCEPTO Y NO POR ACTIVIDAD PARA QUE SEA EL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL NÚMERO DE EQUIPOS, POR EL NÚMERO DE SERVICIOS, POR EL PRECIO UNITARIO. NOTA 2: LAS ACTIVIDADES SON DESCRIPTIVAS NO LIMITATIVAS, POR LO QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR TODAS LAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.					
	1	CTRL 1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONTROLADOR DE RED METASYS-EQUIPO DE CAMPO, MARCA JOHNSON CONTROLS, MODELO MS-NCE2510 COMPATIBLE CON CONTROLADORES Y ACCESORIOS DE CAMPO DISEÑADOS PARA APLICACIONES DE CONTROL DE AIRE ACONDICIONADO DE LA MARCA JOHNSON CONTROLS SERVICIO REVISIÓN DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA INSTALADO RESPALDO DE BASE DE DATOS VERIFICAR QUE LAS CONEXIONES DE LOS DISPOSITIVOS DE IO ESTÉN CORRECTAMENTE ASEGURADAS LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE EXTERIOR VERIFICAR EL DESEMPEÑO DE LA COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA RED LLEVAR A CABO MEDIDAS CORRECTIVAS NECESARIAS PARA SOLUCIONAR LAS DISCREPANCIAS VERIFICAR QUE EL DISPOSITIVO ESTÉ EN LINEA VERIFICAR LOS LEDS DE ENCENDIDO E INDICADORES DE ESTADO LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS TABLEROS DE CONTROL. VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO TODOS LOS COMPONENTES, CABLEADO DE COMUNICACIÓN Y DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, TUBERIAS, SOPORTES, TAPAS. REAPRIETE DE TORNILLERÍA DE LA TABLILLA INTERNA (NO APRETAR DEMASIADO), VERIFICANDO QUE LAS PUNTAS DE LOS CABLES QUE VAN CONECTADOS A LAS CLEMAS TENGAN SUFICIENTE PUNTA SIN AISLANTE VERIFICAR CON EL MULTÍMETRO LECTURAS DE VOLTAJE DE SUMINISTRO EL CUAL DEBE SER DE 127 VOLTS. VERIFICAR EL VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN Y DE SALIDA DE LOS TRANSFORMADORES DE CONTROL, LAS CUALES DEBEN SER DE A LA ENTRADA DE 127 V Y A LA SALIDA DE 24V CHECAR QUE LAS ZAPATAS DE CONEXIÓN ESTÉN EN BUEN ESTADO VERIFICAR QUE OPERAN DENTRO DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS SEGÚN EL EQUIPO REALIZAR PRUEBAS DESDE LA PC VERIFICANDO QUE EN TODOS LOS ELEMENTOS DEL CONTROL EXISTA COMUNICACIÓN Y RESPONDAN ADECUADAMENTE A CADA SOBRE ORDEN A LOS SIGUIENTES EQUIPOS: CONTROLADOR DE RED METASYS-EQUIPO DE CAMPO, MARCA JOHNSON CONTROLS, MODELO MS-NCE2510	Pza.	4	1		
	2	CTRL 2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONTROLADOR DE APLICACIÓN ESPECÍFICA PARA ADMINISTRAR LA RED DE MONITOREO DE FORMA AUTÓNOMA O DE INTEGRACIÓN AL SISTEMA METASYS, MARCA JOHNSON CONTROLS, MODELO MS-NAE510-1 EL CUAL SOPORTA PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN LONWORKS, N2 Y BACNET SERVICIO REVISIÓN DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA INSTALADO RESPALDO DE BASE DE DATOS VERIFICAR QUE LAS CONEXIONES DE LOS DISPOSITIVOS DE IO ESTÉN CORRECTAMENTE ASEGURADAS LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE EXTERIOR VERIFICAR EL DESEMPEÑO DE LA COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA RED					

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



PODERA JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA ALFALFA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



CATÁLOGO DE CONCEPTOS

No.		No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.								
UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORÍN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.								
CONTRATO No: _____ FECHA: _____								
		CTRL 2.1	EDIFICIO XA, XB, XC, XD, X1-X2, X3-X4, X5, X6, X7 y Sótano 1 LLEVAR A CABO MEDIDAS CORRECTIVAS NECESARIAS PARA SOLUCIONAR LAS DISCREPANCIAS VERIFICAR QUE EL DISPOSITIVO ESTE EN LINEA VERIFICAR LOS LEDS DE ENCENDIDO E INDICADORES DE ESTADO LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS TABLEROS DE CONTROL VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO TODOS LOS COMPONENTES, CABLEADO DE COMUNICACIÓN Y DE ALIMENTACIÓN ELECTRICA, TUBERIAS, SOPORTES, TAPAS. REAPRIETE DE TORNILLERÍA DE LA TABLILLA INTERNA (NO APRETAR DEMASIADO), VERIFICANDO QUE LAS PUNTAS DE LOS CABLES QUE VAN CONECTADOS A LAS CLEMAS TENGAN SUFICIENTE PUNTA SIN AISLANTE VERIFICAR CON EL MULTÍMETRO LECTURAS DE VOLTAJE DE SUMINISTRO EL CUAL DEBE SER DE 127 VOLTS. VERIFICAR EL VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN Y DE SALIDA DE LOS TRANSFORMADORES DE CONTROL, LAS CUALES DEBEN SER DE A LA ENTRADA DE 127 V Y A LA SALIDA DE 24V CHECAR QUE LAS ZAPATAS DE CONEXIÓN ESTÉN EN BUEN ESTADO VERIFICAR QUE OPERAN DENTRO DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS SEGÚN EL EQUIPO REALIZAR PRUEBAS DESDE LA PC VERIFICANDO QUE EN TODOS LOS ELEMENTOS DEL CONTROL EXISTA COMUNICACIÓN Y RESPONDAN ADECUADAMENTE A CADA SOBRE ORDEN A LOS SIGUIENTES EQUIPOS: CONTROLADOR DE APLICACION ESPECIFICA PARA ADMINIISTRAR LA RED DEL SISTEMA METASYS, MARCA JOHNSON CONTROLS, MODELO MS-NAE5510-1	Pza.	8	1		
		CTRL 3	EQUIPO CONTROLADOR DE CAMPO, MARCA JOHNSON CONTROLS, MODELO MS-FEC2611-1, COMPATIBLE CON CONTROLADORES Y ACCESORIOS DE CAMPO DISEÑADOS PARA APLICACIONES DE CONTROL DE AIRE ACONDICIONADO DE LA MARCA JOHNSON CONTROLS SERVICIO REVISION DE PARAMETROS DE OPERACION DEL PROGRAMA INSTALADO RESPALDO DE BASE DE DATOS VERIFICAR QUE LAS CONEXIONES DE LOS DISPOSITIVOS DE IO ESTEN CORRECTAMENTE ASEGURADAS LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE EXTERIOR VERIFICAR EL DESEMPEÑO DE LA COMUNICACIÓN A TRAVES DE LA RED LLEVAR A CABO MEDIDAS CORRECTIVAS NECESARIAS PARA SOLUCIONAR LAS DISCREPANCIAS VERIFICAR QUE EL DISPOSITIVO ESTE EN LINEA VERIFICAR LOS LEDS DE ENCENDIDO E INDICADORES DE ESTADO LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS TABLEROS DE CONTROL VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO TODOS LOS COMPONENTES, CABLEADO DE COMUNICACIÓN Y DE ALIMENTACIÓN ELECTRICA, TUBERIAS, SOPORTES, TAPAS. REAPRIETE DE TORNILLERÍA DE LA TABLILLA INTERNA (NO APRETAR DEMASIADO), VERIFICANDO QUE LAS PUNTAS DE LOS CABLES QUE VAN CONECTADOS A LAS CLEMAS TENGAN SUFICIENTE PUNTA SIN AISLANTE VERIFICAR CON EL MULTÍMETRO LECTURAS DE VOLTAJE DE SUMINISTRO EL CUAL DEBE SER DE 127 VOLTS. VERIFICAR EL VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN Y DE SALIDA DE LOS TRANSFORMADORES DE CONTROL, LAS CUALES DEBEN SER DE A LA ENTRADA DE 127 V Y A LA SALIDA DE 24V CHECAR QUE LAS ZAPATAS DE CONEXIÓN ESTÉN EN BUEN ESTADO VERIFICAR QUE OPERAN DENTRO DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS SEGÚN EL EQUIPO REALIZAR PRUEBAS DESDE LA PC VERIFICANDO QUE EN TODOS LOS ELEMENTOS DEL CONTROL EXISTA COMUNICACIÓN Y RESPONDAN ADECUADAMENTE A CADA SOBRE ORDEN A LOS SIGUIENTES EQUIPOS: EQUIPO CONTROLADOR DE CAMPO, MARCA JOHNSON CONTROLS, MODELO MS-FEC2611-1.					
		CTRL 3.1	EQUIPO CONTROLADOR DE CAMPO, MARCA JOHNSON CONTROLS, MODELO MS-FEC2611-1.	Pza.	78	3		



CATÁLOGO DE CONCEPTOS

No.		No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.								
UBICACIÓN: ANILLO PERIFERICO PONIENTE MANUEL GOMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.								
CONTRATO No: _____ FECHA: _____								
EDIFICIO XA, XB, XC, XD, X1-X2, X3-X4, X5, X6, X7 y Sótano 1								
4	CTRL 4		CONTROLADOR DE VOLUMEN VARIABLE DE AIRE PARA CAJAS VAVs CON TRANSFORMADOR DE 127/24 V, MARCA JOHNSON CONTROLS, MODELO VMA-1610, COMPATIBLE CON TERMOSTATO DE CAMPO DISEÑADOS PARA APLICACIONES DE CONTROL DE AIRE ACONDICIONADO SERVICIO REVISION DE FUNCIONAMIENTO DE VMA DESDE ESTACION DE TRABAJO Y/O POR MEDIO DE UNA LAPTOP LIMPIEZA DE PROBETA DE MUESTREO PARA EL SENSOR DIFERENCIAL DE LA VMA REVISION DE PROGRAMACION LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE EXTERIOR AJUSTE DE FLUJOS DE VMA APRIETE DE TORNILLOS DE VMA VERIFICAR QUE EL DISPOSITIVO ESTE EN LINEA VERIFICAR LOS LEDS DE ENCENDIDO E INDICADORES DE ESTADO REVISION DE GIROS DEL ACTUADOR DE LA VMA PARA EL SUMINISTRO DE FLUJO DE AIRE VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO TODOS LOS COMPONENTES, CABLEADO DE COMUNICACIÓN Y DE ALIMENTACIÓN ELECTRICA, TUBERIAS, SOPORTES, TAPAS. REAPRIETE DE TORNILLERIA DE LA TABLILLA INTERNA (NO APRETAR DEMASIADO), VERIFICANDO QUE LAS PUNTAS DE LOS CABLES QUE VAN CONECTADOS A LAS CLEMAS TENGAN SUFICIENTE PUNTA SIN AISLANTE VERIFICAR CON EL MULTIMETRO LECTURAS DE VOLTAJE DE SUMINISTRO EL CUAL DEBE SER DE 127 VOLTS. VERIFICAR EL VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN Y DE SALIDA DE LOS TRANSFORMADORES DE CONTROL, LAS CUALES DEBEN SER DE A LA ENTRADA DE 127 V Y A LA SALIDA DE 24V CHECAR QUE LAS ZAPATAS DE CONEXIÓN ESTÉN EN BUEN ESTADO VERIFICAR QUE OPERAN DENTRO DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS SEGÚN EL EQUIPO APRIETE DE MONTAJE DE CONTROLADOR VMA A CAJA DE VOLUMEN VARIABLE REALIZAR PRUEBAS DESDE LA PC VERIFICANDO QUE EN TODOS LOS ELEMENTOS DEL CONTROL EXISTA COMUNICACIÓN Y RESPONDAN ADECUADAMENTE A CADA SOBRE ORDEN A LOS SIGUIENTES EQUIPOS: CONTROLADOR DE VOLUMEN VARIABLE DE AIRE PARA CAJAS VAVs CON TRANSFORMADOR DE 127/24 V, MARCA JOHNSON CONTROLS, MODELO VMA-1610.	Pza.	971	2		
5	CTRL 5		SENSOR DE TEMPERATURA DE CUARTO TIPO TERMOSTATO DIGITAL, MARCA JOHNSON CONTROLS, MODELO NS-ATB7002-0 PARA APLICACIONES DE CONTROL DE AIRE ACONDICIONADO SERVICIO REVISION DE FUNCIONAMIENTO DEL TERMOSTATO A TRAVES DE LA CONEXIÓN DE LA ESTACION DE TRABAJO Y/O POR MEDIO DE UNA LAPTOP LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO Y ESPUMA CHEQUEO DE INTERFAZ CON TERMOSTATO DE ZONA CORRESPONDIENTE AJUSTE DE SENSOR DE ZONA VIA SOFTWARE TESTEO DE CABLE DE ROOM SENSOR A VMA CALIBRACION DE TEMPERATURA VERIFICAR QUE EL DISPOSITIVO ESTE EN LINEA CON LA VMA CORRESPONDIENTE VERIFICAR LOS LEDS DE ENCENDIDO E INDICADORES DE ESTADO CHECAR QUE EL CONECTOR ESTÉN EN BUEN ESTADO, CON UN CORRECTO PONCHADO Y SIN FALSO CONTACTO A LOS SIGUIENTES EQUIPOS: SENSOR DE TEMPERATURA DE CUARTO TIPO TERMOSTATO DIGITAL, MARCA JOHNSON CONTROLS, MODELO NS-ATB7002-0	Pza.	971	2		
6	CTRL 6		SENSOR DE PRESION DIFERENCIAL DE AIRE, MARCA JOHNSON CONTROLS, MODELO DP12641 UBICADOS EN LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE					

Handwritten marks and signatures in the bottom left corner.

Large handwritten 'X' mark in the bottom center.

Handwritten signature in the bottom right corner.



PODER EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA ASOCIACIÓN FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



PODER EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA ASOCIACIÓN FEDERAL

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.						CONTRATO No:	
UBICACION: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GOMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.						FECHA:	
No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		EDIFICIO XA, XB, XC, XD, X1-X2, X3-X4, X5, X6, X7 y Sótano 1					
		SERVICIO					
	CTRL 6.1	LIMPIEZA DE TUBOS DE MUESTREO Y MANGUERAS PARA SENSOR DE DIFERENCIAL DE PRESION LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO Y ESPUMA REVISION DE SEÑALES DE CONTROL DE SENSOR DE DIFERENCIAL DE PRESION A TRAVES DE LA ESTACION DE TRABAJO Y/O POR MEDIO DE UNA LAPTOP CALIBRACION DE PARAMETROS DE PRESION EN CASO DE REQUERIRSE CHECAR QUE EL SENSOR ESTÉN EN BUEN ESTADO Y CONECTADO AL CONTROL A LOS SIGUIENTES EQUIPOS: SENSOR DE PRESION DIFERENCIAL DE AIRE, MARCA JOHNSON CONTROLS, MODELO DPT2641	Pza.	58	2		
	CTRL 7	ACTUADOR PARA VALVULA DE AGUA HELADA, MARCA JOHNSON CONTROLS UBICADO EN LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE					
		SERVICIO					
	CTRL 7.1	VERIFICAR LA OPERACIÓN DE VÁLVULA MODUTROL Y SU TERMOSTATO. AJUSTAR LO NECESARIO, PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO Y ESPUMA VERIFICAR LA OPERACIÓN DE LAS COMPUERTAS Y/O DAMPERS DE ENTRADA Y SALIDA DEL AIRE DE LAS UMA's. VERIFICAR QUE LOS VOLTAJES DE LA SEÑAL DE CONTROL SEAN PROPORCIONALES VERIFICAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE LAS VÁLVULAS DE ENFRIAMIENTO (100% ABIERTA Y 100% CERRADA) COMPROBAR QUE FUNCIONE ADECUADAMENTE EL ACOPLAMIENTO DE LAS VÁLVULAS REALIZAR PRUEBAS DESDE LA PC VERIFICANDO QUE EN TODOS LOS ELEMENTOS DEL CONTROL EXISTA COMUNICACIÓN Y RESPONDAN ADECUADAMENTE A CADA SOBRE ORDEN A LOS SIGUIENTES EQUIPOS: ACTUADOR PARA VALVULA DE AGUA HELADA, MARCA JOHNSON CONTROLS	Pza.	68	2		
	CTRL 8	SENSOR DE TEMPERATURA PARA DUCTO, MARCA JOHNSON CONTROLS, MODELO TE-6311P UBICADO EN LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE					
		SERVICIO					
	CTRL 8.1	REVISION DE RESISTENCIA EN LOS SENSORES DE TEMPERATURA DE DUCTO DE MANEJADORES DE AIRE LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO REVISION DE SEÑALES DE CONTROL DE SENSOR DE TEMPERATURA A TRAVES DE LA ESTACION DE TRABAJO Y/O POR MEDIO DE UNA LAPTOP CALIBRACION DE PARAMETROS DE TEMPERATURA EN CASO DE REQUERIRSE CHECAR QUE EL SENSOR ESTÉN EN BUEN ESTADO Y CONECTADO AL CONTROL A LOS SIGUIENTES EQUIPOS: SENSOR DE TEMPERATURA PARA DUCTO, MARCA JOHNSON CONTROLS, MODELO TE-6311P	Pza.	85	2		
	CTRL 9	VARIADOR DE FRECUENCIA, MARCA JOHNSON CONTROLS, MODELO PAK600011FD UBICADO EN LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE					
		SERVICIO					
		REVISION DE VOLTAJES Y CORRIENTES DE LA ALIMENTACION DEL VDF LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO Y ESPUMA REVISION DE SEÑALES DE CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA MANIPULACION VIA REMOTA DE VARIADOR DE FRECUENCIA REVISION DE PARAMETROS EN VARIADOR DE LA PLACA DE MOTOR DE MANEJADORA MANIPULACION DE ARRANQUE Y PARO POR MEDIO DE SOFTWARE JOHNSON CONTROLS					



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



CATÁLOGO DE CONCEPTOS

No.		No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.								
CONTRATO No:								
FECHA:								
UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORÍN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.								
		CTRL 9.1	EDIFICIO XA, XB, XC, XD, X1-X2, X3-X4, X5, X6, X7 y Sótano 1 REALIZAR PRUEBAS DESDE LA PC VERIFICANDO QUE EN TODOS LOS ELEMENTOS DEL CONTROL EXISTA COMUNICACIÓN Y RESPONDAN ADECUADAMENTE A CADA SOBRE ORDEN A LOS SIGUIENTES EQUIPOS: VARIADOR DE FRECUENCIA, MARCA JOHNSON CONTROLS, MODELO PAKG0001FHD	Pza.	58	2		
10		CTRL 10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ESTACIÓN DE TRABAJO OWS SERVICIO					
		CTRL 10.1	REVISIÓN DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA INSTALADO RESALDO DE BASE DE DATOS Y DE GRÁFICOS LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE EXTERIOR LIMPIEZA INTERIOR CON AIRE COMPRIMIDO Y ESPUMA REVISAR EL HISTÓRICO DE EVENTOS DEL SISTEMA METASYS LLEVAR A CABO MEDIDAS CORRECTIVAS NECESARIAS PARA SOLUCIONAR LAS DISCREPANCIAS REVISAR LOS INDICADORES PARA CRITICAL, FOLLOW-UP, OFF-LINE, OVERRÍDE, DISABLED y LOCKOUT VERIFICAR EL DESEMPEÑO DE LA COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA RED VERIFICAR QUE EL VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN A LA ENTRADA DE 127 V ESTE DENTRO DEL RANGO VERIFICAR QUE OPERAN DENTRO DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS SEGÚN EL EQUIPO REALIZAR PRUEBAS DESDE LA PC VERIFICANDO QUE EN TODOS LOS ELEMENTOS DEL CONTROL EXISTA COMUNICACIÓN Y RESPONDAN ADECUADAMENTE A CADA SOBRE ORDEN	Pza.				
			MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ESTACIÓN DE TRABAJO OWS	Pza.				



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



Contratación de Póliza Junio-Diciembre 2015

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.						CONTRATO No:	
						FECHA:	
UBICACION: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORÍN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.							
No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos 2015	No. Servicios	IMPORTE	
I EDIFICIO IX - MANTENIMIENTO PREVENTIVO							
	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANEJADORAS AIRE ACONDICIONADO	Pza.	9	2		
	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EVAPORADORAS DAIKIN	Pza.	16	2		
	3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONDENSADORAS DAIKIN	Pza.	5	2		
	4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE INYECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE AIRE	Pza.	3	2		
	5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MINISPLIT	Pza.	1	2		
	6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS	Pza.	2	2		
	7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE VAVs	Pza.	115	2		
	8	TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL EVAPORADORAS TIPO CEILING DAIKIN	Pza.	162	2		
	9	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING	Pza.	21	2		
II EDIFICIO XE - MANTENIMIENTO PREVENTIVO							
	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANEJADORAS AIRE ACONDICIONADO	Pza.	8	2		
	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EVAPORADORAS DAIKIN	Pza.	23	2		
	3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONDENSADORAS DAIKIN	Pza.	6	2		
	4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE SUMINISTRO, RETORNO Y EXTRACCIÓN DE AIRE	Pza.	2	2		
	5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MINISPLIT	Pza.	3	2		
	6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS	Pza.	2	2		
	7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE VAVs	Pza.	142	2		
	8	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING	Pza.	45	2		
III TOTAL EDIFICIO XB							
III EDIFICIO XC - MANTENIMIENTO PREVENTIVO							
	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANEJADORAS AIRE ACONDICIONADO	Pza.	8	2		
	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EVAPORADORAS DAIKIN	Pza.	26	2		
	3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONDENSADORAS DAIKIN	Pza.	9	2		
	4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE INYECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE AIRE	Pza.	2	2		
	5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MINISPLIT	Pza.	0	2		
	6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS	Pza.	2	2		
	7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE VAVs	Pza.	149	2		
	8	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING	Pza.	54	2		
IV TOTAL EDIFICIO XC							
IV EDIFICIO XD - MANTENIMIENTO PREVENTIVO							
	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANEJADORAS AIRE ACONDICIONADO	Pza.	9	2		
	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EVAPORADORAS DAIKIN	Pza.	30	2		
	3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EVAPORADORAS DAIKIN SERVICIO A CUARTO DE UPS	Pza.	0	2		
	4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONDENSADORAS DAIKIN	Pza.	9	2		
	5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE SUMINISTRO, RETORNO Y EXTRACCIÓN DE AIRE	Pza.	2	2		
	6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS	Pza.	2	2		
	7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE VAVs	Pza.	172	2		
	8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MINISPLIT	Pza.	1	2		
	9	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING	Pza.	63	2		
V TOTAL EDIFICIO XD							
V EDIFICIO X1 - X2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO							
	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANEJADORAS AIRE ACONDICIONADO	Pza.	12	2		
	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EVAPORADORAS DAIKIN	Pza.	22	2		
	3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONDENSADORAS DAIKIN	Pza.	7	2		
	4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE SUMINISTRO, RETORNO Y EXTRACCIÓN DE AIRE	Pza.	7	2		
	5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS	Pza.	4	2		
	6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE VAVs	Pza.	193	2		
	7	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING	Pza.	30	2		
VI TOTAL EDIFICIO X1 - X2							



PODERAJUDICIAL DE LA FEDERACION
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL



Contratación de Póliza Junio-Diciembre 2015

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO (DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015), INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.						CONTRATO No:	
UBICACIÓN: ANILLO PERIFERICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL.						FECHA:	
No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos 2015	No. Servicios	IMPORTE	
		VI EDIFICIO X3 - X4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANEJADORAS AIRE ACONDICIONADO	Pza.	11	3		
	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EVAPORADORAS DAIKIN	Pza.	23	3		
	3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONDENSADORAS DAIKIN	Pza.	8	3		
	4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE SUMINISTRO, RETORNO Y EXTRACCIÓN DE AIRE	Pza.	7	3		
	5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS	Pza.	4	3		
	6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE VAVs	Pza.	193	3		
	7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MINISPLIT	Pza.	3	3		
	8	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING	Pza.	36	2		
		TOTAL EDIFICIO X3-X4					
		VII EDIFICIO X5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EVAPORADORAS DAIKIN	Pza.	22	2		
	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONDENSADORAS DAIKIN	Pza.	7	2		
	3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE INYECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE AIRE	Pza.	6	2		
	4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MINISPLIT	Pza.	1	2		
	5	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING	Pza.	54	2		
		TOTAL EDIFICIO X5					
		VIII EDIFICIO X6 MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANEJADORAS AIRE ACONDICIONADO	Pza.	5	3		
	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE SUMINISTRO, RETORNO Y EXTRACCIÓN DE AIRE	Pza.	11	3		
	3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MINISPLIT	Pza.	1	3		
	4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS	Pza.	2	3		
	5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE VAVs	Pza.	7	3		
		TOTAL EDIFICIO X6					
		IX EDIFICIO X7 MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANEJADORAS AIRE ACONDICIONADO	Pza.	6	3		
	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE EXTRACCIÓN DE AIRE	Pza.	2	3		
	3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MINISPLIT	Pza.	1	3		
	4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS	Pza.	2	3		
		TOTAL EDIFICIO X7					
		X SÓTANO 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE EXTRACCIÓN DE AIRE	Pza.	19	2		
	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS	Pza.	7	2		
	3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA MARCA YORK CON CAPACIDAD DE 850 T.R.	Pza.	2	4		
	4	SERVICIO UNICO DE MANTENIMIENTO ANUAL A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA CONSIDERANDO LAS REFACCIONES QUE SE REQUIEREN PARA EL CAMBIO DE ACEITE, FILTROS Y PIEDRAS	Pza.	2	1		
	5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TORRES DE ENFRIAMIENTO	Pza.	2	2		
		TOTAL SÓTANO 1					
		XI XA, XB, XC, XD, X1-X2, X3-X4, X5, X6, X7 y Sótano 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONTROL					
	1	CONTROLADOR DE RED METASYS, JCI, MODELO MS-NCE2510	Pza.	4	2		
	2	CONTROLADOR DE APLICACION ESPECIFICA JCI, MODELO MS-NAE5510-1	Pza.	8	2		
	3	CONTROLADOR DE CAMPO, JCI, MODELO MS-FEC2611-1	Pza.	78	2		
	4	CONTROLADOR PARA CAJAS VAVs CON TRANSFORMADOR PARA ALIMENTACION, JCI, MODELO VMA-1810,	Pza.	971	2		
	5	SENSOR DE TEMPERATURA TIPO TERMOSTATO DIGITAL, JCI, MODELO NS-ATB7002-0	Pza.	971	2		
	7	SENSOR DE PRESION DIFERENCIAL DE AIRE, JCI, MODELO DPT2641	Pza.	58	2		
	8	ACTUADOR PARA VALVULA DE AGUA HELADA, JCI	Pza.	68	2		
	9	SENSOR DE TEMPERATURA PARA DUCTO, JCI, MODELO TE-6311P	Pza.	85	2		
	10	VARIADOR DE FRECUENCIA, MARCA JOHNSON CONTROLS, MODELO PAKG0001FH0	Pza.	58	2		
	11	ESTACIÓN DE TRABAJO OWS	Pza.	1	0		
	12	VARIADORES DE BOMBAS CENTRIFUGAS	Pza.	23	2		
	13	VARIADORES DE TORRES DE ENFRIAMIENTO	Pza.	2	2		
	14	CONTROLADOR DAIKIN-BACS	Pza.	9	2		
	15	ACTUADORES Bray Serie 70 en CHILLERS	Pza.	4	2		
	16	P32AC-2C Switch de presión en Filtros de Ura's	Pza.	58	2		

Anexo 2

FORMATO DE CARTA PROTESTA



CARTA PROTESTA

México, D.F. a de de 2015

Consejo de la Judicatura Federal
Presente

Texto para persona Moral:

(Nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (razón social o nombre de la empresa) declaro, bajo protesta de decir verdad que la persona que represento, ni ninguno de sus socios, accionistas, apoderados o empleados, desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitadas, ni se encuentran en ninguno de los supuestos señalados en el punto 17 de la Convocatoria/Bases del **Concurso Público Sumario No. SEA/DGRM/DCS/CPS/____/20__**, ni del Artículo 299 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo.

Texto para persona Física:

(Nombre de la persona física) declaro, bajo protesta de decir verdad que no desempeño un empleo cargo o comisión en el servicio públicos, ni me encuentro inhabilitado, así como que no me ubico en ninguno de los supuestos señalados en el punto 17 de la Convocatoria/Bases del **Concurso Público Sumario No. SEA/DGRM/DCS/CPS/____/20__**, ni del Artículo 299 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo.

A t e n t a m e n t e

NOTA: La falsedad en la manifestación a que se refiere esta carta, será sancionada en los términos del Acuerdo General. En caso de omisión en la entrega de este escrito, o si de la información y documentación con que cuente el Consejo se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, la **DCS** se abstendrá de firmar del contrato correspondiente.



Anexo 3

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA



PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

México, D.F. a ____ de ____ de 20__

Propuesta Económica

“Servicio de _____”



Propuesta económica

Concepto	Subtotal	I.V.A.	Total

(Importe con letra)

Nombre, firma y cargo

Vigencia: este precio se mantendrá fijo por el periodo que dure el contrato.

Anexo 4

CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

Consejo de la Judicatura Federal
Presente

Texto para persona Moral:

(Nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (razón social o nombre de la empresa) declaro, que acepto las condiciones establecidas en la presente Convocatoria/Bases del **Concurso Público Sumario No. SEA/DGRM/DCS/CPS/____/20__**, y en particular la forma de pago estipulada en las mismas, tiempo de prestación del servicio, condiciones y lugar de prestación del servicio.

A t e n t a m e n t e

Texto para persona Física:

(Nombre de la persona física) declaro, que acepto las condiciones establecidas en la presente Convocatoria/Bases del **Concurso Público Sumario No. SEA/DGRM/DCS/CPS/____/20__**, y en particular la forma de pago estipulada en las mismas, tiempo de prestación del servicio, condiciones y lugar de prestación del servicio.

A t e n t a m e n t e



Anexo 5

FORMATO DE CONTRATO



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONSEJO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO _____, TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y EL _____, TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, Y POR LA OTRA LA EMPRESA _____, EN LO SUCESIVO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", REPRESENTADO POR EL _____, REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL CONSEJO" QUE:

I.1. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, y 100, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 68 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, es el órgano encargado de la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones.

I.2. El Licenciado _____, en su carácter de titular de la Secretaría Ejecutiva de Administración, y _____, en su carácter de titular de la Dirección General de Recursos Materiales, cuentan con facultades para la celebración de este contrato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 264 fracción _____ (y los demás que apliquen de conformidad con el procedimiento que se este llevando) del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo. (en adelante Acuerdo Administrativo).

I.3. Los servicios materia del presente contrato fueron adjudicados a través del procedimiento de (procedimiento de contratación que corresponda), No. _____, previsto en los artículos (que correspondan de acuerdo con el procedimiento de contratación) del Acuerdo Administrativo, autorizado por (el área que corresponda), según consta en el Dictamen de Adjudicación _____ de fecha _____, cuya copia simple se integra al presente contrato como **Anexo 1**.

I.4. Cuenta con la disponibilidad presupuestal para hacer frente a las obligaciones derivadas del presente contrato según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No. _____ de la Unidad Ejecutora de Gasto _____ (en caso de contrataciones plurianuales o anticipadas, el presupuesto quedará sujeto a disponibilidad presupuestal de ejercicio fiscal que corresponda) como **Anexo 2**.

I.5. No le corresponde otorgar garantías ni efectuar depósitos para el cumplimiento de sus obligaciones de pago, en términos de lo dispuesto por los artículos 56 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 745 del Acuerdo Administrativo.

I.6. Se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número CJF950204TLO, cuya copia simple se agrega como **Anexo 3**.

I.7. Señala como su domicilio, para todos los efectos legales a que haya lugar, el ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 2417, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01000, en México, Distrito Federal.

II. DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" QUE:

II.1. (en caso de personas morales) Es una persona moral constituida conforme a las leyes mexicanas bajo la forma de Sociedad _____ como consta en la Escritura Pública número _____ de fecha _____ de _____ de _____ otorgada ante la fe del (Notario Público o Corredor) número _____, Lic. _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio _____ bajo el folio mercantil No. _____ de fecha _____, (en caso de ser empresa extranjera se deberá adecuar dicho apartado, así como para el supuesto de personas físicas), cuya copia simple se integra al presente contrato como **Anexo 4**.

II.1. (**En caso de personas físicas**) Es mayor de edad, de nacionalidad mexicana y en pleno ejercicio de sus derechos, con capacidad legal para celebrar el presente contrato, lo que acredita con (**identificación oficial**) expedida por (**órgano emisor**) que adjuntando como (**Anexo 4**).

II.2. Su objeto social y/o giro comercial comprende, entre otros, _____ que es acorde al servicio objeto del presente contrato, para lo cual cuenta con los recursos materiales, financieros, el personal calificado, con la experiencia y conocimientos necesarios, así como con el equipo y demás elementos que se requieren para la prestación de los mismos.

II.3. (nombre del representante legal), _____ acredita su personalidad como Representante Legal en términos del poder (general o especial) que le fue conferido mediante escritura Pública número _____ de fecha _____ otorgada ante la fe del (Notario Público o Corredor) número _____, Lic. _____, con facultades para actos (se sugiere de administración), (cuando aplique) inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio _____, bajo el folio mercantil _____ de fecha _____, con el que acredita las facultades con que cuenta para suscribir el presente contrato y adquirir en nombre de su representada los derechos y obligaciones que en el mismo se estipulan, manifestando bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna, cuya copia se integra al presente contrato como **Anexo 5**.

En caso de sustitución del representante legal, deberá notificar a "**EL CONSEJO**" en un término no mayor de 5 días hábiles, a fin de actualizar la presente declaración, con el nombre del representante legal sustituto y la documentación que lo acredite.

II.4. Conoce los términos y condiciones del procedimiento de donde derivó la adjudicación del presente contrato. Asimismo, acepta y reconoce que la relación contractual se rige por las disposiciones del Acuerdo Administrativo.

II.5. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 299 del Acuerdo Administrativo, que constituyan impedimentos para celebrar contratos con **“EL CONSEJO”**.

II.6. Se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave _____ según cédula de identificación fiscal, cuya copia simple se integra al presente contrato como **Anexo 6**.

II.7. Para los efectos de este contrato señala como domicilio el ubicado en _____, C.P. _____, lo que acredita en términos del comprobante _____, que se adjunta al presente contrato como **Anexo 7**.

III. DECLARACIÓN CONJUNTA:

Que es su voluntad celebrar el presente contrato y que libres de cualquier tipo de coacción física o moral están conformes en sujetar sus obligaciones al contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a otorgar a **“EL CONSEJO”** el servicio de (precisar el objeto de la contratación).

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se compromete a proporcionar el servicio objeto del presente contrato, con todos los suministros, insumos, recursos materiales, humanos y financieros contenidos en el **Anexo Técnico** denominado **“Requisitos y Condiciones Técnicas”** que se integra al presente contrato como **Anexo 8**.

SEGUNDA. MONTO.

El importe de los servicios objeto de este contrato asciende a la cantidad de \$ _____ (con letra) más \$ _____ (con letra) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, dando un costo total de \$ _____ (con letra). Lo anterior de conformidad con la propuesta económica presentada por el **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, que se integra al presente instrumento como **Anexo 9**.

La cantidad señalada cubre a **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** los materiales, equipos insumos, sueldos, supervisión, dirección; así como todos los gastos que se originen como consecuencia de este contrato, por lo que no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto.

TERCERA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se compromete y se obliga a cubrir todos aquellos impuestos y derechos que se generen con motivo del presente contrato, cuya carga tributaria le corresponda.

En general, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” será responsable de atender las obligaciones fiscales federales y estatales que se originen derivado del cumplimiento del presente contrato.

CUARTA. LUGAR Y FORMA DE PAGO.

“EL CONSEJO” pagará el importe convenido en el domicilio de _____, que se ubica en _____, por mensualidades vencidas, y por servicios efectivamente devengados, de conformidad con los costos unitarios previstos en la propuesta económica presentada por el “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, que se encuentra referida en la cláusula segunda del presente contrato, dentro de los veinte días hábiles siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” presente factura, la cual deberá reunir los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones en la materia, así como en la normativa que determine “EL CONSEJO”, según corresponda.

b) Que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” presente la documentación que acredite que la prestación del servicio se realizó en los términos establecidos en el presente contrato y en el **Anexo Técnico**, tales como fatigas, bitácoras, listas de asistencia, entre otros, debidamente validados por la _____.

En el supuesto de omisiones e irregularidades en la presentación de los documentos a que se refiere la presente cláusula, las mismas serán enteramente imputables a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, por lo que “EL CONSEJO” no tendrá responsabilidad alguna al respecto.

Queda expresamente convenido que “EL CONSEJO” descontará del pago mensual las cantidades que correspondan por concepto de penalización por incumplimiento de obligaciones a cargo de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, así como por pagos en exceso que se le hayan realizado.

QUINTA. PAGOS EN EXCESO.

En caso de que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades que correspondan más los intereses, los que se calcularán conforme a una tasa que deberá ser igual a la establecida en el Código Fiscal de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso, y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “EL CONSEJO” quien, en su caso, podrá descontar dichos importes de los pagos pendientes de realizar a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”.



SEXTA. VIGENCIA.

El plazo de vigencia del presente contrato será de _____ forzosos para “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” y voluntario para “**EL CONSEJO**” contados a partir del _____ y hasta el _____ de _____.

Cuando este último desee darlo por terminado, bastará que de aviso por escrito a “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” con quince días naturales de anticipación.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES.

El presente contrato podrá ser modificado, dentro de su vigencia cuando así lo considere conveniente “**EL CONSEJO**”, siempre y cuando “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” mantenga sin variación alguna, los precios y demás condiciones establecidas en este instrumento.

Sólo en caso de que hayan ocurrido circunstancias excepcionales no previstas, que obliguen a “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” a modificar sus precios fundadamente, previa autorización de las instancias respectivas de “**EL CONSEJO**” se procederá al ajuste de conformidad con el artículo 372 del Acuerdo Administrativo, a cuyo cumplimiento se encuentran sujetas ambas partes.

Asimismo, convienen en que el monto del presente contrato podrá incrementarse de conformidad al ajuste de los salarios mínimos de la zona económica en donde se preste el servicio, que autoricen las autoridades competentes, requiriéndose para ello, solicitud por escrito por parte de “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” y la autorización igualmente por escrito de “**EL CONSEJO**”, para cuyo efecto se celebrará el convenio correspondiente.

Del mismo modo, por razones fundadas, se podrán modificar los términos y condiciones establecidos en el presente instrumento, así como las estipulaciones consideradas dentro del **Anexo Técnico**, siempre y cuando no impliquen variación al objeto principal del contrato, apegándose a lo señalado en el artículo 368, último párrafo del Acuerdo Administrativo.

Las modificaciones serán por escrito y obligarán a las partes a partir de la fecha de su firma.

OCTAVA. CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

“**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” asume la obligación de garantizar que los servicios objeto de este contrato serán de óptima calidad, en virtud de contar con los recursos materiales, financieros y humanos necesarios, con los conocimientos, experiencia y calificación que se requiere, así como con todo lo requerido para ello. Igualmente, se obliga a sujetarse a las normas y directrices que “**EL CONSEJO**” le indique para alcanzar los objetivos convenidos.

Las partes convienen en que los servicios objeto del presente instrumento, serán realizados exclusivamente por el personal designado y/o acreditado por “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”, mismo que deberá ceñirse a los procedimientos prescritos por “**EL CONSEJO**” para el control de entradas y salidas de sus inmuebles.

No obstante lo anterior, y dado que “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” tiene la capacidad y experiencia necesaria, podrá sugerir a “**EL CONSEJO**”, cambios o adaptaciones respecto de

los mismos, para mejorar y optimizar dichos procedimientos, conforme a la normativa aplicable que **"EL CONSEJO"** utilice para ello.

La forma de prestación del servicio y la descripción de las actividades que llevarán a cabo los elementos de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** serán las que determine **"EL CONSEJO"** de conformidad con el **Anexo Técnico**, que contiene los datos respecto al número de elementos y turnos en los que se deberán prestar los servicios objeto de este contrato, lugar donde se prestará, su ubicación, las funciones genéricas, deberes, obligaciones y prohibiciones correspondientes a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, así como aquellas que disponga **"EL CONSEJO"** según sus necesidades.

NOVENA. SUPERVISIÓN Y/O COORDINACIÓN, POR PARTE DE "EL CONSEJO".

"EL CONSEJO", a través de la _____ por conducto de la _____ que corresponda, tendrá en todo momento el derecho de supervisar y/o coordinar que los servicios se realicen de acuerdo a lo señalado en el presente contrato, así como en las especificaciones contenidas en el **Anexo Técnico**, (en caso de utilizar para el servicio de limpieza o cualquier otro personal: y por lo tanto llevará a cabo conciliaciones de turnos, recibir el parte de novedades diarias para estar en posibilidad de validar y autorizar para el pago de los servicios, así como acordar todo lo relacionado con la prestación del servicio, en consecuencia dichas áreas serán responsables de que los servicios se realicen conforme a todas las características estipuladas en el presente contrato y sus anexos)

DÉCIMA. FACILIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

"EL CONSEJO" otorgará las facilidades necesarias a fin de que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** tenga acceso a las instalaciones en donde se vaya a prestar el servicio, reconociendo éste la existencia de los sistemas de control y seguridad que tiene **"EL CONSEJO"**, los cuales se compromete a acatar y respetar, sin menoscabo de las recomendaciones que, en su caso, llegara a hacerle a **"EL CONSEJO"** en términos de la cláusula octava del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" responderá de los daños y perjuicios que ocasione a **"EL CONSEJO"** así como a terceras personas por inobservancia, dolo, falta de capacidad técnica, desconocimiento, negligencia o cualquier otra responsabilidad de su parte o del personal que utilice para la ejecución del contrato.

Para tal efecto, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** deberá presentar, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma de este contrato, póliza de seguro de responsabilidad civil equivalente al 10% del monto total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, que cubra los riesgos antes señalados, los cuales deberán permanecer vigente durante el plazo del presente contrato.

En caso de que el monto de los daños y perjuicios causados sea mayor al que cubra la póliza del seguro de responsabilidad civil, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** responderá en todo momento de las diferencias que resulten en favor de **"EL CONSEJO"** y/o de terceras personas.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a pagar a “EL CONSEJO” por concepto de pena convencional, para el caso de que incumpla cualquiera de las obligaciones que adquiere de conformidad con el presente contrato, o por la deficiente prestación del servicio, el equivalente al 10% de su importe total antes del Impuesto al Valor Agregado. En caso de incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 410 del Acuerdo Administrativo.

El incumplimiento por parte de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” a lo estipulado en las obligaciones previstas en el **Anexo Técnico**, dará lugar a la aplicación de una pena correspondiente al importe de un salario mínimo general vigente diario, de la zona económica que corresponda a la prestación de los servicios, por el incumplimiento en que incurra cada elemento.

En caso de que no se preste el servicio con el personal previsto en el presente contrato, se descontará el costo del elemento que falte para cubrirlo, con independencia de la aplicación de la pena a que se refiere el primer párrafo de esta cláusula.

La falta de supervisión del servicio por parte de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se penalizará a razón del costo unitario de un elemento por cada día que no se preste dicha supervisión.

En el supuesto de retraso en la prestación de los servicios por causa justificada, “EL CONSEJO” podrá autorizar a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” una modificación a las obligaciones contraídas originalmente, así como los plazos respectivos, a fin de que cumplan con las mismas. De no ser justificada la causa del retraso, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” pagará a “EL CONSEJO” por concepto de pena convencional, por el simple retraso, el equivalente al importe de los servicios no prestados con oportunidad en la fecha fijada para el cumplimiento. Esta base se multiplicará por el diez al millar diario hasta el cumplimiento total. El importe resultante de la base será ajustado de manera proporcional al cumplimiento pendiente aplicando la misma fórmula.

Para el caso de que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, no proporcione los servicios con el equipo y personal que se establece en el **Anexo Técnico**, se le aplicarán deductivas, de conformidad al tabulador de costos del servicio a que hace referencia la cláusula segunda de este instrumento.

“EL CONSEJO” descontará el importe de las penas convencionales a que se refiere la presente cláusula de los pagos pendientes de efectuar a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” o bien, haciendo efectiva la fianza de cumplimiento otorgada.

Asimismo, las penas convencionales en ningún caso podrán ser superiores en su conjunto al 10% del monto total del contrato sin I.V.A., o bien al monto de la garantía de cumplimiento, por lo que en caso de ser superior al porcentaje aquí señalado, se precederá a la aplicación de la cláusula Décima Séptima de este instrumento.

En el supuesto de incumplimiento por atraso sólo será aplicable la pena por ese concepto, salvo los casos en que existan incumplimientos diversos, en los cuales se aplicará la pena convencional que corresponda a cada uno de ellos, sin perjuicio de las deductivas que procedan.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCTIVAS POR SERVICIOS NO PRESTADOS Y/O POR DEFICIENTE CALIDAD.

En caso de que se haya detectado que los servicios no se presten en la forma y términos convenidos o que los insumos no cumplen con la calidad requerida, **"EL CONSEJO"** procederá a realizar la evaluación y el cálculo del importe de los servicios, a fin de determinar si es procedente la corrección, reposición o la aplicación de la deductiva correspondiente.

Cuando para el cumplimiento del objeto del presente contrato **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** utilice personal para su ejecución en forma directa, sus inasistencias se descontarán de la facturación correspondiente o, en caso excepcional, mediante la emisión de notas de crédito, considerando el costo mensual del elemento entre treinta días y multiplicado por los días de inasistencias, lo que arrojará el total de la deductiva.

Lo dispuesto en los párrafos anteriores, será sin perjuicio de aplicar las penas convencionales que, en su caso, procedan.

DÉCIMA CUARTA. GARANTÍAS.

Para garantizar el exacto cumplimiento de las obligaciones que asume **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** por virtud del presente contrato, se compromete a exhibir en un plazo no mayor a cinco días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía de fianzas mexicana legalmente autorizada, por el equivalente al 10% del monto total del contrato, antes del Impuesto al Valor Agregado, la cual estará vigente hasta que se cumpla totalmente a satisfacción de **"EL CONSEJO"** el objeto del presente contrato, incluyendo la modificación en plazo que se le autorice. De no presentarse la fianza en el momento señalado, **"EL CONSEJO"** podrá rescindir el contrato, conforme a la cláusula décima novena del presente instrumento.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", al gestionar la obtención de la fianza contemplada en el presente contrato, instruirá a la afianzadora y verificará que en el texto de la póliza, además de los requisitos señalados en el párrafo que antecede, expresamente se haga constar lo siguiente:

- a) Que se encuentre expedida a favor del Consejo de la Judicatura Federal
- b) Que la fianza permanecerá en vigor desde el inicio de la vigencia del contrato hasta que se cumplan a entera satisfacción de **"EL CONSEJO"**, las obligaciones a que se refiere el contrato y, en su caso, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- c) Que para su cancelación, se requerirá autorización expresa otorgada por **"EL CONSEJO"**, a través de la Dirección General de Recursos Materiales.
- d) Que en caso de que se conceda a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** modificación de los plazos para el cumplimiento de las obligaciones que se garantizan, la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha modificación en plazo.

- e) Que en el supuesto de que la fianza se haga exigible, se someterá al procedimiento de ejecución que establece el artículo 93 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses a que se refiere el artículo 95 bis de la propia Ley, con motivo del pago extemporáneo del importe de la fianza que se le requiriera.

En caso de que se suscriba convenio modificatorio que incremente el monto de este contrato, **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** se obliga a entregar a **“EL CONSEJO”** la actualización de la fianza por el monto que corresponda, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que se suscriba el convenio de que se trate.

DÉCIMA QUINTA. CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

El presente contrato terminará, sin responsabilidad para **“EL CONSEJO”**, en los siguientes supuestos:

- a) Por cumplimiento de su objeto o cuando haya transcurrido el plazo de su vigencia.
- b) Por nulidad, cuando el contrato o el procedimiento de donde se haya derivado la contratación, se haya realizado en contravención a las disposiciones del Acuerdo Administrativo.
- c) Por rescisión administrativa, cuando **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** incurra en cualquiera de las causales establecidas en el presente contrato.
- d) Por sobrevenir caso fortuito o fuerza mayor.
- e) Por razones de orden público o de interés general.
- f) Por mutuo consentimiento, siempre y cuando convenga a los intereses de ambas partes.

Asimismo, **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** podrá solicitar la terminación anticipada del contrato por causa debidamente justificada, la que deberá ser aprobada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios de **“EL CONSEJO”**.

Se levantará acta circunstanciada por el área encargada de supervisar el servicio, debiendo hacer constar la causa y los hechos que dieron motivo a la terminación del contrato, en la que se deberá incluir la determinación de las obligaciones pendientes de solventar por ambas partes.

DÉCIMA SEXTA.- SUSPENSIÓN.

“EL CONSEJO” podrá, en cualquier tiempo, suspender temporalmente en todo o en parte, la ejecución de los servicios materia del presente contrato, por causa plenamente justificada y acreditada, conforme al procedimiento establecido en el artículo 424 del Acuerdo Administrativo.

DÉCIMA SÉPTIMA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

Las partes convienen en que **“EL CONSEJO”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, en el supuesto de que **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas a su cargo previstas en este contrato.

Serán causas de rescisión, de manera enunciativa, más no limitativa, las siguientes:

- a) Que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** no proporcione los servicios en los términos de este contrato.
- b) Si **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** suspende la ejecución de los servicios, o si no los presta adecuadamente.
- c) Si **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** cede, traspasa o en cualquier forma enajena, total o parcialmente, los derechos y obligaciones del presente contrato.
- d) Si **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** fuere declarado en concurso mercantil.
- e) Si **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** no entrega la garantía de cumplimiento de obligaciones o, en su caso, la actualización de la misma, en los términos y plazos establecidos en el presente contrato.
- f) Si los servicios materia del presente contrato, no se prestan con la calidad requerida por **"EL CONSEJO"**.
- g) Si **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** contraviene la cláusula de confidencialidad establecida en este contrato.
- h) Cuando **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** no proporcione la información que le requiera **"EL CONSEJO"** dentro de los plazos establecidos.
- i) Si no entrega la póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra los daños y perjuicios que ocasione el personal de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** durante la ejecución del presente contrato, dentro del plazo señalado para ello.
- j) Cuando **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** incumpla con las obligaciones derivadas de este contrato por causas a él imputables.

Cuando **"EL CONSEJO"** determine rescindir el contrato podrá, a su elección, descontar cualquier importe que se le adeude de los pagos pendientes de efectuar a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, o hacer efectiva la fianza otorgada.

El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **"EL CONSEJO"**, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales comunique por escrito a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de tres días hábiles exponga lo que a su derecho convenga, y presente, en su caso, las pruebas idóneas que estime pertinentes.

Tratándose de prueba pericial deberá presentarse, dentro de dicho término, con el dictamen correspondiente.
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, el **"EL CONSEJO"** por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales, propondrá al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios para su consideración y, en su caso, aprobación, la resolución de rescisión administrativa acompañando los elementos, documentación y pruebas que en su caso se hubieren hecho valer; y
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

DÉCIMA OCTAVA. CASO FORTUITO.

Ninguna de las partes será responsable de algún atraso o incumplimiento derivado de caso fortuito o fuerza mayor, por lo que de presentarse alguna de estas circunstancias, de ser necesario, constituirán el fundamento para dar por terminado el contrato, o bien, modificar el plazo para su cumplimiento, siempre y cuando éste sea posible y así lo solicite **“EL CONSEJO”**.

DÉCIMA NOVENA. PRIMERA. RELACIÓN LABORAL.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, como empleador y patrón del personal que utilice para los servicios objeto del contrato, será el único responsable del cumplimiento de las disposiciones laborales, fiscales, de seguridad social y civil que resulten de tal relación.

Por lo anterior, **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** exime a **“EL CONSEJO”** de cualquier responsabilidad derivada de tales conceptos y responderá por todas las reclamaciones que presenten en su contra las autoridades, terceros o sus trabajadores, sea cual fuere la naturaleza del conflicto, por lo que en ningún caso podrá considerarse a este último como patrón sustituto u obligado solidario.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se compromete a sacar en paz y a salvo a **“EL CONSEJO”** de cualquier reclamación que con motivo del presente contrato pretendiere su personal, terceros o autoridades, pagando en todo caso los gastos originados por esta causa, así como las prestaciones necesarias.

VIGÉSIMA. CESIÓN DE DERECHOS.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” no podrá ceder, gravar, transmitir o afectar, bajo cualquier título, todo o parte de los derechos y obligaciones que adquiere con motivo del presente contrato, salvo los derechos de cobro, previo consentimiento por escrito de **“EL CONSEJO”**.

Para la cesión de cobro, se deberá presentar solicitud por escrito por parte de **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, con por lo menos quince días de anticipación, así como el convenio de cesión de cobro suscrito por **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, en su carácter de cedente, indicando los datos de la cuenta o cuentas en las que se aplicarán los pagos.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a mantener en secreto la información que le proporcione **“EL CONSEJO”** con motivo del presente contrato, siendo responsable de la difusión no autorizada de dicha información, respondiendo de los daños y perjuicios que cause por ese motivo. Esta confidencialidad será permanente y no cesará con la terminación del contrato.

Asimismo, se obliga a proporcionar a **“EL CONSEJO”** toda la información relacionada con la ejecución del presente instrumento, dentro de los diez días hábiles siguientes a que éste se la solicite.



“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” asume la obligación, a la terminación del presente contrato, de devolver todos los documentos, papeles y/o cualquier información escrita, o almacenada en cualquier otro medio que obre en su poder y que le haya sido proporcionada por **“EL CONSEJO”** para la prestación del servicio materia del presente contrato, dentro de los quince días hábiles a que le sea solicitada, en su caso, por **“EL CONSEJO”**.

VIGÉSIMA SEGUNDA. RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.

Con excepción de las obligaciones contenidas en este contrato y sus anexos, **“EL CONSEJO”** no adquiere ni reconoce otras distintas en favor de **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, conviniéndose por las partes que cualquier situación no regulada en el presente instrumento pero relacionada con el mismo, será resuelta conforme a la normatividad contenida en el Acuerdo Administrativo.

Queda expresamente convenido que forman parte del presente contrato, además de los anexos que se relacionan, las bases del procedimiento de donde haya derivado la adjudicación, las aclaraciones que se hayan formulado, así como la oferta técnica y económica de **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**.

VIGÉSIMA TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a comunicar por escrito a **“EL CONSEJO”**, dentro de los diez días hábiles siguientes a que ocurra, cualquier cambio del domicilio declarado en el numeral II.8 del capítulo de declaraciones del presente contrato.

En caso de incumplir con esta obligación, **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** acepta que todas las notificaciones que se le deban realizar relacionadas con este instrumento surtirán sus efectos legales por el sólo hecho de efectuarse en el domicilio declarado en el numeral II.8 referido.

VIGÉSIMA CUARTA. TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, las partes se someten expresamente a las resoluciones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto por el artículo 11, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Leído por las partes el presente contrato y debidamente enteradas de su contenido y alcances, lo suscriben de conformidad en _____ tantos en original, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los _____ con efectos al inicio de la vigencia del contrato que se suscribe.

FIRMAS

POR "EL CONSEJO"

POR "EL PRESTADOR DE
SERVICIOS"

NOMBRE
CARGO

APODERADO LEGAL DE LA
EMPRESA _____

POR "EL CONSEJO"

NOMBRE
CARGO



Anexo 6

TEXTO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO



Anexo 7

TEXTO DE FIANZA PARA GARANTIZAR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

ANEXO 4

TEXTO DE FIANZA PARA GARANTIZAR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

Importe de la fianza: \$ _____ (CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA EN MONEDA NACIONAL)

Por: **(NOMBRE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO)**

A favor del: **CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

Para garantizar por **(NOMBRE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO)**, con R.F.C. No. _____, hasta por la expresada cantidad de \$ _____ **(CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA EN MONEDA NACIONAL)**, como máximo que equivale al 10% del monto total pagado del contrato incluido I.V.A., posibles defectos de fabricación o funcionamiento de los bienes adquiridos y responsabilidades en los servicios posteriores a su entrega. Como son los de mantenimiento correctivo y preventivo de éstos y los demás a los que se obliga el proveedor conforme al Contrato número _____ de fecha _____, por la cantidad de \$ _____ (letra) celebrado entre el fiado y el Consejo de la Judicatura Federal.

La Compañía Afianzadora expresamente acepta que: A) la presente fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y será renovada hasta por un año después de la fecha de recepción de los bienes amparados en el contrato. Asimismo estará vigente en su caso, durante la substanciación de todos juicios y recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente; B) para su cancelación se requerirá autorización expresa otorgada por el Consejo de la Judicatura Federal a través de su Dirección General de Recursos Materiales; C) en el supuesto de que la fianza se haga exigible, se someterá al procedimiento de ejecución que establece el artículo 93 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses a que se refiere el artículo 95 bis de la propia ley, con motivo del pago extemporáneo del importe de la fianza que se le requiera.

FIN DEL TEXTO

Nota: Esta fianza es por el 10% del monto del contrato I.V.A. incluido

Anexo 8

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD

(Nombre apoderado o representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o mi representada para suscribir la proposición en el presente Concurso _____, a nombre y representación de: **(Nombre de la persona física o razón o denominación social de la persona moral)**

Concurso Público Sumario SEA/DGRM/DCS/_____/20__

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio fiscal:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:		Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:		
Identificación Oficial del Apoderado o Representante legal:		

(Lugar y Fecha) protesto lo necesario (Nombre y Firma)

